



DATOS GENERALES

|   |   |
|---|---|
| NOMBRE DE LA AUTORIDAD:                   | GISELA ELIZABETH CHALÁ REINOSO                |
| CEDULA:                                   | 1716289598                                    |
| INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD: | MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| DIGNIDAD QUE EJERCE:                      | CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES                |

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA | NÚMERO DE ASISTENTES |
|----------------------------------|--|----------------------|
| 30/06/2021                       | QUITO  | 100                  |

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

| PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE   | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA  | PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES  | OBSERVACIONES   |
|--|--|--|---|
| DESARROLLO SOCIAL - CULTURAL: PROMOVER RESOLUCIONES Y ORDENANZAS QUE TENGAN COMO EJE CENTRAL LA EQUIDAD TERRITORIAL, LA CUAL RESCATE Y REIVINDIQUE LA DIVERSIDAD EN TODAS SUS DIMENSIONES DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. | "PROMOVER RESOLUCIONES Y PROYECTOS DE ORDENANZAS CUYO EJE CENTRAL SE ENMARQUE EN LA EQUIDAD, IGUALDAD Y DIVERSIDAD. PROYECTOS LEGISLATIVOS APROBADOS Y EN CONSTRUCCIÓN. REGLAMENTOS, E INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS NORMADOS: PREMIOS DEL ÁREA SOCIAL. RESOLUCIONES CON ENFOQUE DE DERECHOS EN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD, TURISMO" | "REGLAMENTOS, FORMULARIOS Y ASIGNACIÓN DE PREMIOS DEL ÁREA SOCIAL: MANUELA ESPEJO, PATRICIO BRABOMALO, MARIETA VEINTIMILLA DESDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SE TRABAJÓ EN LA INICIATIVA LEGISLATIVA PARA LA FORMULACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 016 – 2020, ADOPTADA POR EL CONCEJO METROPOLITANO Y SANCIONADA POR EL DR. JORGE YUNDA MACHADO, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020: ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE AÑADE EL TÍTULO "DE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DMQ" QUE SE INCORPORA A CONTINUACIÓN DEL TÍTULO IV, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, QUE TRATA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEL LIBRO II.5: DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, UN TÍTULO INNUMERADO CON EL SIGUIENTE TEXTO: "TÍTULO (...) DE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA UN TÍTULO AL LIBRO II.5 A INCORPORARSE A CONTINUACIÓN DEL TÍTULO VII DEL LIBRO II. 5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL SIGUIENTE TÍTULO: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN DE DERECHOS Y RESTABLECIMIENTO DE MEDIOS PARA LA VIDA DE LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE. PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL SOBRE CONSEJOS CONSULTIVOS. TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL CIGIS" | "CONTINÚA EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y DE TODOS LOS ACTORES PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LA ORDENANZA DE HABITANTES DE CALLE, EL TRABAJO INCLUYE A MAS DE 20 INSTITUCIONES E INSTANCIAS QUE DEBEN ARTICULARSE PARA DESARROLLAR LA NORMA. EL TRABAJO DE RECONOCIMIENTO DE PREMIOS DEL AREA SOCIAL CUENTA POR PRIMERA VEZ CON REGLAMENTOS DESARROLLADOS E INSTITUCIONALIZADOS. SE DEBE AÚN FORTALECER LA PARTICIPACIÓN PARA ELLO EL AÑO SIGUIENTE SE NECESITA REVISAR Y REFORMAR ORDENANZA CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE CODIFICACIÓN AL IGUAL QUE LAS OBSERVACIONES REFERENTES A CAMBIOS IDENTIFICADOS EN EL CÓDIGO MUNICIPAL REFERENTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ, LOS CUALES HAN SIDO YA CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE CODIFICACIÓN DESDE EL CPD " |

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <p>DESARROLLO ECONÓMICO-PRODUCTIVO: DESARROLLAR NORMATIVAS LOCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PERMITAN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRA POBLACIÓN MEDIANTE EL TRABAJO ARTICULADO CON LOS GADS PARROQUIALES ASÍ COMO CON DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DANDO TRATAMIENTO PRIORITARIO A LAS EXPRESIONES Y EXPERIENCIAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (EPS).</p> | <p>EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS ES ESTUDIAR, ELABORAR Y PROPONER AL CONCEJO PROYECTOS NORMATIVOS QUE TENGAN EL FIN DE PROMOVER EL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, COMO UN EJE DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, ASÍ COMO COORDINAR CON LOS ESTAMENTOS METROPOLITANOS, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN CONSENSO CON LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES. BAJO ESTE MANDATO DESDE LA COMISIÓN DE TURISMO SE PLANTEARON LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON ENFOQUE LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN, BASADOS EN UNA VISIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE. EN LO SOCIAL SE ESTABLECIÓ VARIAS RESOLUCIONES, QUE PERMITEN A LOS ACTORES DEL TURISMO GESTIONAR SUS TERRITORIOS EN MIRAS DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROPENDIENDO A LA REVALORIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DESDE EL TURISMO. ASÍ TAMBIÉN COMO HITO RELEVANTE DE ESTA COMISIÓN FUE LA PRESENTACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL INFORME REFERENTE A LOS AVANCES PARA DECLARAR PATRIMONIO AL "MAZAPÁN" DE CALDERÓN. EN EL ENFOQUE AMBIENTAL, DESDE ESTA COMISIÓN SE HA GESTIONADO A QUITO COMO DESTINO PENSANDO EN LA RELEVANCIA DE NUESTROS ECOSISTEMAS Y EL CUIDADO DE LOS MISMOS, GENERAR UNA VISIÓN DE SOSTENIBILIDAD DESDE EL SECTOR BARRIAL, LA BÚSQUEDA DE CANALES DIRECTOS DE COMERCIALIZACIÓN ENTRE LOS PRODUCTORES Y CONSUMIDORES, Y SE HA GENERADO UBICAR AL TURISMO NO SOLO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA COMPLEMENTARIA SINO COMO ALIADO ESTRATÉGICO PARA EL CUIDADO AMBIENTAL. HAN SIDO VARIOS LOS OBJETIVOS TRABAJADOS DE MANERA TRANSVERSAL, ES ASÍ QUE, SE HA CONSEGUIDO, BAJO INICIATIVA CIUDADANA PONER EN DEBATE LA CONSERVACIÓN DE LA RESERVA NATURAL DE "JALUNGUILLA" EN CALDERÓN.</p> | <p>EN LO RELACIONADO, AL EJE ECONÓMICO SE FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR EN EL TURISMO, INTEGRANDO ACTORES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO. LA ORDENANZA 024 TRABAJADA Y APROBADA EN ESTE PERIODO CUYA VISIÓN ESTRATÉGICA LE PERMITE GENERAR PROCESOS SOSTENIBLES, OBTENER CRITERIOS DESDE TODAS LAS PERSPECTIVAS CON EL "CONSEJO CONSULTIVO METROPOLITANO DE TURISMO". FORTALECIMIENTO DE LAS EPS, INTEGRAR Y FORTALECER EL ENTORNO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS "ZONAS ESPECIALES TURÍSTICAS". REVITALIZACIÓN ECONÓMICA EN BÚSQUEDA DE UN CRECIMIENTO DEL APOORTE DEL TURISMO AL PIB DE LA CIUDAD, COMO OBJETIVO POST PANDEMIA.</p>   | <p>LAS ANTERIORMENTE DESCRITAS</p>                    |
| <p>DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS: PROPICIAR PLANES DE ORDEAMIENTO TERRITORIAL OPORTUNOS QUE GARANTICEN TANTO EL DERECHO A LA CIUDAD CUANTO EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y A UN HÁBITAT SEGURO PARA LAS Y LOS QUITEÑOS, LO CUAL GARANTIZA QUE LOS SERVICIOS BÁSICOS LLEGUEN DE FORMA EFICIENTE A TODOS LOS TERRITORIOS.</p>  | <p>APROBACIÓN DE LAS DIVERSAS ORDENANZAS QUE RECONOCE EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADOS</p>  | <p>"ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL PROCESO DE REGULARIZACION INTEGRAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO ""13 DE NOVIEMBRE"" ""ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO ""SANTA ANITA DE CALDERÓN"" ""PRIMERA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS."" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ FROMEJORAS DEL BARRIO ""SANTA CECILIA"" ""ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y</p> | <p>SE HAN APROBADO LAS ORDENANZAS ANTES DESCRITAS</p> |

CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO """"COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA"" ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA NO. 0473, SANCIONADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO ""18 DE SEPTIEMBRE ""ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO SANTA CLARA DE POMASQUI """"SEGUNDA ETAPA"""" , A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"" ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL PROCESO DE REGULARIZACION INTEGRAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO ""CASPIGASI DEL CARMEN"" ETAPA III ""ORDENANZA. QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO """"MIRADOR DE BELLAVISTA"""" , A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. "" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ""PELUCHE ALTO SECTOR EL MANANTIAL"" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ""CHIRIYACU"" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ""SAN MARCELO BAJO"" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ""CUENDINA LA VICTORIA II ETAPA"" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ""S.AN MARCELO 2"" ""ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO) Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO """"SAN JUAN DE LA ARMENIA"""" V ETAPA"" ""ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO """"SAN JUAN DE LA ARMENIA"" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ""EL VERGEL"" ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA NO. 0391, SANCIONADA EL 16 DE ABRIL DE 2013, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS ""BELLA MARÍA"" ""ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO

MEJORAS EL BUEN PASTOR DE SAN JUAN DE CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ""SAN CARLOS DE ALANGASÍ VI ETAPA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ""COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO BRISAS DE EL QUINCHE"" ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO """"PRADOS DE CALDERÓN"""" , A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"" ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA NO. 0392, SANCIONADA EL 16 DE ABRIL DE 2013, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS SAN JOSÉ DE DOÑA ANA, UBICADO EN LA PARROQUIA GUAYLLABAMBA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL PROCESO DE REGULARIZACION INTEGRAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO """"SAN MIGUEL DE AMAGASÍ"""" ETAPA V ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO """"VALLE DE SAN JUAN CUARTA ETAPA"""" , A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULACION ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO """"COLINAS DE BELLA VISTA II """" , A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO """"YANAHUAICO ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "HOSPITAL DEL SUR", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANA ALTA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA NO. 0481, SANCIONADA EL 14 DE ENERO DE 2014, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "TUNASPAMBA II", UBICADO EN LA PARROQUIA GUAYLLABAMBA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CONOCOTO SECTOR ANDALUZ ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
|   |  | <p>ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "BELLAVISTA NOVENA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 073- 2020-AHC, SANCIONADA EL 28 DE ENERO DE 2020, QUE RECONOCE Y APRUEBA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN INTEGRAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "CASPIGASÍ DEL CARMEN" ETAPA III. ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 071-2020-AHC, SANCIONADA EL 28 DE ENERO DE 2020, RELATIVA AL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "18 DE SEPTIEMBRE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "BELLAVISTA DEL QUINCHE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO CUENDINA GRANDE "SECTOR LOS LAURELES ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "AGUIRRE 2", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL PROCESO DE REGULARIZACION INTEGRAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "BELLA AURORA ALTA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "18 DE AGOSTO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO EL EDÉN DEL QUINCHE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO LOTE ATRES-SEIS (A3-6), "EL BOSQUE", DE LA HACIENDA TAJAMAR, UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERÓN "</p> |  |
| <p>DESARROLLO DE GESTIÓN DEL TERRITORIO: PROMOVER RESOLUCIONES Y ORDENANZAS QUE TENGAN COMO EJE CENTRAL LA EQUIDAD TERRITORIAL, LA CUAL RESCATE Y REIVINDIQUE LA DIVERSIDAD EN TODAS SUS DIMENSIONES DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: ELABORAR DE MANERA COLECTIVA Y CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL, HERRAMIENTAS NORMATIVAS ENFOCADAS A TRANSFORMAR LAS DINÁMICAS DE EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL A LA DIVERSIDAD EN TODAS SUS EXPRESIONES (CLASE, GÉNERO, ETNICIDAD, TERRITORIO, ETC).</p> | <p>PROMOCIÓN DE RESOLUCIONES Y ORDENANZAS EN CIGIS Y CMQ</p> | <p>"REGLAMENTOS, FORMULARIOS Y ASIGNACIÓN DE PREMIOS DEL ÁREA SOCIAL: MANUELA ESPEJO, PATRICIO BRABOMALO, MARIETA VEINTIMILLA. PROTOCOLOS CLAVE PARA LA ATENCIÓN A GAP DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID 19: VIF, SALUD MENTAL, ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA, ETC. RESOLUCIONES EMITIDAS: C 019 - 2020 21/4/2020 ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO PARA QUE DISPONGA A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y A LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, CON LOS INFORMES RESPECTIVOS, DEJE SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS FIJADOS EN LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LAS ADJUDICATARIAS DE LOS GUAGUAS CENTROS, HASTA QUE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ REALICE Y EJECUTE LOS</p>  | <p>SE HA POSICIONADO DE FORMA EFECTIVA EL ENFOQUE DE DERECHOS DE MANERA TRANSVERSAL.</p> |

PLANES DE CONTINGENCIA Y LOS AJUSTES QUE SEAN DEL CASO A LOS CONVENIOS. C 108 16/12/2020 ARTÍCULO 1.- EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y ESPECIALMENTE A LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL COMITÉ TÉCNICO DEL INEN SOBRE CALIDAD DE COMBUSTIBLES, A FIN DE QUE ANALICEN LA VIABILIDAD DE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA NTE INEN -1489, CON UN LÍMITE MÁXIMO DE 50 PPM DE AZUFRE CON RELACIÓN AL DIESEL, A EFECTO DE QUE ESTE CONFORME AL DECRETO EJECUTIVO 1158 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE LOS DERECHOS A LA SALUD Y A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO DE LOS HABITANTES DEL PAÍS Y DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE GENERADO POR LAS EMISIONES DE VEHÍCULOS A DIESEL.

ARTÍCULO 2.- EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA DEL GOBIERNO NACIONAL, TOMEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA INEN DE CALIDAD DE COMBUSTIBLES, SE ESTABLEZCAN MECANISMOS EFECTIVOS DE CONTROL UNA VEZ APROBADA LA MISMA, ASÍ COMO LOS CRONOGRAMAS DE ACCIÓN CON PERIODICIDAD ANUAL.

ARTÍCULO 3.- DISPONER A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO METROPOLITANO QUE UNA VEZ SUSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LA REMITA DE MANERA INMEDIATA LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL COMITÉ TÉCNICO DEL INEN SOBRE CALIDAD DE COMBUSTIBLES Y A LAS AUTORIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA.

ARTÍCULO 4.- SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE, DELEGUE A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, COMO MÁXIMA AUTORIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE REALICE EL SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y MECANISMOS DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INEN, ESTABLECIDAS POR PARTE DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA DEL GOBIERNO NACIONAL.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA: LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS PRESENTARÁ UN INFORME AL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, SOBRE EL AVANCE Y POSIBLES RESULTADOS DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA NORMA TÉCNICA NTE INEN -1489 ELABORADA POR EL COMITÉ TÉCNICO, POR PARTE DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA DEL GOBIERNO NACIONAL.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS: INICIATIVA LEGISLATIVA PARA LA FORMULACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 016 – 2020, ADOPTADA POR EL CONCEJO METROPOLITANO Y SANCIONADA POR EL DR. JORGE YUNDA MACHADO, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020: ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE AÑADE EL TÍTULO “DE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DMQ” QUE SE INCORPORA A CONTINUACIÓN DEL TÍTULO IV, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, QUE TRATA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEL LIBRO II.5: DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, UN TÍTULO INNUMERADO CON EL SIGUIENTE TEXTO: “TÍTULO (...) DE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
|  |   | QUITO" PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA UN TÍTULO AL LIBRO II.5 A INCORPORARSE A CONTINUACIÓN DEL TÍTULO VII DEL LIBRO II. 5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL SIGUIENTE TÍTULO: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN DE DERECHOS Y RESTABLECIMIENTO DE MEDIOS PARA LA VIDA DE LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE. PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL SOBRE CONSEJOS CONSULTIVOS. "  |   |
| PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN: VINCULAR A LA SOCIEDAD CIVIL EN LA ELABORACIÓN, PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA A TRAVÉS DE MECANISMOS PARTICIPATIVOS COMO EL USO DE LA SILLA VACÍA, LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS POPULARES NORMATIVAS O LA INTEGRACIÓN EN OTROS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DIRECTA. | ACOMPAÑAMIENTO TRABAJADORAS PROGRAMA GUAGUA CENTROS. SOCIALIZACIÓN PUEBLOS Y NACIONALIDADES ORDENANZA ETI DESDE EL CONSEJO SE HAN EMITIDO SETENTA Y UN (71) RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DMQ, ASÍ COMO CON TEMAS ADMINISTRATIVOS, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE ORGANISMO. AL MISMO TIEMPO SE HA REALIZADO LA FORMULACIÓN Y DIFUSIÓN DE 50 PRONUNCIAMIENTOS PÚBLICOS SOBRE DIFERENTES TEMAS DE VULNERACIÓN O AMENAZA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, DE NATURALEZA Y ANIMALES, Y 41 REFLEXIONES TÉCNICAS. | "VINCULACIÓN COMISIÓN OCASIONAL ETI PARA APORTAR A LA FORMULACIÓN DE LA ORDENANZA DE ETI, Y SU RESPECTIVO DIAGNÓSTICO. DESARROLLO DEL PRIMER DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DMQ, PREVIO A LA PANDEMIA. FISCALIZACIÓN PROGRAMA GUAGUA CENTROS. OBSERVANCIA PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA (CPD)" DESDE EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS: ARGUMENTACIÓN DE NO APROBACIÓN A REFORMAS PROPUESTAS AL CÓDIGO ORGÁNICO COA APOYO TÉCNICO A LA SIS PARA AL FORMULACIÓN EN CONJUNTO DE LOS 3 PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PROTOCOLOS DE AYUDA HUMANITARIA Y DE MOVILIDAD HUMANA . | SE HA REALIZO CON ÉXITO LO PROPUESTO EN EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO. |

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

| FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY   | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO   | PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES   | OBSERVACIONES   |
|---|---|---|---|
| A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y, D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY. | ASISTENCIA AL 100% DE SESIONES EN CONCEJO Y UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE DELIBERACIONES: APROBACIÓN DE ORDENANZAS Y PROBABACIÓN DE RESOLUCIONES, ASÍ COMO PROPUESTAS DE RESOLUCIONES. PRESIDENCIA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL: COMO PRESIDENTA DE LA CIGIS DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2020, SE HA CONVOCADO UN TOTAL DE 35 SESIONES : 21 SESIONES ORDINARIAS ,12 SESIONES EXTRAORDINARIAS, Y DOS QUE NO SE EFECTUARON. DEFINICIÓN DE 96 RESOLUCIONES ADOPTADAS PARA EL ÁREA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID 19 Y LAS COMPETENCIAS DE LA CIGIS MIEMBRO COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS: PARTICIPACIÓN CON APORTES Y OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: PARTICIPACIÓN CON APORTES Y OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA: PARTICIPACIÓN CON APORTES Y OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES | SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS ÁMBITOS RELACIONADOS EN LAS COMISIONES DE CONCEJO Y EN LOS DIRECTORIOS OBSERVACIONES ESPECÍFICAS Y APORTES CONCEPTUALES Y LEGISLATIVOS A LOS TEMAS SEÑALADOS, PARTICULARMENTE LOS PROPUESTOS EN LAS DIFERENTES COMISIONES EN QUE PARTICIPO. SE REALIZA SEGUIMIENTO DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO; REVISIÓN DEL PRESUPUESTO Y ASPECTOS DE COSTOS; ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE AVANCE DE LA OBRA FÍSICA EN ESTACIONES, SUPERFICIE, TÚNELES; EXAMEN DEL CRONOGRAMA VALORADO. SEGUIMIENTO DE PROBLEMAS EXISTENTES, TRAMITOLOGÍA. REVISIÓN DE INFORMES MENSUALES Y PERIÓDICOS Y PRESENTACIONES EN EL CONCEJO METROPOLITANO. SE REALIZA DURANTE ESTE AÑO LA FISCALIZACIÓN AL PROGRAMA GUAGUA CENTRO, EN RELACIÓN A LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN LA GESTIÓN ANTERIOR DE ALCALDÍA, A LAS ADENDAS REALIZADAS EN EL AÑO 2020. FISCALIZACIÓN AL CIERRE DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID- 19. FISCALIZACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL CMQ SOBRE LOS PROCESOS DE OBSERVANCIA AL PROGRAMA GUAGUA CENTROS. "FISCALIZACIÓN REFERENTE A LOS PLAZOS CONTRACTUALES, REQUERIMIENTO DE CRONOGRAMAS DE OBRA, DE HOJAS DE RUTA | LA INICIATIVA LEGISLATIVA DESARROLLADA PARA LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL SE REALIZÓ SOBRE LA BASE DEL DIAGNÓSTICO DE TRABAJO INFANTIL DEL DMQ GENERADO POR EL CPD, CONCLUIDO EN INICIOS DE MARZO DEL AÑO 2020. EN EL PROCESO DE CODIFICACIÓN SE CAMBIÓ LA DENOMINACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS POR CONSEJOS DE DERECHOS, SE HA IMPULSADO Y TRABAJADO LA PROPUESTA DE REFORMA DE ORDENANZA EN LA COMISIÓN DE CODIFICACIÓN. LA PROPUESTA EN DESARROLLO DE LA ORDENANZA DE HABITANTES DE CALLE. SE ENCUENTRA AÚN EN DISCUSIÓN EN MESAS TÉCNICAS COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL: "EL CONCEJO METROPOLITANO EMITE LAS RESOLUCIONES 023 Y 038 EN EL AÑO 2019 PARA DAR OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN EL INFORME DE OBSERVANCIA A LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL CASO DEL |

MIEMBRO DIRECTORIO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO ANTE EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO. DIRECTORIO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE: COMO PARTE DEL DIRECTORIO DE LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ, DURANTE EL AÑO 2020 SE REALIZARON 3 SESIONES DE DIRECTORIO COMO LO SEÑALA EL OFICIO NRO. UPMSJ-2021-0359-OF QUITO, D.M., DE 26 DE ABRIL DE 2021. FISCALIZACIÓN AL ÁREA SOCIAL PARTICULARMENTE AL PROGRAMA GUAGUA CENTROS DE LA UNIDAD MUNICIPAL SAN JOSÉ. DIRECTORIO UNIDAD ABC. MIEMBRO CONSEJO METROPOLITANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS: COMO DELEGADA DEL ALCALDE AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS SE HAN REALIZADO INFORMES DE OBSERVANCIA ALA POLÍTICA PÚBLICA, PRONUNCIAMIENTOS REFERENTES A PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CAPACITACIONES, FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, COMISIONES OCASIONALES CON PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS.

INTEGRALES INCLUYENDO LOS TEMAS DE CORRESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD REFERENTES A RUTAS Y FRECUENCIAS , DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA, SISTEMA DE RECAUDO Y TARIFARIO. FISCALIZACIÓN SOBRE MODELO DE OPERACIÓN Y GESTIÓN . RESOLUCIÓN SOBRE INFORME DE COMPATIBILIDAD JURÍDICA REFERENTE AL MODELO DE ALIANZA ESTRATÉGICA." DESDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SE TRABAJÓ EN LA INICIATIVA LEGISLATIVA PARA LA FORMULACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 016 – 2020, ADOPTADA POR EL CONCEJO METROPOLITANO Y SANCIONADA POR EL DR. JORGE YUNDA MACHADO, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020: ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE AÑADE EL TÍTULO "DE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DMQ" QUE SE INCORPORA A CONTINUACIÓN DEL TÍTULO IV, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, QUE TRATA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEL LIBRO II.5: DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, UN TÍTULO INNUMERADO CON EL SIGUIENTE TEXTO: "TÍTULO (...) DE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" APROBACIÓN RESOLUCIONES CMQ: "C 001 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL RENE BEDÓN, QUE SEÑALA: ""SE DEVUELVA EL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN ""NUEVA VISTA DEL SUR"" A LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, A FIN DE QUE ESTE SEA ANALIZADO NUEVAMENTE."" C 002 – 2020. REQUERIMIENTO A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO O A QUIEN ÉSTE DELEGUE, SOLICITE A LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES LA REGULARIZACIÓN INTEGRAL Y FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO MUNICIPAL NO. 679362, DENOMINADO LOTE A-3-6 ""EL BOSQUE"" DE LA HACIENDA TAJAMAR, SITUADO EN LA PARROQUIA POMASQUI (ACTUALMENTE CALDERÓN), CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO IV. 7.38 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 003 – 2020. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL Y A LA SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA, QUE EN UN PLAZO DE 30 DÍAS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PRESENTEN UN INFORME PORMENORIZADO AL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CONTENGA EL DETALLE DE LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR FIJA EXISTENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DETALLANDO EL TIPO DE PUBLICIDAD EXTERIOR, LA ADMINISTRACIÓN A LA QUE CORRESPONDE, LA UBICACIÓN, SI CUENTA O NO CON UNA LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR, Y CUÁNDO FUE OTORGADA; ASÍ COMO UN REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA UNA DE ELLAS. C 004 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL RENE BEDÓN, QUE SEÑALA: ""SE DEVUELVA A LA COMISIÓN

PROGRAMA GUAGUA CENTRO, HASTA LA FECHA NO SE HA CUMPLIDO CON LAS RECOMENDACIONES , EL PROCESO DE MAYOR FISCALIZACIÓN Y PRIORIDAD DE LA CIGIS HA SIDO ESTE EN RELACIÓN A LOS TEMAS DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS NIÑAS DEL DMQ SOBRE LA BASE DEL PRINCIPIO SUPERIOR QUE LOS AMPARA. Y AL MISMO TIEMPO LA PREOCUPACIÓN SOBRE LAS MÁS DE 1500 MUJERES TRABAJADORAS QUE CONFIRARON EN ESTE PROGRAMA. SE HA LOGRADO AL FIN DEL AÑO RETORNAR A LOS CEMEI A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. " SE HAN GENERADO REGLAMENTOS , BASES, FORMULARIOS, CAMPAÑAS PARA LOS DISTINTOS PREMIOS DE COMPETENCIA SOCIAL. INCLUYENDO DOTACIÓN DE FONDOS PARA EL PREMIO MANUELA ESPEJO. PREMIO NO ENTREGADO EN EL AÑO 2020, POR PANDEMIA. EL PREMIO SE ENTREGA EN MARZO . SIN EMBARGO SE DETERMINÓ POR RESOLUCIÓN QUE TODAS LAS POSTULANTES PASARAN AL AÑO 2021 COORDINACIÓN INTERNA PARA ESTABLECER PROTOCOLOS EN LOS TEMAS DE INTERVENCIONES EN DONDE EXISTAN NIÑOS EN TRABAJO INFANTIL. COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA: PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL SOBRE CONSEJOS CONSULTIVOS. "ORDENANZA QUE IMPULSA, PROMUEVE E INCORPORA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: ES NECESARIO EVIDENCIAR QUE, 3 DE LAS SESIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS FUERON SUSPENDIDAS POR ERRORES ADMINISTRATIVOS EN LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO QUE DEBÍA GENERARSE DESDE LA GERENCIA DE LA EMPRESA. EXISTIERON GRANDES DIFICULTADES EN LAS SESIONES DE DIRECTORIO TODA VEZ QUE EL ALCALDE NO ASUMIÓ LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO, DELEGÓ LA MISMA LLEGANDO A TENER HASTA TRES DELEGACIONES. ALGUNAS DE ÉSTAS INCUMPLIERON EL PROCEDIMIENTO ESTATUTARIO, PUES SE DELEGARON A FUNCIONARIOS DE ALCALDÍA SITUACIÓN QUE FUE ALERTADA COMO MIEMBRO EN REFERENCIA



DE USO DE SUELO, EL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO V, QUE CORRESPONDE A LAS NORMAS PARA LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 CÓDIGO MUNICIPAL, SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, A FIN DE QUE SE REALICE UN NUEVO ANÁLISIS Y SE ACTUALICEN LOS INFORMES PERTINENTES." C 005 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL SANTIAGO GUARDERAS, QUE SEÑALA: "SE DEVUELVA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE COMPRENDE EL DISEÑO Y PLANIFICACIÓN, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS POR CABLE METROFÉRICO, EN LA LÍNEA CAROLINA — CUMBAYÁ — TUMACO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, A FIN DE QUE SE REALICEN MESAS DE TRABAJO AL RESPECTO". C 006 – 2020. APROBACIÓN DE LAS FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTO DEL CMQ AL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CUERPOS DE BOMBEROS QUE INTEGRAN LA PRIMERA ZONA, CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO, EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR Y POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR; POR SU DESTACADA LABOR PROFESIONAL Y COMPROMISO AL MITIGAR EL INCENDIO FORESTAL EN EL CERRO CASITAGUA, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y LA BIODIVERSIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 007 – 2020. APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO Y ENTREGA PÚBLICA AL SEÑOR ROLANDO PATRICIO VERA RODAS EL "CHASQUI DE ORO", COMO EJEMPLO DEPORTIVO PARA LA JUVENTUD QUITENA Y ECUATORIANA, POR HABER CONSEGUIDO LOGROS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO DEL ATLETISMO. C 008 – 2020. EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO QUE, EN EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS QUE LE ASIGNA EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE Y CONFORME LA POLÍTICA DE ILUMINACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS: (I) ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A ESTABLECER DENTRO DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE TURISMO Y SEGURIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UN EJE DE ACCIÓN PRIORITARIA QUE DERIVEN ACCIONES RELACIONADAS CON LA ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO ORNAMENTAL EN ESPACIOS PÚBLICOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS VISITAS TURÍSTICAS EN LA CIUDAD Y REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD. C 009 – 2020. APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO COMO MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO INMATERIAL QUE CONSTAN EN EL INVENTARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL A LAS SIGUIENTES: (I) "PASE DEL NIÑO CARNAVALERO, BARRIO SAN JUAN DE LA TOLA DE PINTAG"; (II) "CARNAVAL DE AMAGUAÑA"; (III) "CARNAVAL BOLIVARENSE, EN EL BARRIO EL ROCÍO DE LA PARROQUIA DE GUAMANI"; (IV) "CARNAVAL QUITENO EN EL CENTRO HISTÓRICO — QUITO, PICHINCHA"; Y AQUELLOS QUE SE REGISTREN COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE ACUERDO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, A FIN DE ESTABLECER LOS ADECUADOS MECANISMOS DE SALVAGUARDA. C 010 – 2020. REFORMA DE LA

A QUE EL REGLAMENTO ES EXPRESO EN QUE LA DELEGACIÓN ES A UN CONCEJAL METROPOLITANO. LA INSTALACIÓN DE SESIONES Y LAS DEFINICIONES CLAVES PARA EL PROYECTO SE VIERON AFECTADAS POR LOS PROBLEMAS DE CONVOCATORIA, COMO LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ÓRDENES DEL DÍA." COMO RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN REFERENTE A LOS TEMAS DE MODELO DE GESTIÓN, SE MOCIONA EN DIRECTORIO EL QUE LOS INFORMES RELATIVOS A LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA DESDE LA GERENCIA SEA CONOCIDA POR EL PLENO DEL CONCEJO, A SU VEZ SE REQUIERAN INFORMES DE COMPATIBILIDAD JURÍDICA. EL INFORME FUE PRESENTADO EN EL PLENO DEL CMQ CON OBSERVACIONES CRÍTICAS DESDE TODOS LOS CONCEJALES QUE PARTICIPARON EN ESA SESIÓN. VISITAS Y RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN POR LAS ESTACIONES EN CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. ANÁLISIS DE INFORMES DE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. ANÁLISIS DE AVANCES DE OBRA, FLUJOS ECONÓMICOS, ASPECTOS AMBIENTALES Y PATRIMONIALES. ELABORACIÓN DE CUADROS COMPARATIVOS Y SECUENCIALES DE LOS AVANCES EN LOS DISTINTOS FRENDES DEL PROYECTO. PARTICIPACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE EL TEMA. SE HA CONVOCADO A RUEDAS DE PRENSA SOBRE EL TEMA. DIRECTORIO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE: "DURANTE ESTE AÑO DE GESTIONES EL DIRECTORIO ADOPTÓ RESOLUCIONES REFERENTES A LOS TEMAS PRESUPUESTARIOS ENTRE ELLOS TECHOS PRESUPUESTARIOS Y REFORMAS. PRESUPUESTARIOS ENTRE ELLOS TECHOS PRESUPUESTARIOS DESDE LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ SE REQUIRIÓ, DURANTE TODO EL AÑO, LA INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SITUACIÓN DEL PROGRAMA GUAGUA CENTROS, PROGRAMA QUE CONTÓ CON APROBACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL MISMO. SIN EMBARGO EN EL AÑO 2020, ATRAVESÓ EL CIERRE DEL SERVICIO DEJANDO A MÁS DE 8000 NIÑOS DE LA CIUDAD SIN UN SERVICIO QUE GARANTIZABA SU DESARROLLO INFANTIL Y NUTRICIÓN. AL MISMO TIEMPO HASTA LA FECHA LAS DOCENTES ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO

RESOLUCIÓN NO. C 250 DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL INVENTARIO DE BIENES INVENTARIADOS Y PRESELECCIONADOS DEL BARRIO LA FLORESTA. C 010A – 2020. SOLICITUD DE UN INFORME DETALLADO A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE AMBIENTE SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN DE ASIGNACIÓN DE FONDOS NO REEMBOLSABLES DE RECURSOS EN MATERIA SOCIAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA FUNDACIÓN CÓNDROR ANDINO ECUADOR. C 011 – 2020. SOLICITUDO AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO QUE DISPONGA A LA ADMINISTRADORA GENERAL Y A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA QUE, EN EL PLAZO DE 8 DÍAS REMITAN, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, UN INFORME DETALLADO RESPECTO DEL DESCUENTO QUE SE REALIZA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE CESANTÍA ADICIONAL. SOLICITUD AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO QUE, REQUIERA UNA AUDITORÍA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE REVISE EL PROCESO SEGUIDO PARA EL DESCUENTO QUE SE REALIZA MENSUALMENTE A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE CESANTÍA ADICIONAL. SOLICITUD AL SEÑOR ALCALDE QUE, DISPONGA LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS, DE SER EL CASO Y DE CONFORMIDAD AL MARCO JURÍDICO VIGENTE PARA EL DESCUENTO DE LOS VALORES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE NO HAYAN CONSENTIDO DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO, SU VOLUNTAD DE QUE SE REALICE DICHO DESCUENTO POR CONCEPTO DE CESANTÍA ADICIONAL. C 012 – 2020. ENTREGA DE UN ACUERDO DE FELICITACIÓN PARA CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DE LA VIGENCIA DEL PLAN NACIONAL DE MEDICINA RURAL Y RECONOCER A LA PRIMERA PROMOCIÓN DE MÉDICOS RURALES DEL ECUADOR, GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL EN EL AÑO 1970, POR SU DESTACADA LABOR PROFESIONAL Y COMPROMISO EN LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN EN LA SALUD PÚBLICA DEL PAÍS. C 013-2020. SOLICITUD AL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, EL INFORME Y PRESENTACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0209-O, RELATIVO A LAS ACCIONES EJECUTADAS EN EL PLAN DE REPAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, INCLUYENDO PLANILLAS Y UN DETALLE DE FACTURAS DE LOS SUBCONTRATISTAS DE LOS CONTRATOS CITADOS EN EL OFICIO REFERIDO; Y, EL INFORME Y PRESENTACIÓN DE LA SUPERVISORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, RESPECTO A LAS ACCIONES EJECUTADAS REFERENTE A LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 014-2020. ENTREGA DE UN ACUERDO DE FELICITACIÓN CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 15 AÑOS DE CONSTITUCIÓN Y TRAYECTORIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SU DESTACADA LABOR, LUCHA Y COMPROMISO

CONTINÚAN EN LA LUCHA POR EL PAGO DE SU TRABAJO. EL DEBILITAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES HA SIDO UNO DE LOS PRINCIPALES EJES DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, REQUIRIENDO INCLUSO LA ATENCIÓN DE QUITO HONESTO Y LA ACCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE CONTROL. EN EL DIRECTORIO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2020, ES ATENDIDA LA SOLICITUD E INCLUIDO COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA UN INFORME INCOMPLETO QUE NUEVAMENTE REDUCE SU ATENCIÓN A UN TEMA DE PAGOS DE FACTURAS. SE REQUIERE COMO RESOLUCIÓN COMPLEMENTAR EL INFORME Y ATENDER LA INTEGRALIDAD DEL MISMO, DE MANERA PARTICULAR, LO REFERENTE A LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, LA SUSPENSIÓN DE LA ALIMENTACIÓN, EL CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE CONCEJO METROPOLITANO 23 Y 38 RESULTANTES DEL INFORME DE OBSERVANCIA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS QUE ADICIONALMENTE IMPEDIAN EL CIERRE DEL SERVICIO. DESDE LA FISCALIZACIÓN SE HA EVIDENCIADO LA FALTA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, QUE INCLUYA A LA SECRETARÍAS DE SALUD (MODELO NUTRICIONAL) A LOS PRESTADORES DE SERVICIO- UNIDAD PATRONADO (MODELO PEDAGÓGICO) , A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURAL (MODELO PEDAGÓGICO INCLUIDOS CMEI, MODELO ENFOQUE EN LA MÚSICA). SE CONTINUARÁ EXIGIENDO Y TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA. ESTOS SERÁN TEMAS PRIORITARIOS QUE MANTENDREMOS A LO LARGO DEL AÑO 2021." CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS: EL DETALLE DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN LA PRESIDENCIA DELEGADA A MI PERSONA TIENE UN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESPECÍFICO EL MISMO QUE SE PUEDE CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK: [HTTPS://PROTECCIONDERECHOSQUITO.GOB.EC/WP-CONTENT/UPLOADS/2021/06/INFORME-FINAL-RENDICION-DE-CUENTAS-SIGNED-SIGNED.PDF](https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2021/06/INFORME-FINAL-RENDICION-DE-CUENTAS-SIGNED-SIGNED.PDF)

PERMANENTE POR LA EQUIDAD DE GÉNERO. C 015-2020. OTORGAR LAS BECAS ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, MUNICIPALIDAD DE QUITO Y LUIS CALDERÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020 A LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES, QUE CONSTAN EN EL INFORME Y NÓMINA ADJUNTOS AL OFICIO NRO. GADDMQ-SISI-DEABC-2020-0012-O DE 06 DE FEBRERO DE 2020, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE BECAS Y CRÉDITOS, DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA. C 079 ""DEVOLVER EL IC-CUS-2020-027 Y SU EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE USO DE SUELO A FIN DE QUE SE REVISE LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE"". " " C 016 – 2020. DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN ESTA SESIÓN POR LA AG RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PREVISTO EN LAS NORMAS DE LOS ARTÍCULOS 90 LITERAL O) Y 256 DEL COOTAD, E FUNCIÓN DE QUE LA COMPETENCIA DEL TRASPASO DE FONDOS EN UNA MISMA ÁREA ES ATRIBUCIÓN DEL ALCALDE METROPOLITANO, SE DA POR CONOCIDO EL INFORME FINANCIERO, PRESENTADO POR LA AAG SOBRE LOS MECANISMO DE TRASPASOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19, CONTENIDO EN EL OFICIO NO. GADDMQ-AG-2020-0187-O;Y, LA RESOLUCIÓN NO. A-027, DE 31 DE MARZO DE 2020. C 017 – 2020. ART. 1 ENTREGA UN ACUERDO DE FELICITACIÓN A LA UNIDAD DE CIUDADOS INTENSIVOS DL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES EUGENIO ESPEJO DE QUITO, POR SU ARDUA Y ADMIRABLE LABOR PROFESIONAL DESEMPEÑADA EN LA RECUPERACIÓN DEL PRIMER PACIENTE DIAGNOSTICADO CON COVID-19, ATENDIDO EN LA CIUDAD DE QUITO. ART.2.- RECONOCER EL COMPROMISO ALTRUISTA DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, HÉROES EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19, QUE CADA DÍA CON SU VALENTÍA, COMPROMISO Y ENTREGA CUMPLEN CON LA INCANSABLE Y NOBLE LABOR DE SALVAR VIDAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 018 – 2020. ENTREGAR UN ACUERDO DE FELICITACIÓN EN AGRADECIMIENTO PARA LOS SERVIDORES MUNICIPALES QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN LA EMERGENCIA SANITARIA EN ECUADOR POR EL COVID-19;PERSONAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CUERPO DE BOMBEROS, AGENTES DE CONTROL METROPOLITANOS, INSPECTORES, RESOLUTORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL PERSONAL DE SALUD, PERSONAL AEROPORTUARIO, PERSONAL DE CONTROL DE MERCADOS, PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, PERSONAL DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, AGENTES Y FISCALIZADORES DE TRÁNSITO, PERSONAL DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE SALUD Y PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO DEMÁS PERSONAL QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN TERRITORIO; POR SU DESTACADA LABOR Y COMPROMISO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN ECUADOR POR

COVID-19 DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL. ART 2.- SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE QUE ANALICE LA VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA IMPLEMENTAR UN MODELO DE GESTIÓN QUE PERMITA QUE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO UNO, ADQUIERAN ESTABILIDAD EN SUS PUESTOS DE TRABAJO. C 019 – 2020. EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO PARA QUE DISPONGA A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y A LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, CON LOS INFORMES RESPECTIVOS, DEJE SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS FIJADOS EN LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LAS ADJUDICATARIAS DE LOS GUAGUA CENTROS, HASTA QUE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ REALICE Y EJECUTE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y LOS AJUSTES QUE SEAN DEL CASO A LOS CONVENIOS. C 020 – 2020. SOLICITAR AL ALCALDE METROPOLITANO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS METROPOLITANO, DESARROLLE UN REPORTE SEMANAL, MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA, CON LA EVOLUCIÓN DE LOS DATOS RESPECTO A LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS Y LA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO, Y UNA EVALUACIÓN DE LAS METAS REQUERIDAS PARA CAMBIAR EL COLOR DEL SEMÁFORO DISPUESTO POR EL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL EN LA RESOLUCIÓN DE 02 DE ABRIL ART 2.- SOLICITAR AL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL Y DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SEGÚN SUS ATRIBUCIONES, SE MANTENGA LA CATEGORÍA DE RESTRICCIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMÁFORO ROJO, APLICANDO EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO VIGENTE EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HASTA EL PLAZO QUE SEA DETERMINADO CON BASE EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE SE DISPONGA, RECOMENDANDO LA EXTENSIÓN DE LA MEDIDA EN TODA LA PROVINCIA DE PICHINCHA JUNTO CON LOS DEMÁS COES CANTONALES DE LA PROVINCIA Y CON EL COE PROVINCIAL. ART 3.- SOLICITAR A LOS COMITÉS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL, PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTINÚEN TRABAJANDO DE MANERA ARTICULADA PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDE ACOGERSE A LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES, CON ÉNFASIS EN LO QUE RESPECTA A ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y SECTORES SOCIALES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ART 4.- EXHORTAR AL ALCALDE METROPOLITANO PARA QUE SE FORTALEZCA Y GARANTICE QUE EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSTITUCIONES Y EMPRESAS PUBLICAS METROPOLITANAS QUE SE MANTIENEN PRESTADO SERVICIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA PROVEAN DE LOS MEDIOS NECESARIOS DE BIOSEGURIDAD A TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN PRIMERA LÍNEA EN DIFERENTES ÁREAS CON ÉNFASIS EN EL PERSONAL DE SALUD, PERSONAL DE ASEO, PERSONAL DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES, ENTRE OTROS FUNCIONARIOS QUE SE

ENCUENTREN PRESTANDO SERVICIOS PARA CONTENER LA EMERGENCIA SANITARIA. ART 5.- SOLICITAR AL ALCALDE METROPOLITANO QUE EXHORTE A SUS MÁXIMAS AUTORIDADES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES MUNICIPALES QUE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE ENCUENTRAN AL MOMENTO TRABAJANDO EN PRIMERA LÍNEA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS PUBLICAS METROPOLITANAS, CUENTEN CON VEHÍCULOS DE RECORRIDO ADECUADOS, DESINFECTADOS Y CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD NECESARIOS PARA LA TRANSPORTACIÓN DE PERSONAS. C 021 – 2020. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA MÓNICA SANDOVAL, QUE SEÑALA: DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES METROPOLITANOS, TRATAR ESTE PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. C 022 – 2020. EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE, EN RESPUESTA A LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, DENTRO DEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE CULTURA, DESARROLLE (I) POLÍTICAS DE FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS Y PRODUCTOS ARTÍSTICO-CULTURALES CON LAS ADAPTACIONES TECNOLÓGICAS CORRESPONDIENTES; Y, CONTEMPLA EN ELLAS ACCIONES AFIRMATIVAS COHERENTES CON LAS DEMANDAS DEL SECTOR DEL ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO (II) MECANISMOS PARA LA ACTIVACIÓN DEL SECTOR DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ART 2.- EXHORTAR AL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, SALVAGUARDE LOS RECURSOS QUE DISPONE EL MDMQ EN LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2020, EN LOS PROYECTOS DEL ÁMBITO DE LAS ARTES Y LA CULTURA, FOCALIZANDO LA PROMOCIÓN DE LOS TRABAJADORES NACIONALES O EXTRANJEROS RADICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN DICHO SECTOR CULTURAL, SIEMPRE QUE NO INFLUYA CON LAS NECESIDADES DE LA CIUDAD POR LA EMERGENCIA SANITARIA RELATIVA AL COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS. ART 3.- EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE DISPONGA, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE CULTURA, GENEREN UN PLAN ESTRATÉGICO Y ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 Y SUS CONSIGUIENTES EFECTOS, QUE INCLUYA UNA PLATAFORMA VIRTUAL COMO ESPACIO DE DIFUSIÓN A FIN DE IMPULSAR PROCESOS DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS CRÍTICOS, CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; SIN QUE ELLO AFECTE EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19. C 023 – 2020. FELICITAR Y RECONOCER AL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES EUGENIO ESPEJO EN SU OCTOGÉSIMO SÉTIMO ANIVERSARIO, POR SU DESTACADA LABOR Y

FIRME COMPROMISO EN PROMOCIONAL LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES A LO LARGO DE SU HISTORIA, GARANTIZANDO Y PROTEGIENDO DE ESTA FORMA LA SALUD INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. " C 049 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL RENE BEDÓN, QUE SEÑALA: ""ACoger el informe no. IC-CUS- 2020-003 de 13 de enero de 2020, emitido por la Comisión de uso de suelo, y por tanto, no autorizar la partición del predio no. 58253, con clave catastral no. 30602 18 002, ubicado en la parroquia Chimbacalle, solicitada por el señor Mario Moreno Semblantes y otros propietarios, debido a que, el lote mínimo para subdivisión en el sector es de 400.00 m2, requerimiento que no se cumple en el presente caso, por cuanto el predio tiene una superficie de 452.00 m2; y, como tal, no es factible de subdivisión material, conforme la normativa legal vigente. C 050 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL RENE BEDÓN QUE SEÑALA: ACOGER EL INFORME NO. IC-CUS-2020-004 DE 13 DE ENERO DE 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, Y POR TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DE LOS PREDIOS NOS. 126337, 125998, 126066, 125970, 3008756 Y 146705, CON CLAVES CATASTRALES NOS. 1100610011001011002, 1100610011001009002, 1100610011001001010, 1100610011001102008, 1100610011002001032, 1070612007002009005, RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN LA PARROQUIA IÑAQUITO, SOLICITADA POR EL SEÑOR FRANCISCO LARREA, ABOGADO PATROCINADOR DE LA SEÑORA MÓNICA SUSANA FERNÁNDEZ DE CORDOVA CAAMAÑO, DEBIDO A QUE LOS INMUEBLES MATERIAL DE LA SOLICITUD CORRESPONDEN A PREDIOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE PARTICIÓN, EN RAZÓN DE QUE LOS MISMOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE UNA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, Y, EN CONSECUENCIA NO PUEDEN CUMPLIR EL RÉGIMEN JURÍDICO VIGENTE EN LO REFERENTE AL LOTE Y FRENTE MÍNIMOS, NECESARIOS PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 051 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL RENE BEDÓN, QUE SEÑALA: ACOGER EL INFORME NO. IC-CUS-2020-005 DE 13 DE ENERO DE 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, Y POR TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DE LOS PREDIOS NOS. 1219688, 1219705, 1219706 Y 1219837, CON CLAVES CATASTRALES NOS. 1110704012001004001, 1110704012001101005, 11107040120001101006 Y 111070401210110101013, RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN LA PARROQUIA IÑAQUITO, SOLICITADA POR LA SEÑORA ELS AN THANT, DEBIDO A QUE LOS INMUEBLES MATERIAL DE LA SOLICITUD CORRESPONDEN A PREDIOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE PARTICIÓN, EN RAZÓN DE QUE LOS MISMOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE UNA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, Y, EN CONSECUENCIA NO PUEDEN CUMPLIR EL RÉGIMEN JURÍDICO VIGENTE EN LO REFERENTE AL LOTE Y FRENTE MÍNIMOS, NECESARIOS PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 052 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL RENE BEDÓN, QUE SEÑALA: ACOGER EL INFORME NO.

IC-CUS-2020-006 DE 13 DE ENERO DE 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, Y POR TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DEL PREDIO NO. 99104, CON CLAVE CATASTRAL NO. 3080529007000000000, UBICADO EN LA CALLE ROSA YEIRA, PARROQUIA DE SAN BARTOLO, SOLICITADA POR EL SEÑOR ÁNGEL PATRICIO PORTERO PROAÑO, DEBIDO A QUE EL LOTE MÍNIMO PARA SUBDIVISIÓN EN EL SECTOR ES DE 300.00 M2, REQUERIMIENTO QUE NO SE CUMPLE EN EL PRESENTE CASO, POR CUANTO EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 102 M2; Y, COMO TAL, NO ES FACTIBLE DE SUBDIVISIÓN MATERIAL, CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE. C 053 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL RENE BEDÓN, QUE SEÑALA: ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2020-007, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO EN SESIÓN DE 20 DE ENERO DE 2020, Y, POR TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DEL PREDIO NRO. 133416, CLAVE CATASTRAL 31503 13 002, UBICADO EN LA PARROQUIA LA ARGELIA, SOLICITADA POR LA SRA. SANDRA PATRICIA TONATO, DEBIDO A QUE EL LOTE MÍNIMO PARA SUBDIVISIÓN EN EL SECTOR ES DE 300.00 M2, REQUERIMIENTO QUE NO SE CUMPLE EN EL PRESENTE CASO, POR CUANTO EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 291.37 M2; Y, COMO TAL, NO ES FACTIBLE DE SUBDIVISIÓN MATERIAL, CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE C 054 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL RENE BEDÓN, QUE SEÑALA: ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2020-008, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO EN SESIÓN DE 13 DE ENERO DE 2020, Y, POR TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DEL PREDIO NRO. 185907, CLAVE CATASTRAL 15811 14 006 000 000 000, UBICADO EN LA CALLE S/N, PARROQUIA SAN ANTONIO, SOLICITADA POR LA SRA. GRACIELA PATRICIA CALDERÓN GALLEGOS, DEBIDO A QUE EL LOTE MÍNIMO PARA SUBDIVISIÓN EN EL SECTOR ES DE 600.00 M2, REQUERIMIENTO QUE NO SE CUMPLE EN EL PRESENTE CASO, POR CUANTO EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 657.00 M2; Y, COMO TAL, NO ES FACTIBLE DE SUBDIVISIÓN MATERIAL, CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE. C 055 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL RENE BEDÓN, QUE SEÑALA: XXXXX C 056 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL RENE BEDÓN, QUE SEÑALA: ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2019-026 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, Y POR TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DE LOS PREDIOS NROS. 58229 Y 75074, UBICADOS EN LAS PARROQUIAS JIPIJAPA Y COTOCOLLAO, RESPECTIVAMENTE, DE ESTE CANTÓN, SOLICITADA POR LA SEÑORA ANA LUCÍA HOYOS ANDRADE, DEBIDO A QUE LOS INMUEBLES MATERIA DE LA SOLICITUD CORRESPONDEN A PREDIOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE PARTICIÓN, EN RAZÓN DE QUE LOS MISMOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE UNA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, Y, EN CONSECUENCIA NO PUEDEN CUMPLIR EL RÉGIMEN JURÍDICO VIGENTE EN LO REFERENTE AL LOTE Y FRENTE MÍNIMOS, NECESARIOS PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 057 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL RENE BEDÓN, QUE SEÑALA: ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2019-022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, Y POR TANTO, CONOCER LA

SENTENCIA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO Y COMO EFECTO DE DICHA SENTENCIA, Y PARA SU EFECTIVA EJECUCIÓN, AUTORIZAR LA SUBDIVISIÓN DEL BIEN EN MENCIÓN, CAMBIANDO LAS CONDICIONES DE ESE INMUEBLE EN PARTICULAR Y GENERANDO UNA EXCEPCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES C 058 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL MARCO COLLAGUAZO, QUE SEÑALA: SOLICITAR A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y A LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, ENTREGUE DE MANERA INMEDIATA LOS INFORMES ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA FAJA DE TERRENO, RESULTADO DEL REMANENTE DE ÁREA COMUNAL, UBICADA EN LA AV. MANUEL CÓRDOVA GALARZA, SECTOR LOS CIPRESES, PARROQUIA CARCELÉN, COLINDANTE CON LOS PREDIOS NOS. 518307 Y 55006. C 059 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL MARCO COLLAGUAZO, QUE SEÑALA: SOLICITAR AL CUERPO DE BOMBEROS Y A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, SE ENTREGUE DE MANERA INMEDIATA LOS INFORMES CORRESPONDIENTES RESPECTO A LA FAJA DE TERRENO, PRODUCTO DE REMANENTE VIAL, UBICADO EN LA PARROQUIA SOLANDA JUNTO AL INMUEBLE CLAVE CATASTRAL 31307-24-065, PREDIO NO. 188591. C 060 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL MARIO GRANDA, QUE SEÑALA: SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UN INFORME RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL “CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE COVID-19 POR PCR POLIMERASA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” NO. SS-EE-COVID19-2020-001 CON LA EMPRESA SALUMED S.A.; EL CUAL DEBERÁ INCLUIR EL PRONUNCIAMIENTO DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD SOBRE EL CUMPLIMIENTO O NO DEL OBJETO DEL REFERIDO CONTRATO C 061 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA BRITH VACA, QUE SEÑALA: REQUERIR A LA SECRETARÍA DE SALUD QUE EN UN PLAZO DE 8 DÍAS, PRESENTE UN INFORME ÍNTEGRO PORMENORIZADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REFIEREN A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA ENFERMEDAD COVID-19 EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PREVISTAS EN LOS NUMERALES 1, 4 Y 5 DEL ARTÍCULO INNUMERADO DEL LIBRO V “DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONA- VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19”, TÍTULO I, CAPÍTULO II, SECCIÓN II “RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON LA ENFERMEDAD COVID-19”. C 062 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL SANTIAGO GUARDERAS, QUE SEÑALA: EXHORTAR AL COE NACIONAL ADOPTAR, EN FORMA EXCEPCIONAL, LAS SIGUIENTES MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN EL COLOR AMARILLO DEL ESQUEMA DE SEMAFORIZACIÓN DETERMINADO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL: (A) MODIFICAR EL HORARIO DEL TOQUE DE QUEDA, A PARTIR DE LAS 19H00 HASTA LAS 05H00 DEL DÍA SIGUIENTE, CON LA EXCEPCIÓN



PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESENCIALES SEGÚN DECRETO EJECUTIVO NO. 1074, DE 15 DE JUNIO DE 2020; (B) ELIMINAR LOS SALVOCONDUCTOS PARA LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y DEJAR SIN VIGENCIA LOS EMITIDOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESENCIALES DETERMINADAS POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL; Y, (C) DISPONER LA: I. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY SECA, II. PROHIBICIÓN DE REUNIONES SOCIALES; Y, III. RESTRICCIÓN DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA: PARQUES, CASAS COMUNALES, CANCHAS, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CONCHAS ACÚSTICAS. C 063 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL FERNANDO MORALES, QUE SEÑALA: EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS URGENTES, A FIN DE QUE SOLICITE A DOS LABORATORIOS IMPARCIALES, UNO EXTRANJERO Y OTRO NACIONAL, DE PREFERENCIAS PÚBLICOS, CON EL FIN DE QUE SE EMITA UN CRITERIO TÉCNICO CIENTÍFICO SOBRE LA SENSIBILIDAD Y ESPECIFICAD, LA VALIDEZ, EFICACIA, EFICIENCIA Y EL TIPO DE LAS PRUEBAS COVID-19, ADQUIRIDAS POR EL MUNICIPIO DE QUITO. ADEMÁS, PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE MÉXICO, UDLA, SYNLAB, KAT DE KOREA, LOS DIFERENTES INFORMES EMITIDOS POR ELLOS Y SOLICITAR REALICEN UNA AMPLIACIÓN, EN LOS QUE CORRESPONDA, HACIENDO UNA RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS EMITIDOS RESPECTO AL ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS PARA DETECTAR EL VIRUS COVID -19, COMPRADAS POR EL MUNICIPIO. C 064 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA BLANCA PAUCAR, QUE SEÑALA: PETICIÓN DE EXAMEN ESPECIAL. - PEDIR AL SEÑOR ALCALDE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA QUE SOLICITE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EL INICIO DE UN EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA, DEL "PROYECTO ESPECIAL CIUDAD BICENTENARIO", DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DEL 2019 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020, EN EL TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS C 065 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL OMAR CEVALLOS, QUE SEÑALA: EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO EN SU CALIDAD DE PRIMERA AUTORIDAD DEL EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN SE SIRVA DISPONER A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, LA REPROGRAMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LAS PLANILLAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS RECLAMOS DE LOS USUARIOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.QUE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DISPONGA LA INMEDIATA VERIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS DE LOS CIUDADANOS QUE HAYAN PRESENTADO SU RECLAMO O QUE PRESENTEN SU RECLAMO DEBIDAMENTE DOCUMENTADO, ACERCA DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS

MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2020, A FIN DE QUE, EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS Y, EN LOS CASOS QUE ASÍ SE JUSTIFIQUE Y REQUIERA, SE PROCEDA A LA REFACTURACIÓN DE LAS MISMAS EVITANDO PERJUICIOS A LOS CIUDADANOS. 2. SOLICITAR AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ENTREGUE DE MANERA INMEDIATA UN INFORME RESPECTO AL DETALLE DE DENUNCIAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL AUMENTO EN EL COBRO DE PLANILLAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LA TASA DE ALCANTARILLADO, SUSTENTANDO SU CÁLCULO Y VARIACIÓN, A LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 066 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA MÓNICA SANDOVAL, QUE SEÑALA: REQUERIR A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA LETRA G) DEL ART. 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, EL CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD DEL "CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE COVID-19 POR PCR POLIMERASA RESOLUCIÓN NO. C 066-2020 PÁGINA 4 DE 5 PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", SIGNADO CON EL NO. SS-EE-COVID19-2020-001, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA EMPRESA SALUMED S.A., EL 16 DE ABRIL DE 2020, LO QUE INCLUYE LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, ASÍ COMO EN LA FASE POS CONTRACTUAL. C 067 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL FERNANDO MORALES, QUE SEÑALA: SOLICITAR AL ALCALDE METROPOLITANO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN 7 DÍAS, PRESENTE UN INFORME DETALLADO, EN EL CUAL, DÉ RESPUESTA A TODAS LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL TRATAMIENTO DEL PUNTO III DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 084 DE 04 DE AGOSTO DE 2020 C 068 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL SANTIAGO GUARDERAS, QUE SEÑALA: EXIGIR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, EFECTUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, PARTICULARMENTE, AQUELLAS CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 271 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 192 DEL CÓDIGO ORGÁNICO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Y NO NUMERADO SIGUIENTE AL 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS. C 069 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA SOLEDAD BENÍTEZ, QUE SEÑALA: SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO Y A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, PRESENTEN EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS LA PLANIFICACIÓN DE UNA AGENDA LEGISLATIVA PARA CONOCIMIENTO DEL

CONCEJO METROPOLITANO Y A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL UN PLAN DE LAS ACCIONES CONCRETAS, DETALLANDO LAS REDUCCIONES A LOS PROYECTOS, ÁREAS, SECTORES Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A REALIZARSE AL INTERIOR DEL MDQ, POR CONCEPTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, MISMO QUE DEBE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS A LA CIUDADANÍA. C 070 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL SANTIAGO GUARDERAS, QUE SEÑALA: SUSTITUIR EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. C047-2020 EMITIDA POR EL CONCEJO METROPOLITANO, EL 30 DE JUNIO DE 2020 POR EL SIGUIENTE: “SE CONMINA AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO LA INCORPORACIÓN COMO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN CADA UNA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO METROPOLITANO, SEGÚN CORRESPONDA, MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, UN INFORME COMPLETO Y DETALLADO DE LA SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD RESPECTO A:

1. INFORME QUE CONTenga EL DIAGNÓSTICO PERTINENTE DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, DETALLE DE LOS RECURSOS QUE INVIERTE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE ADOPTA PARA LUCHAR CONTRA EL INCREMENTO DE CONTAGIOS DEL COVID-19, PRECAUTELANDO LA VIDA Y SALUD DE LOS CIUDADANOS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS;
2. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD PRESENTE LOS INFORMES ACTUALIZADOS Y CERTIFICADOS DE LOS RESPECTIVOS LABORATORIOS QUE REFLEJEN EL PORCENTAJE DE PROCESAMIENTOS DE PRUEBAS Y RESULTADOS OBTENIDOS;
3. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA SEMANAL DE TOMA Y PROCESAMIENTO DE PRUEBAS, PARA DETECCIÓN DEL SARS-COV-2 (COVID-19) EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCLUYA DATOS ESTADÍSTICOS Y OPORTUNOS, RESPETANDO EL DERECHO A LA RESOLUCIÓN NO. C 070-2020 PÁGINA 3 DE 4 INTIMIDAD PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD INDIVIDUAL. RESPECTO DE LOS RESULTADOS POSITIVOS Y NEGATIVOS;
4. DETALLE DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE LAS CONDICIONES Y RESPECTIVO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O CONTRATOS CORRESPONDIENTES PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR SARS-COV-2 (COVID-19); Y DONACIONES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
5. RESULTADOS OBTENIDOS CON LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA DISMINUIR LA CURVA DE CONTAGIO C 071 – 2020.

APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA ANALÍA LEDESMA, QUE SEÑALA: SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, ADOPTA MEDIDAS ENCAMINADAS A ATENDER LAS NECESIDADES EMERGENTES Y PRIORITARIAS DE LA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN RAZÓN DE LOS HECHOS DE CONMOCIÓN SOCIAL ACONTECIDOS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS Y ANTE EL INCREMENTO DE HECHOS DELICTIVOS. C 072 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA MÓNICA

SANDOVAL, QUE SEÑALA: EXHORTAR AL ALCALDE METROPOLITANO, A LOS GERENTES DE LAS EMPRESAS METROPOLITANAS, Y A LAS MÁXIMAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS QUE, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OBSERVEN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: A) DAR POR TERMINADAS LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA, SALVO AQUELLAS QUE SE JUSTIFIQUEN, DE CONFORMIDAD CON EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE; B) ABSTENERSE DE REALIZAR CONTRATACIONES DE EMERGENCIA CUANDO NO RESPONDA AL CRITERIO DE IMPREVISIBILIDAD, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTS. 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y 364 DE LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERCOP; C) EFECTUAR ÚNICAMENTE LOS PROCESOS PREVISTOS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO; D) CERTIFICAR PREVIAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INCLUIDAS LAS DE CONSULTORÍA Y DE FISCALIZACIÓN, NO PUEDEN SER EFECTUADAS DIRECTAMENTE POR LA ENTIDAD, PRIORIZANDO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LA EJECUCIÓN PÚBLICA DIRECTA; E) ABSTENERSE DE EFECTUAR EMPAQUETAMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SALVO LOS CASOS EN QUE SE JUSTIFIQUE AHORROS; Y, F) ATENDER EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, PROMOVRIENDO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LA TRANSMISIÓN (EN VIVO) A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE ETAPAS COMO: APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LAS MISMAS. C 073 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA MÓNICA SANDOVAL, QUE SEÑALA: EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, DETERMINE, INDEPENDIENTE DE LA DENOMINACIÓN DE SUS CARGOS O PUESTOS DE TRABAJO, LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS OBLIGADOS A RENDIR CAUCIÓN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SUS ENTIDADES ADSCRITAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SIN CONSIDERACIÓN AL NIVEL DE AUTONOMÍA. C 074 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL FERNANDO MORALES, QUE SEÑALA: SOLICITAR AL ALCALDE SE REQUIERA DE MANERA URGENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO INICIE UN EXAMEN ESPECIAL COMPLETO DE LA FASE PREPARATORIA, PROCESO PRE CONTRACTUAL, DE CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRA, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA OBRA METRO DE QUITO, TOMANDO EN CUENTA TODAS LAS OBSERVACIONES Y PREOCUPACIONES PLANTEADAS POR LAS Y LOS CONCEJALES METROPOLITANOS DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 091 DESARROLLADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DEMÁS SESIONES DEL CUERPO EDILICIO EN LAS QUE SE HAYA TRATADO ESTE TEMA C 075 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL MARCO COLLAGUAZO, QUE SEÑALA: AUTORIZAR EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE

GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UPC'S, DE LOS PREDIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 3542717, 1201072, 170446, 566937, 190358, 792587, 252425 , 365028, 314033, 153617, 1237495 UBICADOS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD. C 076 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA ANDREA HIDALGO, QUE SEÑALA: OBJETO. - INSTITUCIONALIZAR ""EL DÍA DE MANUELA SÁENZ, JONATÁS Y NATÁN SÁENZ "" EN E1 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN RECONOCIMIENTO A LA IMPORTANCIA HISTÓRICA QUE TUVIERON LAS PATRIOTAS QUITEÑAS PARA LA CIUDAD Y EL PAÍS, EN LOS EVENTOS ACONTECIDOS EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1828, CUANDO LA HEROÍNA LOGRÓ SALVAR LA VIDA DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR. C 077 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA ANALÍA LEDESMA, QUE SEÑALA: EXHORTAR AL ALCALDE METROPOLITANO, REQUIERA A LA GERENCIA GENERAL DE LA EMGIRS - EP, EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, UNA VEZ NOTIFICADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, REMITA AL CONCEJO METROPOLITANO LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES PREVIAS AL AÑO 2016, LA LICENCIA AMBIENTAL, EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SUS PLANES COMPLEMENTARIOS, ESPECIALMENTE EL DE RELACIONES COMUNITARIAS Y LOS INFORMES DE MONITOREO; SOBRE EL RELLENO SANITARIO EL INGA. UNA VEZ APROBADA LA AUDITORÍA AMBIENTAL, POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL NACIONAL, REMITIR LOS RESULTADOS DE LA MISMA AL CONCEJO METROPOLITANO. C 078 – 2020. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA BRITH VACA, QUE SEÑALA: FELICITAR, RECONOCER Y AGRADECER A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL, POR CONMEMORAR 150 AÑOS DESDE SU LLEGADA Y ESTABLECIMIENTO EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SOBRE TODO POR SU TRABAJO ARDUO, VALIENTE E INFATIGABLE, CUMPLIENDO LA MISIÓN ENCOMENDADA POR SU CONGREGACIÓN A NIVEL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. " "C 080 - 2020 "ACoger EL INFORME NRO. IC-CUS-2020 -027 DEL 23 DE MARZO DE 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO; Y, POR LO TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DE LOS NROS. 304869 Y 304884, CLAVE CATASTRAL CLAVES CATASTRALES NROS. 13910-13-019 Y 13910-12-008, UBICADOS EN LA PARROQUIA CARCELÉN DE ESTE CANTÓN; DEBIDO A QUE EL LOTE MÍNIMO PARA SUBDIVISIÓN EN EL SECTOR DONDE SE HALLAN UBICADOS LOS REFERIDOS INMUEBLES ES DE 200M2 , REQUERIMIENTO QUE NO SE CUMPLE EN EL PRESENTE CASO, PUESTO QUE CADA UNO DE LOS PREDIOS CITADOS ANTERIORMENTE TIENEN UNA SUPERFICIE, SEGÚN ESCRITURA, DE 170.00 M2., POR LO QUE NO CABE LA PARTICIÓN DE LOS MISMOS; POR LO TANTO, NO PUEDE CUMPLIR CON EL REQUISITO Y PRESUPUESTO MATERIAL PREVISTO EN EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, EN LO REFERENTE A LOTE MÍNIMO, NECESARIO PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". C 081 - 2020 "ACoger EL INFORME NRO. IC-CUS-2020-029 DE 20 DE ABRIL DE 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO; Y, POR LO TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DEL PREDIO NRO. 547387, CLAVE

CATASTRAL ANTERIOR 13707-09-037-000-000-000, UBICADO EN LA PARROQUIA CARCELÉN DE ESTE CANTÓN, SOLICITADA POR LA SRA. ROSA CECILIA VILLENAS MELO, DEBIDO A QUE SI BIEN LA PROPUESTA DE PARTICIÓN CUMPLE CON EL LOTE MÍNIMO, 200 M2 ( LOTE 6 A Y 6 B ), EL FRENTE MÍNIMO DE 10M SOLO CUMPLE PARA EL LOTE 6 A, Y NO CONTEMPLA ACCESO PARA EL LOTE 6 B; EN ESTAS CONDICIONES, NO PUEDE CUMPLIR CON EL REQUISITO Y PRESUPUESTO MATERIAL PREVISTO EN EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, EN LO REFERENTE A LOTE MÍNIMO, NECESARIO PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". C 082 - 2020 " ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2020-030 DE 20 DE ABRIL DE 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, Y POR TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DEL PREDIO NRO. 544586, CLAVE CATASTRAL ANTERIOR NRO. 11307-05 -42-001-101-004, UBICADO EN LA PARROQUIA IÑAQUITO, SOLICITADA POR LA SEÑORA ANA LUCÍA RAMOS SÁNCHEZ CON SU ABOGADO PATROCINADOR, ABG. EDGAR ROBERTO ALDAS FREIRE, PUESTO QUE EL PREDIO CONSTITUYE ALÍCUOTA DE UN BIEN DECLARADO BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, Y COMO TAL, NO ES FACTIBLE DE SUBDIVISIÓN. EN ESTAS CONDICIONES NO PUEDE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y PRESUPUESTOS MATERIALES PREVISTOS EN EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, EN LO REFERENTE AL LOTE Y FRENTE MÍNIMOS, NECESARIOS PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". C 083 - 2020 "ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2020-031 DEL 18 DE MAYO DE 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, Y; POR LO TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN JUDICIAL DEL PREDIO NRO. 120648, CLAVE CATASTRAL ANTERIOR NRO. 21907-18-010-000-000- 000, UBICADO EN LA PARROQUIA CONOCOTO , SOLICITADA POR LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN CRUZ SOSA, DEBIDO A QUE EL LOTE MÍNIMO PARA LA SUBDIVISIÓN EN EL SECTOR ES DE 200 M2 Y EL FRENTE MÍNIMO DE 10 M, REQUERIMIENTO QUE NO SE CUMPLE EN EL PRESENTE CASO, POR CUANTO EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 325,00 M2, ÁREA GRÁFICA DE 277,37 M2 Y FRENTE TOTAL DE 9,31M2; Y, EN ESTAS CONDICIONES, NO PUEDE CUMPLIR CON EL REQUISITO Y PRESUPUESTO MATERIAL PREVISTO EN EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, EN LO REFERENTE A LOTE Y FRENTE MÍNIMOS, NECESARIOS PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". C 084 - 2020 "ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2020-032 DEL 18 DE MAYO DE 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, Y POR LO TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DEL PREDIO NRO. 782104, CLAVE CATASTRAL NRO. 30702-11 -001 UBICADO EN LA PARROQUIA CHIMBACALLE, SOLICITADA POR EL SEÑOR MANUEL ALCIBÍADES TACURI SÁNCHEZ, PUESTO QUE EL PREDIO CONSTITUYE ALÍCUOTA DE UN BIEN DECLARADO BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, Y; EN ESTAS CONDICIONES NO PUEDE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y PRESUPUESTOS MATERIALES PREVISTOS EN EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, EN LO REFERENTE AL LOTE Y FRENTE MÍNIMOS, NECESARIOS PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". C 085 - 2020 " ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2020-033 DEL 18 DE MAYO DE 2020, EMITIDO POR LA

COMISIÓN DE USO DE SUELO; Y, POR LO TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DEL PREDIO NRO. 5205244, CLAVE CATASTRAL NRO.11023-02-005-000-000-000, UBICADO EN LA PARROQUIA TUMBACO, SOLICITADA POR LOS SEÑORES MARIO EDUARDO HERRERA LEÓN Y BLANCA ESTHER MAYORGA, DEBIDO A QUE EL LOTE MÍNIMO PARA SUBDIVISIÓN EN EL SECTOR ES DE 2500 M2, Y UN FRENTE MÍNIMO DE 30 M., REQUERIMIENTO QUE NO SE CUMPLE EN EL PRESENTE CASO, EN RELACIÓN AL FRENTE MÍNIMO, POR CUANTO EL PREDIO TIENE UN FRENTE TOTAL DE 58,50 M., Y EL 20,89% DE DERECHOS Y ACCIONES DE LOS SEÑORES HERRERA LEÓN MARIO EDUARDO Y MAYORGA CONSTANTE BLANCA ESTHER NO PUEDE CUMPLIR CON EL REQUISITO Y PRESUPUESTO MATERIAL PREVISTO EN EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, EN LO REFERENTE A LOTE MÍNIMO, NECESARIO PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". C 086 – 2020 DEVOLVER A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y QUE AUTORIZA SU DELEGACIÓN AL SECTOR PRIVADO", A FIN DE QUE SE SOLICITE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES PREVIO A TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO. C 087 – 2020 DECLARAR Y REGULARIZAR COMO BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS E INCORPORARLOS AL CATASTRO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, COMO BIENES DE DOMINIO PRIVADO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: (I) BIEN INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL REFERENCIAL NO. 30403-10- 001, CON SUPERFICIE DE 601,34M2, UBICADO EN LA PARROQUIA LA MAGDALENA; (II) BIEN INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL REFERENCIAL NO. 10219-03-010 CON SUPERFICIE DE 623,09 M2, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUMBACO; (III) BIEN INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL REFERENCIAL NO. 10301-11-001, CON SUPERFICIE DE 362,41 M2, UBICADO EN LA PARROQUIA SAN JUAN; Y, (IV) BIEN INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL REFERENCIAL NO. 10202-09-001, CON SUPERFICIE DE 535,87 M2, UBICADO EN LA PARROQUIA ITCHIMBÍA; DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS CONSTANTES EN LAS FICHAS TÉCNICAS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, ADJUNTAS A LA PRESENTE RESOLUCIÓN. C 089 – 2020 EXPRESAR SU MÁS SENTIDA NOTA DE PESAR A LA FAMILIA, PARIENTES Y AMIGOS DEL SEÑOR ÓSCAR GEOVANNY ANDRANGO PAILACHO, AGENTE METROPOLITANO DE CONTROL, DESTACANDO EL ÍNTEGRO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO UN EJEMPLO DE COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN A LA QUE SIRVIÓ CON VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD. C 091 – 2020 AGRADECER AL ILUSTRE DR. JORGE W. NÚÑEZ SÁNCHEZ, POR HABER APORTADO CON SU PROLÍFICA OBRA Y VASTO CONOCIMIENTO, Y ADEMÁS DE SER EL ARTÍFICE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES ECUATORIANAS, POR SU INVALUABLE CONTRIBUCIÓN AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CALIDAD DE HISTORIADOR, PERIODISTA Y DOCENTE UNIVERSITARIO, PLASMADA NO SOLO EN SUS LIBROS SINO TAMBIÉN EN SU LIDERAZGO PARA INAUGURAR UNA HISTORIOGRAFÍA INCLUSIVA,

PLURÍVOCA Y POLIFÓNICA. C 092 – 2020 EN CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN QUE TIENE EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO OTORGADA POR LA NORMATIVA NACIONAL VIGENTE Y LOS ARTÍCULOS 16 Y 19 DE LA RESOLUCIÓN NO. C 074 DE 08 DE MARZO DE 2016 Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO I.1.15.DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE PRACTIQUE DE MANERA OFICIAL, LA INSPECCIÓN DE CAMPO EN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO ONELABT, SOLICITANDO EL ACOMPAÑAMIENTO DE UN EQUIPO CIENTÍFICO, PARA VERIFICAR LO INFORMADO POR LA SECRETARIA METROPOLITANA DE SALUD. ESTA COMISIÓN ESPECIAL ESTARÁ INTEGRADA POR TRES CONCEJALES: 1. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SALUD, QUIEN LA PRESIDIRÁ; 2. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, Y; 3. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. C 093 – 2020 SOLICITAR AL ALCALDE METROPOLITANO Y A LA SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD ENTREGUEN DE MANERA INMEDIATA UN PLAN EN EL QUE SE DETALLE LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN POR EL POSIBLE REBROTE DE COVID-19 EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 094 – 2020 DECLARAR Y REGULARIZAR COMO BIEN INMUEBLE URBANO MOSTRENCO E INCORPORARLO AL CATASTRO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO, EL BIEN INMUEBLE CON NÚMERO DE PREDIO 213573 Y CLAVE CATASTRAL REFERENCIAL NO. 40101-05-001, CON SUPERFICIE DE 20060,15 M2, UBICADO EN LA PARROQUIA DE SAN JUAN, EN LA CALLE CARCHI OE 600 Y BOMBONA, DEL BARRIO SAN JUAN; DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS TÉCNICOS CONSTANTES EN LA FICHA TÉCNICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, ADJUNTA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN. C 095 – 2020 DEVOLVER EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE ""ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ""LA DELICIA, SECTOR CALLE QUITO"", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS A LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EL OBJETIVO DE REVISAR Y ANALIZAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A FIN DE RECTIFICAR LA NUMERACIÓN PREDIAL. C 096 – 2020 EN EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONTENIDA EN LA LETRA F) DEL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, OBSERVAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2019 POR HABER SIDO PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE MANERA EXTEMPORÁNEA, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, CON LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN NO. 099 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DESARROLLADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020. C 097 – 2020 ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2020-047 DE 13 DE JULIO DE 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, QUE CONTIENE EL DICTAMEN FAVORABLE , Y, POR TANTO, APROBAR LA MODIFICATORIA A LA TRAYECTORIA (ABSCISADO 0+000 AL 0+230) Y SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA VIA LOCAL



DENOMINADA CALLE 8 (S60B) DEL BARRIO VICTORIA CENTRAL, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA GUAMANÍ, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE VÍAS URBANAS EN VIRTUD DE LOS INFORMES TÉCNICO Y LEGALES QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:MODIFICATORIA A LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE "8" (S60B); LONGITUD: 406.00 METROS; SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 METROS; CALZADA: 6.00 METROS; ACERAS (2): 3.00 METROS. NOTA: MODIFICA SU SECCIÓN TRANSVERSAL DE 13.00 M A 12.00 M, LA CUAL FUE APROBADA EN LA HOJA VIAL NO. 33408. C 098 – 2020 APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DOCTOR JORGE YUNDA MACHADO, ALCALDE METROPOLITANO QUE SEÑALA: ARCHIVAR EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y QUE AUTORIZA SU DELEGACIÓN AL SECTOR PRIVADO", INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA MEDIANTE OFICIO NO. A 0334 DE 02 DE OCTUBRE DE 2018. C 099 – 2020 EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA QUE EFECTÚE, CON LA PREMURA QUE EL CASO AMERITA, TODAS LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON LA COMUNIDAD, CON EL OBJETO DE QUE SE ANALICE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, SOCIAL Y LEGAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL GOE, EN EL PREDIO NO. 5559567, DONADO AL MINISTERIO DE GOBIERNO. ESPECIALMENTE, PARA QUE EN LA TOMA DE DECISIONES SE CONSIDERE PRIMORDIALMENTE EL DERECHO DE LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS CUMBAYÁ, TUMBACO, NAYÓN Y TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO, ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO, LIBRE DE CONTAMINACIÓN Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD CON EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES Y PRIORIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE PARQUES METROPOLITANOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 100 – 2020 EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO PARA QUE CON BASE EN LAS CONCLUSIONES DEL INFORME PRESENTADO EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NO. 108 EXTRAORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, AL PLENO DEL CONCEJO METROPOLITANO, SE SOLICITE DE FORMA INMEDIATA UN INFORME TÉCNICO ÍNTEGRO Y PORMENORIZADO SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL LABORATORIO ONELABT PARA REALIZAR PRUEBAS PCR Y TOMA DE MUESTRAS COVID19, A LA AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA-ACCESS. C 101 – 2020 SUSTITÚYASE DENTRO DEL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. C 047-2020 REFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. C 070-2020 LA FRASE "EN CADA UNA DE LAS SESIONES ORDINARIAS" POR "CADA QUINCE DÍAS EN UNA SESIÓN ORDINARIA". C 102 – 2020 DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN LA SESIÓN NO. 109 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, REALIZADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2020, Y SOLICITAR A LA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE, DE MANERA INMEDIATA, DÉ CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019. C 103 – 2020 OTORGAR LAS CONDECORACIONES QUE LA MUNICIPALIDAD ENTREGA ANUALMENTE CON MOTIVO DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE CONSTANTE EN ESTA RESOLUCIÓN. C 104 – 2020 SOLICITAR AL ALCALDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, SE INCLUYA UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE QUE SE PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA NÓMINA DE ASESORES DE ALCALDÍA, DETALLE DE FUNCIONES ASIGNADAS Y DELEGACIONES ESPECÍFICAS A CADA FUNCIONARIO ASESOR, INCLUYENDO LAS FECHAS DE INGRESO. C 105 – 2020 ACOGER EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA NO. CEC-2020-003, Y, POR TANTO, OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO "CARLOS ANDRADE MARÍN", POR HABER PRESTADO SUS SERVICIOS A LA MUNICIPALIDAD DE FORMA ININTERRUMPIDA, HONESTA, RESPONSABLE Y CON UNA CONDUCTA INTACHABLE DURANTE 25 AÑOS, A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: APELLIDOS Y NOMBRES CARGO TOAPANTA OTAVALO MARIANA DE JESÚS DOCENTE D CRESPO CRESPO LORENZO SIMÓN SERVIDOR PÚBLICO SS 18 PINO RODITTI LUIS VINICIO SERVIDOR PÚBLICO SS14 QUEZADA BRACHO JIMMY XAVIER FUNCIONARIO DIRECTIVO 5 RUALES ARAGÓN ANA CONSUELO SERVIDORA PÚBLICA SS11 C 106 – 2020 ENTREGAR UN ACUERDO DE FELICITACIÓN A LA UNIÓN ARTESANAL DE PRODUCTORES PROGRESISTAS DE MASAPÁN CALDERÓN, POR SU INVALUABLE APOORTE EN LA CONSERVACIÓN Y RESCATE DEL ARTE POPULAR Y DE MANERA ESPECIAL POR MANTENER VIVAS LAS TRADICIONES CULTURALES DE NUESTRA CIUDAD. C 107 – 2020 OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR INSTITUCIONAL A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO, POR CUMPLIR 25 AÑOS DE SERVICIO A LA COLECTIVIDAD COMO UNA MUESTRA DE RECONOCIMIENTO DEL APOORTE QUE HA BRINDADO EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 108 – 2020 EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y ESPECIALMENTE A LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL COMITÉ TÉCNICO DEL INEN SOBRE CALIDAD DE COMBUSTIBLES, A FIN DE QUE ANALICEN LA VIABILIDAD DE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA NTE INEN -1489, CON UN LÍMITE MÁXIMO DE 50 PPM DE AZUFRE CON RELACIÓN AL DIESEL, A EFECTO DE QUE ESTE CONFORME AL DECRETO EJECUTIVO 1158 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE LOS DERECHOS A LA SALUD Y A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO DE LOS HABITANTES DEL PAÍS Y DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE GENERADO POR LAS EMISIONES DE VEHÍCULOS A DIESEL. C 109 – 2020 ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2020-010 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO; Y, POR TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DEL PREDIO NRO. 185907, CLAVE CATASTRAL NRO. 15811-14-006, UBICADO EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE ESTE CANTÓN, SOLICITADA POR EL DR. WILLIAM

RODRIGO LLERENA ROBLES, SECRETARIO TITULAR DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL NO. 17953-2018-0001, DEBIDO A QUE EL LOTE MÍNIMO PARA SUBDIVISIÓN EN EL SECTOR ES DE 600,00 M2, REQUERIMIENTO QUE NO SE CUMPLE EN EL PRESENTE CASO, POR CUANTO EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 657,00 M2; POR LO TANTO, NO PUEDE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y PRESUPUESTO MATERIAL PREVISTO EN EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, EN LO REFERENTE AL LOTE Y FRENTE MÍNIMO, NECESARIO PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 110 – 2020 ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2020-011 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO; Y, POR TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DEL PREDIO NRO. 1211497, CLAVE CATASTRAL ANTERIOR NRO. 20802-13-013, UBICADO EN LA PARROQUIA LA FERROVIARIA DE ESTE CANTÓN, SOLICITADA POR LA ABG. ALEJANDRA LAHUATTE, SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN DE QUITO, DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL NO. 170203-2018-02663, DEBIDO A QUE EL LOTE MÍNIMO PARA SUBDIVISIÓN EN EL SECTOR ES DE 200, 00 M2, REQUERIMIENTO QUE NO SE CUMPLE EN EL PRESENTE CASO, POR CUANTO EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 219,16 M2; POR LO TANTO, NO PUEDE CUMPLIR CON EL REQUISITO Y PRESUPUESTO MATERIAL PREVISTO EN EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, EN LO REFERENTE A LOTE MÍNIMO, NECESARIO PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 111 – 2020 ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2020-012 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO; Y, POR TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DEL PREDIO NRO. 796696, CLAVE CATASTRAL NRO. 31904-40-019, UBICADO EN LA PARROQUIA LA ARGELIA DE ESTE CANTÓN, SOLICITADA POR EL SR. CARLOS RIGOBERTO CHAMORRO ORTEGA, DEBIDO A QUE EL LOTE MÍNIMO PARA SUBDIVISIÓN EN EL SECTOR ES DE 200 M2, REQUERIMIENTO QUE NO SE CUMPLE EN EL PRESENTE CASO, POR CUANTO EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 220.00 M2; POR LO TANTO, NO PUEDE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y PRESUPUESTO MATERIAL PREVISTO EN EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, EN LO REFERENTE A LOTE MÍNIMO, NECESARIO PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 112 – 2020 ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2020-013 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO; Y, POR TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DEL PREDIO NRO. 8203, CLAVE CATASTRAL NRO. 10904-12-003, UBICADO EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DE ESTE CANTÓN, SOLICITADA POR LA SRA. EMMA ESPERANZA BALSECA SALAS CON SU ABOGADO PATROCINADOR JAVIER FEDERICO LOAIZA ESPINOSA, DEBIDO A QUE EL LOTE MÍNIMO PARA SUBDIVISIÓN EN EL SECTOR ES DE 600,00 M2., REQUERIMIENTO QUE NO SE CUMPLE EN EL PRESENTE CASO, POR CUANTO EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 379,00 M2., CONFORME ESCRITURA Y 378,91 M2., SEGÚN ÁREA GRÁFICA; POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y PRESUPUESTO MATERIAL PREVISTO EN EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, EN LO REFERENTE A LOTE MÍNIMO,

NECESARIO PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 113 – 2020 ACOGER EL INFORME NRO. IC-CUS-2020-014 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO; Y, POR TANTO, NO AUTORIZAR LA PARTICIÓN DE LOS PREDIOS NROS. 77221Y 48259, CON CLAVES CATASTRALES NROS. 12704-25-016 Y 10604-11-002, RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN LAS PARROQUIAS PONCEANO Y MARISCAL SUCRE DE ESTE CANTÓN, SOLICITADA POR MARCO PATRICIO JARRÍN MOLINA, DEBIDO A QUE LOS PREDIOS MATERIA DE LA PARTICIÓN NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LEGALES. EN EL CASO DEL PREDIO NRO. 77221 EL LOTE MÍNIMO PARA SUBDIVISIÓN EN EL SECTOR ES DE 300 M2 , REQUERIMIENTO QUE NO SE CUMPLE EN EL PRESENTE CASO, POR CUANTO EL PREDIO SE TRATA DE UNA UNIPROPIEDAD DE 218.20 M2 DE SUPERFICIE; Y, EN EL CASO DEL PREDIO NRO. 482559, ESTE FORMA PARTE DE UN BIEN DECLARADO BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADO CON SU RESPECTIVA ALÍCUOTA, EN ESTAS CONDICIONES, NO PUEDEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y PRESUPUESTOS MATERIALES PREVISTOS EN EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE, EN LO REFERENTE AL LOTE Y FRENTE MÍNIMOS, NECESARIOS PARA APROBAR SUBDIVISIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. C 114 – 2020 SOLICITAR A LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ABIERTO, EN LA SECCIÓN “CONCEJO ABIERTO”, DE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y SU EQUIPO ASESOR; ASÍ COMO DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO EDILICIO Y DE LOS INTEGRANTES DE SUS EQUIPOS DE TRABAJO, INCLUYENDO INFORMES DE GESTIÓN PERIÓDICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE. DE IGUAL MANERA, ESA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PUBLICADA RESPECTO DE TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES Y METROPOLITANOS, GERENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS, DIRECTORES GENERALES Y SUPERVISORES METROPOLITANOS. " PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA UN TÍTULO AL LIBRO II.5 A INCORPORARSE A CONTINUACIÓN DEL TÍTULO VII DEL LIBRO II. 5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL SIGUIENTE TÍTULO: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN DE DERECHOS Y RESTABLECIMIENTO DE MEDIOS PARA LA VIDA DE LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE. PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL SOBRE CONSEJOS CONSULTIVOS. "ORDENANZA QUE IMPULSA, PROMUEVE E INCORPORA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL: "COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL Y PROCURADURÍA METROPOLITANA REMITAN LAS RECOMENDACIONES AL PROGRAMA GUAGUA CENTROS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 4 DE LA RESOLUCIÓN

DEL CONCEJO NO. 023 DE 2019. FISCALIZACIÓN AL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE CONTENGA LA PLANIFICACIÓN, CRONOGRAMA INTEGRAL DEL MODELO DE GESTIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EL MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR ADEMÁS EL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON CAPACIDADES ESPECIALES CONVOCATORIA DEL PREMIO "MANUELA ESPEJO", TOMADO EN CUENTA EL TRABAJO DE PREMIOS ANTERIORMENTE REALIZADOS FISCALIZACIÓN AL PLAN DE INTERVENCIONES DE TRABAJO INFANTIL REALIZADO POR LA SIS Y SEC DE SEGURIDAD Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA ESTE TIPO DE CASOS. ESTÍMULO ECONÓMICO PARA EL PREMIO "MANUELA ESPEJO" CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO II.3.75 DEL CÓDIGO MUNICIPAL FISCALIZACIÓN AL CIERRE DE LOS 15 GUAGUA CENTROS, (FEBRERO 2020) : DESARROLLO DE PLAN DE CONTINGENCIA DE LA REUBICACIÓN DE LOS 15 GUAGUA CENTROS CERRADOS. Y SOPORTES SOBRE MOTIVACIÓN DEL DESISTIMIENTO CASO POR CASO. REQUERIMIENTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS VIRUS PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INCLUIR LA GESTIÓN Y MANEJO DOCUMENTAL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA SIS, COMO MEDIDA DE ACCIÓN AFIRMATIVA Y REPARACIÓN INTEGRAL POR UN HECHO DE VIOLENCIA, GENERANDO EN LA PARROQUIA DE AMAGUAÑA, REPARAR CON INGRESO DIRECTO DEL NIÑO QUE FUE OBJETO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, ASÍ COMO SU HERMANO MAYOR A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CERCANA A SU NUEVO LUGAR DE RESIDENCIA. FISCALIZACIÓN AL REQUERIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE LOS PROTOCOLOS PARA ENTREGA DE DONACIONES Y KITS, CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. SIS, DIRECCIÓN INFORMÁTICA, UMPSJ. RECONOCIMIENTO DESDE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL A LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEL EJE SOCIAL, QUE ESTÁN AFRONTANDO ESTA SITUACIÓN EMERGENTE. FISCALIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL REFERENTE A LA PROVISIÓN DE LOS INSUMOS NECESARIOS DE PROTECCIÓN A LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTREN DESARROLLANDO SUS ACTIVIDADES EN TERRITORIO FISCALIZACIÓN AL REQUERIMIENTO DE GENERACIÓN PROTOCOLOS DE MOVILIDAD HUMANA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA ESTA EMERGENCIA SANITARIA. ELABORADOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; Y, PROTOCOLO DE MOVILIDAD HUMANA PARA EL DISTRITO METROPOLITANO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA. PROTOCOLOS DE AYUDA HUMANITARIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 FISCALIZACIÓN Y REQUERIMIENTO DE GENERACIÓN DE PROTOCOLO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DONACIONES DENTRO DEL PERÍODO DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADO DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID 19, REFORZANDO EL CRITERIO DE TERRITORIALIDAD CON ESPECIAL ÉNFASIS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; FISCALIZACIÓN Y REQUERIMIENTO DE ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DENTRO DE SU REGISTRO TERRITORIAL, UNA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LAS ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS, CON

ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA FISCALIZACIÓN A AL DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS: DERECHOS LABORALES A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN AL PERSONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS FRENTE AL TELETRABAJO FISCALIZACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS SISTEMAS PARA ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS, TODAS LAS CATEGORÍAS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, A FIN DE MEJORAR EL DIRECCIONAMIENTO Y METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA OPTIMIZAR LA PRIORIZACIÓN DE LA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS. EMITAN A DETALLE SOBRE LAS SOLICITUDES INGRESADAS Y ATENDIDAS EN EL SISTEMA PARA ENTREGA DE KITS Y A TRAVÉS DEL CALL CENTER, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE VULNERACIÓN PARA ENTREGA DE KITS HUMANITARIOS. DETALLE DE LOS ARTÍCULOS QUE MANTIENEN LOS KITS HUMANITARIOS\*\*\*\*\*

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SOCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES OFICIALES Y A TODAS LAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO\*\*\*\*\* SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD ACTUALICE SU INFORME CON LAS OBSERVACIONES DADAS EN LA SESIÓN NO. 031 ORDINARIA DE LA COMISIÓN. FISCALIZACIÓN REFERENTE A LA RESOLUCIÓN NRO. GADDMQ-AG2020-0014-R, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS FIJADOS EN TODOS LOS CONVENIOS Y ADENDAS DEL PROGRAMA "GUAGUA CENTROS", A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. FISCALIZACIÓN A LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE PAGOS POR CADA GUAGUA CENTRO, REMARCANDO LA IMPORTANCIA, OBLIGATORIEDAD Y RESPONSABILIDAD DE QUE NINGÚN GUAGUA CENTRO DEBERÁ ESTAR IMPAGO. FISCALIZACIÓN PERMENENTE A UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ Y SECRETARÍA DE SALUD SOBRE EL PLAN DE CONTINGENCIA PEDAGÓGICO Y NUTRICIONAL RESPECTIVAMENTE CON ENFOQUE TERRITORIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y SECTORES VULNERABLES, Y NUEVA NORMALIDAD DE LOS GUAGUAS CENTROS, UNA VEZ TERMINADA LA EMERGENCIA. CON LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. FISCALIZACIÓN SOBRE METODOLOGÍA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DENTRO DEL PERÍODO DE AISLAMIENTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, EN EL MARCO DE LA INMEDIATA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SIS-004-2020 Y EN CORRESPONDENCIA AL ACUERDO POR UN QUITO SIN VIOLENCIA DE GÉNERO, PROTEGIENDO LOS CÓDIGOS DE LLAMADA. FISCALIZACIÓN A LA EVALUACIÓN DE FORMA PERIÓDICA LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PLAN NUTRICIONAL PROPUESTO PARA NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

GUAGUA CENTROS. CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA, JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR PASEN A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DEBIDO A LA NATURALEZA DE SUS COMPETENCIAS INCLUIDOS EN EL ÁMBITO SOCIAL A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA. FISCALIZACIÓN Y REQUERIMIENTO DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 FISCALIZACIÓN A LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ ESTABLEZCA PARA LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL PROGRAMA GUAGUA CENTROS EN EL ÁMBITO DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO. NO. C019-2020 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2020. . FISCALIZACIÓN A PERFILES DE LOS COORDINADORES DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS Y DE LOS CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE OBSERVANCIA DEL PROGRAMA GUAGUA CENTROS. RESOLUCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EL CUAL, SERÁ APLICADO EN TODAS DEPENDENCIAS Y EMPRESAS MUNICIPALES EN EL MARCO DEL "ACUERDO POR UN QUITO SIN VIOLENCIA DE GÉNERO".LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FISCALIZACIÓN Y GENERACIÓN DESDE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON EL APOYO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y LA SECRETARÍA DE SALUD. RESOLUCIÓN PARA QUE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, JUNTO CON LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANIMALES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ELABOREN UN PROYECTO DE PROTOCOLO PARA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19, MISMO QUE POR TRATARSE DE UN TEMA DE SALUD PÚBLICA, SERÁ PRESENTADO POSTERIORMENTE A LA COMISIÓN DE SALUD. FISCALIZACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CMQ Y DEL REQUERIMIENTO DEL OFICIO NO. 315-CPD-SE-2020, Y QUE SE REMITA A TODAS LAS ENTIDADES RESPONSABLES, CONFORME A LAS RECOMENDACIONES QUE SE PRESENTA EN EL INFORME ANEXO, EL CUAL, CONTIENE EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES AL INFORME TÉCNICO DE OBSERVANCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO INFANTIL, CON ÉNFASIS EN LA SITUACIÓN DE LOS GUAGUAS CENTROS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE FECHA 15 DE JUNIO 2020. OFICIADO AL PLENO DEL CONCEJO METROPOLITANO, PARA SU RESPECTIVO CONOCIMIENTO. PROCURADURÍA METROPOLITANA ELABORE UN INFORME EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE, EN REFERENCIA AL INCUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LAS COMISIONES Y EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. FISCALIZACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE DETERMINACIONES DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE

DERECHOS DE LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR PASEN A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL. FISCALIZACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES PRESENTE UN INFORME DETALLADO DE TODO EL PROCESO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DEL 10% DE CUPOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, CONFORME LO ESTIPULA EL CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO II.2 DE LA EDUCACIÓN, DESDE EL AÑO 2013 HASTA LA PRESENTE FECHA. □ CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DECODIFICACIÓN LEGISLATIVA ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRE DEL PREMIO E INCLUIR COMO CONSTABA EN LAS ORDENANZAS EL NOMBRE DEL RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SIGLAS PREMIO PARA LA COMUNIDAD GLBTI"PATRICIO BRABOMALO. □ RESOLUCIÓN PARA QUE LA SIS CONSTRUYA BASES, LA CONVOCATORIA, EL PLAN COMUNICACIONAL Y CRONOGRAMAS PARA EL PROCESO REFERENTE AL PREMIO PARA LA COMUNIDAD GLBTI"PATRICIO BRABOMALO." DEL AÑO 2020, INCLUYENDO A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PRESENTEN UNA PROPUESTA COMUNICACIONAL Y PROCEDIMIENTO VIRTUAL CONSIDERANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA POSTULACIÓN PREMIO, PARA LA COMUNIDAD GLBTI "PATRICIO BRABOMALO." DEL AÑO 2020. """" REQUERIMIENTO A LA COMISIÓN DE CODIFICACIÓN DE REFORMA ORDENANZA CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO XX SOBRE EL CAMBIO DE CONSEJOS CONSULTIVOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS A COMITES DE DERECHOS, REQUERIDO POR EL CPD. RESOLUCIÓN DE SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD DE ELABORACIÓN DEL "PLAN DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA EL DMQ CON ATENCIÓN EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON PRIORIDAD A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES. EN EL CUAL SE INCLUYA LA ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERA LÍNEA Y EL TRABAJO ARTICULADO DE LAS REDES DE LAS UNIVERSIDADES". EL PLAN DEBERÁ ESTAR COORDINADO Y RECOGER LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DMQ", SE REMITA A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA Y LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA QUE, EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS SE PRESENTE LOS INFORMES LEGALES Y TÉCNICOS DEL REFERIDO CUERPO NORMATIVO. FISCALIZACIÓN Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EL ARTÍCULO II.5.65 SEGUNDO INCISO DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INDICA: "EN NINGÚN CASO SE PODRÁN REDUCIR LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA Y EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, YA QUE CONSTITUYE UNA REGRESIÓN EN LA GARANTÍA DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN Y DEMÁS LEYES." LA PETICIÓN DE REDUCCIÓN DEL 25%



EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ES INAPLICABLE. PRESUPUESTO NO REDUCIDO. RESOLUCIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA DEROGATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NO. 017 DE 28 DE JULIO DE 2015 CON LA CUAL SE TRASPASA LOS "LOS CENTROS METROPOLITANO DE EDUCACIÓN INICIAL (CEMEI)", A LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ. CEMEI TRASPASADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. FISCALIZACIÓN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOBRE EL PROYECTO PARA "PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO" (ANTES: VIVAMOS LA FIESTA EN PAZ), DENTRO DEL CUAL, SE ESPECIFIQUE EN QUE SE HAN UTILIZADO LOS FONDOS DESDE EL AÑO 2009 Y SE DEMUESTRE QUE RESULTADOS HA OBTENIDO DEL MENCIONADO PROYECTO. • REQUERIMIENTO DE QUE EN EL CASO DE QUE, ESTE AÑO NO PUEDA SER EJECUTADO EL "PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE ADICIONES DE QUITO" SE DEBERÁ REMITIR A LA COMISIÓN EL PROYECTO REFORMATARIO. MESAS DE TRABAJO CON UMPSJ, SIS, ADMINSTRACIÓN GENERAL (14 DE OCTUBRE DEL 2020), A FIN DE FISCALIZAR EL CIERRE Y CONCLUIR CON EL PROCESO DE PAGOS PENDIENTES. RESOLUCION DE FISCALZIACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN INCLUYENDO INFORMES POR ESCRITO SOBRE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, METODOLOGÍA IMPLEMENTADA Y LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS KITS DE AYUDA HUMANITARIA, DE MANERA CUANTITATIVA. ASÍ MISMO SE REALICE UNA OBSERVANCIA DE TODO ESTE PROCESO A LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ. MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE; Y, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD; A FIN DE CONOCER Y ANALIZAR LOS ASPECTOS SOCIALES DE LA CAMPAÑA "PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO". FISCALIZACIÓN A LOS PRESUPEUSTOS ASIGNADOS AL ÁREA SOCIAL REQUERIMIENTOS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN UN INFORME A DETALLE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN DESAGREGADO DE LA (UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE CULTURA) CON EL DETALLE DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PREVISTOS. Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO. INSISTENCIAS A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA ENTREGA Y COMPLIMIENTO DE LA NORMA REFERENTE ALL PREMIO PARA LA COMUNIDAD GLBTI "PATRICIO BRABOMALO", DEL AÑO 2019. AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE POSTULACIONES AL CONCURSO DEL PREMIO PARA LA COMUNIDAD GLBTI "PATRICIO BRABOMALO" POR VEINTE DÍAS,

DENTRO DE LOS CUALES, FISCALIZACIÓN Y REQUERIMIENTO DE FORTALECER DESDE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE ESTE PROCESO. FISCALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN PARA QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN GENERE PLAN DE COMUNICACIÓN ARTICULADO A LAS ESTRATEGIAS TRABAJADAS EN EL MARCO DE LA MESA TÉCNICA DE ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, EL CUAL INCLUIRÁ LAS PROPUESTAS PARA LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, ABORDAJE, RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y TODAS LAS ACCIONES QUE AMERITE UNA BUENA INTERVENCIÓN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, REALICE UNA MESA DE TRABAJO PARA QUE SE INCLUYAN TODAS LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA UN TÍTULO AL LIBRO II.5" DESDE LOS DESPACHOS DE LOS CONCEJALES METROPOLITANOS Y DE LAS INSTITUCIONES COMPETENTES FISCALIZACIÓN Y REQUERIMIENTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FORTALECER EL DOCUMENTO PRESENTADO INCLUYENDO RESULTADOS DEL INFORME PORMENORIZADO, DOCUMENTADO Y CON MEDIOS DE VERIFICACIÓN RESPETO AL REPORTE DE SALUD MENTAL DE LOS 41 MIL CASOS. FISCALIZACIÓN AL TIPO DE ATENCIÓN RECIBIDA, CANALES DE ATENCIÓN, SECTORES, NÚMERO DE ASISTENCIA CON LAS RESPECTIVAS FECHAS, ENFOQUE TERRITORIAL DE CÓMO SE VINCULA LA ASISTENCIA CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, RECURSOS UTILIZADOS Y EL TRABAJO QUE HAN REALIZADO CON LAS UNIVERSIDADES. "

""SOLICITAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL Y A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA REMITAN LAS RECOMENDACIONES AL PROGRAMA GUAGUA CENTROS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 4 DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO NO. 023 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019. PLAN DE INTERVENCIÓN QUE CONTENGA LA PLANIFICACIÓN, CRONOGRAMA INTEGRAL DEL MODELO DE GESTIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE CONTENGA LA PLANIFICACIÓN, CRONOGRAMA INTEGRAL DEL MODELO DE GESTIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, EL MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR ADEMÁS EL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON CAPACIDADES ESPECIALES CONVOCATORIA DEL PREMIO "MANUELA ESPEJO", TOMADO EN CUENTA EL TRABAJO DE PREMIOS ANTERIORMENTE REALIZADOS SOLICITAR A SIS Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD SE PRESENTE UN INFORME DETALLADO DE LA INTERVENCIÓN MENCIONADA. ADEMÁS INCLUIR EL PLAN DE INTERVENCIONES PREVISTAS RELACIONADO A TRABAJO INFANTIL ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA ESTE TIPO DE CASOS, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS. ADM. GENERAL Y PROCURADURÍA PRONUNCIAMIENTO, DE MANERA INMEDIATA, SOBRE EL PREMIO "MANUELA ESPEJO" EN LO REFERENTE AL ESTÍMULO ECONÓMICO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO II.3.75 DEL

CÓDIGO MUNICIPAL INFORME PRESENTADO SOBRE EL CIERRE DE LOS 15 GUAGUA CENTROS, HASTA EL DÍA VIERNES 7 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, EL CUAL INCLUIRÁ: • PLAN DE CONTINGENCIA DE LA REUBICACIÓN DE LOS 15 GUAGUA CENTROS CERRADOS. • MOTIVACIÓN DEL DESISTIMIENTO CASO POR CASO. SIS INFORME DETALLE DÓNDE Y CUÁNDO SE REALIZÓ EL PLAN PILOTO MENCIONADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS. ADEMÁS INCLUIR INDICADORES DEL MODELO DE GESTIÓN PLANTEADO, PARA MEDIR IMPACTOS Y CÓMO SE VA INVOLUCRAR E INCORPORAR A LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES CON LA COSMOVISIÓN ANDINA. ASIMISMO SE REMITA, EN EL PLAZO DE DOS DÍAS, EL PLAN DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS VIRUS PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y ACLARAR LA GESTIÓN Y MANEJO DOCUMENTAL DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA S SEGURIDAD, CONSEJO DERECHOS Y ADM. GEN DAR CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 030, SE PRESENTE A LA COMISIÓN EN 8 DÍAS, UNA PROPUESTA CON LA QUE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE UNA IMPLEMENTACIÓN URGENTE PARA ACORTAR LOS PLAZOS. LA PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR LOS PERFILES, FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y CRONOGRAMA. SIS, SE CUMPLA COMO MEDIDA DE ACCIÓN AFIRMATIVA Y REPARACIÓN INTEGRAL POR UN HECHO DE VIOLENCIA, DE FORMA INMEDIATA GENERANDO EN LA PARROQUIA DE AMAGUAÑA, EL INGRESO DIRECTO DEL NIÑO QUE FUE OBJETO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, ASÍ COMO SU HERMANO MAYOR A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CERCANA A SU NUEVO LUGAR DE RESIDENCIA ""SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA Y DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS, REMITAN PARA REVISIÓN DE LA COMISIÓN, LOS PROTOCOLOS PARA ENTREGA DE DONACIONES Y KITS, CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES 1. FELICITAR DESDE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL A LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEL EJE SOCIAL, QUE ESTÁN AFRONTANDO ESTA SITUACIÓN EMERGENTE. 2. EXHORTAR A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL PROVEA DE LOS INSUMOS NECESARIOS DE PROTECCIÓN A LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTREN DESARROLLANDO SUS ACTIVIDADES EN TERRITORIO SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN CONJUNTO CON LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ Y CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, INFORMEN A LA COMISIÓN SOBRE LOS PROTOCOLOS DE MOVILIDAD HUMANA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA ESTA EMERGENCIA SANITARIA. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN CONJUNTO CON LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ Y CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, INFORMEN A LA COMISIÓN SOBRE LOS PROTOCOLOS DE MOVILIDAD HUMANA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA ESTA EMERGENCIA SANITARIA. OBSERVACIONES A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y SECRETARÍA

GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROTOCOLO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DONACIONES DENTRO DEL PERÍODO DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADO DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID 19, REFORZANDO EL CRITERIO DE TERRITORIALIDAD CON ESPECIAL ÉNFASIS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; Y, PROTOCOLO DE MOVILIDAD HUMANA PARA EL DISTRITO METROPOLITANO. REGISTRO ACTUALIZADO A LA FECHA CON ENFOQUE TERRITORIAL, POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CUAL CONTENDRÁ, LOS NÚMEROS DE BARRIOS Y PERSONAS A QUIENES SE HA ENTREGADO KITS DE AYUDA HUMANITARIA; Y, LA PROYECCIÓN QUE MANTIENEN PARA LA ENTREGA DE ESTOS KITS DURANTE EL MES DE ABRIL SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ, ELABOREN E INCLUYA DENTRO DE SU REGISTRO TERRITORIAL, UNA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LAS ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS: - GARANTICE ESTABILIDAD LABORAL A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. - MANTENGA INFORMADO AL PERSONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS FRENTE AL TELETRABAJO SECRETARIO DE SALUD COORDINE CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DE SALUD PERTINENTES, A FIN DE QUE SE REALICEN PRUEBAS RÁPIDAS A LOS FUNCIONARIOS QUE RELEVAN A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRIMERA LÍNEA DE ATENCIÓN, EN CONFORMIDAD CON UNA PLANIFICACIÓN QUE PERMITA RELEVOS, GARANTIZANDO EL PROTOCOLO SANITARIO PREVENTIVO ADECUADO, ASÍ COMO EL LISTADO PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS "" ""SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ EMITA UN INFORME HASTA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DE 2020 A LAS 09H30, RESPECTO A LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS EN LA PLAZA QUITUMBE; CASO PLANTEADO POR LA CONCEJALA MÓNICA SANDOVAL. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA: □ INCLUYA EN EL SISTEMA PARA ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS, TODAS LAS CATEGORÍAS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, A FIN DE MEJORAR EL DIRECCIONAMIENTO Y METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA OPTIMIZAR LA PRIORIZACIÓN DE LA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS. □ EMITAN UN INFORME A DETALLE SOBRE LAS SOLICITUDES INGRESADAS Y ATENDIDAS EN EL SISTEMA PARA ENTREGA DE KITS Y A TRAVÉS DEL CALL CENTER, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. "" ""SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL EMITAN UN INFORME EN EL PLAZO DE TRES DÍAS SOBRE: □ PARÁMETROS DE

MEDICIÓN DE VULNERACIÓN PARA ENTREGA DE KITS HUMANITARIOS. □ DETALLE DE LOS ARTÍCULOS QUE MANTIENEN LOS KITS HUMANITARIOS"""" REITERAR A LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ, FORTALEZCAN LA ARTICULACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN EL TERRITORIO, A FIN DE QUE SE PRIORICE LA ENTREGA DE KITS A TODOS LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. """"□ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL PLAZO DE DOS DÍAS, INSTITUCIONALICE EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. □ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL INCLUYA EN EL PROTOCOLO EL NÚMERO DEL CALL CENTER PARA AYUDA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE GÉNERO. □ UNA VEZ EMITIDA LA RESOLUCIÓN QUE CONTIENE EL PROTOCOLO, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SE ENCARGARÁ DE SOCIALIZARLO A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES OFICIALES Y A TODAS LAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"""" SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD ACTUALICE SU INFORME CON LAS OBSERVACIONES DADAS EN LA SESIÓN NO. 031 ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN EL PLAZO DE UN DÍA. ALCALDE METROPOLITANO, DR. JORGE YUNDA MACHADO, SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 21 DE ABRIL DE 2020 DEL CONCEJO METROPOLITANO, UN INFORME DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADDMQ-AG2020-0014-R, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS FIJADOS EN TODOS LOS CONVENIOS DEL PROGRAMA "GUAGUA CENTROS", A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. PROCURADURÍA METROPOLITANA QUE, HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2020 A LAS 08H00 AM, EMITA UN INFORME RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADDMQ-AG2020-0014-R, SUSCRITA POR LA ADMINISTRADORA GENERAL, DRA. NATALIA RECALDE, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA RETROACTIVIDAD Y VIGENCIA DE LA MISMA, TOMANDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DE CONVENIOS Y ADENDAS. UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, REMITA HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2020 A LAS 17H00, LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS FIJADOS EN TODOS LOS CONVENIOS DEL PROGRAMA "GUAGUA CENTROS" Y DE LA SITUACIÓN DE LOS PAGOS RETRASADOS MENCIONADOS POR EL DIRECTOR EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ REMITA A ESTA COMISIÓN, HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2020, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE PAGOS POR CADA GUAGUA CENTRO, REMARCANDO LA IMPORTANCIA, OBLIGATORIEDAD Y RESPONSABILIDAD DE QUE NINGÚN GUAGUA CENTRO DEBERÁ ESTAR IMPAGO. UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ REMITA A ESTA COMISIÓN, HASTA EL 23 DE ABRIL DE 2020, EL PLAN DE CONTINGENCIA PEDAGÓGICO Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE TERRITORIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y SECTORES VULNERABLES, CON LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A) SE REMITA EL PLAN NUTRICIONAL PROPUESTO PARA NIÑOS Y

NIÑAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA GUAGUA CENTRO, ELABORADO MEDIANTE CONVENIO ENTRE LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ Y LA SECRETARÍA DE SALUD SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA MAL NUTRICIÓN EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, B) SE REMITA EL PLAN DE CONTINGENCIA PEDAGÓGICO, QUE DEBERÁ ESTAR VISIBLE, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA PROPIA, QUE CUENTE, CON INSUMOS PARA LA PRIMERA INFANCIA, ASÍ COMO EL PLAN PEDAGÓGICO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y NUEVA NORMALIDAD DE LOS GUAGUAS CENTROS, UNA VEZ TERMINADA LA EMERGENCIA. SIGUIENTES ENTIDADES ELABOREN Y REMITAN PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN, LO SIGUIENTE: □ DESDE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. - METODOLOGÍA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DENTRO DEL PERÍODO DE AISLAMIENTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, EN EL MARCO DE LA INMEDIATA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SIS-004-2020 Y EN CORRESPONDENCIA AL ACUERDO POR UN QUITO SIN VIOLENCIA DE GÉNERO, PROTEGIENDO LOS CÓDIGOS DE LLAMADA. □ DESDE EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN CONJUNTO CON SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. - INSUMOS PARA LA SOCIALIZACIÓN A PARTIR DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS Y LAS MESAS TÉCNICAS. □ DESDE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN. - PLAN COMUNICACIONAL PARA SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR" 30 DE ABRIL DE 2020, LAS SIGUIENTES ENTIDADES REMITAN PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN LO SIGUIENTE: - DESDE LA UNIDAD MUNICIPAL PATRONATO SAN JOSÉ Y LA SECRETARÍA DE SALUD. - CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN PARA LA ENTREGA DE KITS NUTRICIONALES. - DESDE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD Y UNIDAD MUNICIPAL PATRONATO SAN JOSÉ. – DISEÑEN ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TORNO A SALUD Y NUTRICIÓN A TODAS LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA GUAGUA CENTROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS." "SOLICITAR A LA UNIDAD MUNICIPAL PATRONATO SAN JOSÉ LO SIGUIENTE: - EVALÚE DE FORMA PERIÓDICA LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PLAN NUTRICIONAL PROPUESTO PARA NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA GUAGUA CENTROS. - REMITA DE MANERA INMEDIATA LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SOLICITUDES Y RESPUESTAS PRESENTADAS POR LAS DIRECTORAS DE LOS GUAGUA CENTROS REFERENTE AL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN ACCESO A MEDIOS TECNOLÓGICOS, ESPECIFICANDO DÍA Y FECHAS EN LOS CUALES FUEREN REMITIDOS. " SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN COORDINACIÓN CON EL CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, REMITAN PARA EL LUNES 04 DE MAYO DE 2020, UNA NUEVA PROPUESTA DEL PROTOCOLO DE MOVILIDAD HUMANA PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, EN EL QUE SE ARTICULEN PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PARA EL ACCESO A AYUDA HUMANITARIA Y

EDUCACIÓN. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, FORTALECERÁN EL TALENTO HUMANO DE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA, JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CONGRUENCIA AL TRABAJO QUE ESTÁN REALIZANDO, COMPETENCIAS ASIGNADAS, LA NORMATIVA Y ESTATUTOS VIGENTES SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA, JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR PASEN A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DEBIDO A LA NATURALEZA DE SUS COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO SOCIAL SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN CON ASESORAMIENTO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, DISEÑE Y EJECUTE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ ESTABLEZCA A TRAVÉS DE UN INFORME EL JUSTIFICATIVO TÉCNICO PARA LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL PROGRAMA GUAGUA CENTROS EN EL ÁMBITO DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO. NO. C019-2020 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2020. PROCURADURÍA METROPOLITANA REMITA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, UN INFORME JURÍDICO SOBRE LA VIABILIDAD Y LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA QUE LA MUNICIPALIDAD OPERATIVE LO CONCLUIDO EN EL INFORME TÉCNICO N° SGP-DMDI-006-2020 DE 02 DE JUNIO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE LA FACTIBILIDAD PARA QUE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA, JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR PASEN A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL. RECOMENDAR SE ADOPTEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA QUE SE PROCEDA DE MANERA OPORTUNA CON LA TRANSICIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD Y LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SE SUSPENDAN LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN, A FIN DE QUE, LAS CONTRATACIONES SE REALICEN CON EL ENFOQUE QUE CORRESPONDE. CUMPLIMIENTO DE LOS PERFILES DE CÓMO SE ELIGIÓ AL COORDINADOR DEL CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DESDE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE APOYO Y SERVICIO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL; LAS ACCIONES REALIZADAS, LAS METAS ALCANZAR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE CUMPLIR CON EL ACUERDO "UN QUITO SIN VIOLENCIA DE GÉNERO" DE TAL FORMA QUE EN EL MISMO PLAZO EXPUESTO SE REMITA UN INFORME DETALLADO DE TODOS LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SOBRE LOS PERFILES DE LOS COORDINADORES DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS Y DE LOS CENTRO DE

EQUIDAD Y JUSTICIA. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE OBSERVANCIA DEL PROGRAMA GUAGUA CENTROS. EN EL MARCO DEL "ACUERDO POR UN QUITO SIN VIOLENCIA DE GÉNERO", LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON EL APOYO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y LA SECRETARÍA DE SALUD PRESENTEN A LA COMISIÓN DE IGUALDAD GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL UNA PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EL CUAL SERÁ APLICADO EN TODAS DEPENDENCIAS Y EMPRESAS MUNICIPALES. AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, JUNTO CON LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANIMALES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ELABOREN UN PROYECTO DE PROTOCOLO PARA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19, MISMO QUE POR TRATARSE DE UN TEMA DE SALUD PÚBLICA, SERÁ PRESENTADO POSTERIORMENTE A LA COMISIÓN DE SALUD. A) SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD, LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL PRESENTEN POR ESCRITO TODOS LOS INFORMES CON LOS CORRESPONDIENTES SOPORTES DOCUMENTALES, INCLUYENDO, HOJAS DE VIDA E INFORMES TÉCNICOS DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE LAS RESOLUCIONES REFERENTES A LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA Y JUNTAS METROPOLITANAS. B) LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL COMO ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL, LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD EN COORDINACIÓN CON EL CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, TRABAJEN EN LA PLANIFICACIÓN PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL. A) UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ REMITA EL INFORME Y EL DETALLE DOCUMENTAL COMPLETO SOBRE LA DOTACIÓN DE KITS ALIMENTICIOS, TANTO DE DONACIONES COMO COMPRAS REFERENTE A LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, FASES DE BODEGAJE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS DE AYUDA HUMANITARIA A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, CONSOLIDANDO LA BASE DE DATOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE HAN SIDO ATENDIDOS; ASÍ COMO EL LISTADO DE LOS FUNCIONARIOS QUE HAN ENTREGADO LOS KITS DE AYUDA HUMANITARIA. B) UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, PRESENTE EL LISTADO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA BENEFICIARIAS DE LOS KITS DE AYUDA HUMANITARIA. C) UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, DEFINA UN PROTOCOLO ACTUALIZADO PARA AL MECANISMO DE ENTREGA PUERTA A PUERTA DE LOS KITS DE AYUDA HUMANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE NO PUEDAN DESPLAZARSE A LOS SITIOS ACORDADOS PARA



EL RETIRO DE LOS KITS; ESTE PROTOCOLO DEBE INCLUIR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS.\*\*\*\*\* A) DAR POR CONOCIDO EL OFICIO NO. 315-CPD-SE-2020, Y QUE SE REMITA A TODAS LAS ENTIDADES RESPONSABLES, CONFORME A LAS RECOMENDACIONES QUE SE PRESENTA EN EL INFORME ANEXO, EL CUAL, CONTIENE EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES AL INFORME TÉCNICO DE OBSERVANCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO INFANTIL, CON ÉNFASIS EN LA SITUACIÓN DE LOS GUAGUAS CENTROS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE FECHA 15 DE JUNIO 2020 SUSCRITO POR LA MAGISTER VERÓNICA MOYA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. B) REMITIR EL MENCIONADO OFICIO AL PLENO DEL CONCEJO METROPOLITANO, PARA SU RESPECTIVO CONOCIMIENTO. C) QUE, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA ELABORE UN INFORME EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE, EN REFERENCIA AL INCUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LAS COMISIONES Y EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. \*\*\*\*\* A) ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN ESPECÍFICO, SUS DIRECCIONES DE TALENTO HUMANO Y FINANCIERO, EMITAN LOS INFORMES TÉCNICOS RESPECTO AL CAMBIO RECOMENDADO Y SU IMPLICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, EN RELACIÓN A LA DETERMINACIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE TALENTO HUMANO Y FINANCIEROS NECESARIOS, PARA QUE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA, JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR PASEN A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL. B) EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD Y LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, EMITAN LOS INFORMES TÉCNICOS EN RELACIÓN A SU MODIFICACIÓN INTERNA Y MANEJO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA QUE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA, JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR PASEN A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL. INFORMES QUE DEBEN ESTAR EN CONFORMIDAD CON EL ART. 124 DEL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO.\*\*\*\*\* SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES PRESENTE UN INFORME DETALLADO DE TODO EL PROCESO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DEL 10% DE CUPOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, CONFORME LO ESTIPULA EL CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO II.2 DE LA EDUCACIÓN, DESDE EL AÑO 2013 HASTA LA PRESENTE FECHA. □ PROCURADURÍA METROPOLITANA REMITA A LA COMISIÓN DECODIFICACIÓN LEGISLATIVA UN INFORME QUE SEÑALE EL PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZAR EL NOMBRE DEL PREMIO E INCLUIR COMO CONSTABA EN LAS ORDENANZAS EL NOMBRE DEL RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SIGLAS □ LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL INICIE EL PROCEDIMIENTO NECESARIO

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES, LA CONVOCATORIA, EL PLAN COMUNICACIONAL Y EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO REFERENTE AL PREMIO PARA LA COMUNIDAD GLBTI "PATRICIO BRABOMALO." DEL AÑO 2020. □ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PRESENTEN UNA PROPUESTA COMUNICACIONAL Y PROCEDIMIENTO VIRTUAL CONSIDERANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA POSTULACIÓN PREMIO PARA LA COMUNIDAD GLBTI "PATRICIO BRABOMALO." DEL AÑO 2020. □ UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, GENERE UNA BASE DE DATOS DONDE CONSTEN EL TIPO DE NECESIDAD QUE EL BENEFICIARIO PRESENTA, EL CRITERIO DE PONDERACIÓN, LA FORMA DE ENTREGA O RETIRO Y LA PERIODICIDAD CON LA QUE EL KIT DE AYUDA HUMANITARIA ES ENTREGADO A LOS BENEFICIARIOS. □ UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ Y LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENTEN LOS PROTOCOLOS INTEGRALES DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, DE TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS KITS DE AYUDA HUMANITARIA Y LABORES QUE REQUIERAN SU EXPOSICIÓN EN PRIMERA LÍNEA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID, EN ESTOS PROTOCOLOS DEBE COSTAR LA FORMA EN QUE SE ESTÁ ATENDIENDO EL CERCO EPIDEMIOLÓGICO EN EL CASO DE QUE UNA PERSONA RESULTE CONTAGIADA POR EL VIRUS COVID-19 Y EL SUSTENTO LEGAL PARA PODER ACTUAR. □ REMITIR LOS INFORMES EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LOS CONCEJOS CONSULTIVOS DEL CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. □ TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO EN LAS CONDICIONES DE LA PANDEMIA, CON LOS RECURSOS METODOLÓGICOS Y LA ASESORÍA NECESARIA DEL CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE SALUD. SOLICITAR QUE HASTA EL DÍA MARTES 4 DE AGOSTO DE 2020 LA SECRETARÍA DE SALUD PRESENTE POR ESCRITO EL "PLAN DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA EL DMQ CON ATENCIÓN EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON PRIORIDAD A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES. EN EL CUAL SE INCLUYA LA ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERA LÍNEA Y EL TRABAJO ARTICULADO DE LAS REDES DE LAS UNIVERSIDADES". EL PLAN DEBERÁ ESTAR COORDINADO Y RECOGER LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. UNA VEZ QUE SE HA PRESENTADO, ANALIZADO E INCORPORADO LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DMQ", SE REMITA A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA Y LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA QUE, EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS SE PRESENTE LOS INFORMES LEGALES Y TÉCNICOS DEL REFERIDO CUERPO NORMATIVO. QUE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EL ARTÍCULO II.5.65 SEGUNDO INCISO DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INDICA: "EN NINGÚN CASO SE PODRÁN REDUCIR LOS

RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA Y EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, YA QUE CONSTITUYE UNA REGRESIÓN EN LA GARANTÍA DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN Y DEMÁS LEYES." LA PETICIÓN DE REDUCCIÓN DEL 25% EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ES INAPLICABLE. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS Y LA DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E), EMITAN LOS INFORMES TÉCNICOS RESPECTO AL TRASPASO DE "LOS CENTROS METROPOLITANO DE EDUCACIÓN INICIAL (CEMEI)" DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES. SECRETARÍA DE SALUD REMITA DE MANERA INMEDIATA AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EL ÚLTIMO DOCUMENTO DEL "PLAN DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA EL DMQ CON ATENCIÓN EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON PRIORIDAD A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES. EN EL CUAL SE INCLUYA LA ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERA LÍNEA Y EL TRABAJO ARTICULADO DE LAS REDES DE LAS UNIVERSIDADES"; PARA QUE SEA CONOCIDO Y TRATADO EN LA COMISIÓN OCASIONAL Y DE ESTA MANERA EMITAN UN INFORME. EP EMSEGURIDAD PRESENTE UN INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA "PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO" (ANTES: VIVAMOS LA FIESTA EN PAZ), DENTRO DEL CUAL, SE ESPECIFIQUE EN QUE SE HAN UTILIZADO LOS FONDOS DESDE EL AÑO 2009 Y SE DEMUESTRE QUE RESULTADOS HA OBTENIDO DEL MENCIONADO PROYECTO. INFORME QUE DEBERÁ SER REMITIDO CON DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO. • EN EL CASO DE QUE, ESTE AÑO NO PUEDA SER EJECUTADO EL "PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE QUITO" SE DEBERÁ REMITIR A LA COMISIÓN EL PROYECTO REFORMATARIO. EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, DISPONGA A LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ SE PROCEDA CON EL PAGO DE LOS VALORES ADEUDADOS A LOS GUAGUAS CENTROS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. REMITIR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO DR. JORGE YUNDA MACHADO, TODOS LOS INFORMES QUE CONTIENEN LOS SUSTENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA DEROGAR LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NO. 017 DE 28 DE JULIO DE 2015 CON LA CUAL SE TRASPASA LOS "LOS CENTROS METROPOLITANO DE EDUCACIÓN INICIAL (CEMEI)", A LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ. UNA VEZ QUE SE HA PRESENTADO LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, SE PROCEDA CON LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO, SU CRONOGRAMA Y EL PLAN COMUNICACIONAL QUE CONVOCA AL PREMIO "PATRICIO BRABOMALO", REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES, EVALUACIÓN Y ENTREGA DEL MISMO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE: •  
REMITA UN INFORME SOBRE EL PERSONAL MUNICIPAL QUE ESTÁ A CARGO DE REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER LOS PAGOS A LAS ADJUDICATARIAS DE LOS "GUAGUA CENTROS" DEL AÑO 2019 Y 2020. • ENVIÉ LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO PERTINENTE RESPECTO DE CÓMO SE GARANTIZA EL DERECHO A LA REMUNERACIÓN, UNA VEZ QUE, SE REALICEN LAS TRANSFERENCIAS A LAS SEÑORAS ADJUDICATARIAS DE LOS "GUAGUA CENTROS" Y QUE ESTAS PROCEDAN CON LOS PAGOS A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS, CONSIDERANDO QUE ESTA REMUNERACIÓN DEBERÁ SER ACORDE AL ROL DE SERVICIO CUMPLIDO COMO:  
ALIMENTACIÓN, ASEO, EDUCACIÓN, MAESTRAS PARVULARIAS, ESTO COMO UN DERECHO A LA REMUNERACIÓN ADICIONALMENTE, LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, QUITO HONESTO Y LAS ADJUDICATARIAS DEL PROGRAMA "GUAGUA CENTRO" SE REUNIRÁN EN UNA MESA DE TRABAJO EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DEL 2020, A FIN DE CERRAR Y CONCLUIR EL PROCESO DE PAGOS PENDIENTES, INCLUYENDO EL MES DE OCTUBRE DE 2020. "\*\*\*\*\*" SOLICITAR QUE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN REMITA INFORMES POR ESCRITO SOBRE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, METODOLOGÍA IMPLEMENTADA Y LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS KITS DE AYUDA HUMANITARIA, DE MANERA CUANTITATIVA. ASÍ MISMO SE REALICE UNA OBSERVANCIA DE TODO ESTE PROCESO A LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ. EN EL PLAZO DE TRES DÍAS LA SECRETARÍA DE SALUD REMITA A ESTA COMISIÓN EL "PLAN DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA EL DMQ CON ATENCIÓN EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON PRIORIDAD A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES. EN EL CUAL SE INCLUYA LA ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERA LÍNEA Y EL TRABAJO ARTICULADO DE LAS REDES DE LAS UNIVERSIDADES" CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS. REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE; Y, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD; A FIN DE CONOCER Y ANALIZAR LOS ASPECTOS SOCIALES DE LA CAMPAÑA "PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO". CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE FORMA PARTE DEL ÁREA SOCIAL PREPAREN UN ESCENARIO DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA CON TALENTO HUMANO. ADMINISTRACIÓN GENERAL, LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN UN INFORME A DETALLE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN DESAGREGADO DE LA (UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE CULTURA) CON EL DETALLE DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PREVISTOS. "" ""

PROCURADURÍA METROPOLITANA EMITA SU INFORME JURÍDICO CON RESPECTO A LA PERTINENCIA DE SOLICITAR LOS INFORMES TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, PRESENTEN UN INFORME CON RESPECTO AL DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL OBJETIVO DE EVALUAR EL FINANCIAMIENTO DEL SUBSISTEMA PARA GARANTIZAR LOS PROYECTOS Y RECURSOS. SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO Y A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO, SE RETOME LA SESIÓN SUSPENDIDA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2019, A FIN DE QUE, SE ENTREGUE EL PREMIO PARA LA COMUNIDAD GLBTI "PATRICIO BRABOMALO", DEL AÑO 2019. AMPLIAR LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE POSTULACIONES AL CONCURSO DEL PREMIO PARA LA COMUNIDAD GLBTI "PATRICIO BRABOMALO" POR VEINTE DÍAS, DENTRO DE LOS CUALES, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DESPLEGARÁN UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE ESTE PROCESO, PARA LO CUAL, PRESENTARÁN INFORMES DE VERIFICACIÓN SEMANALES, MISMOS QUE DEBERÁN SER REMITIDOS POR CADA UNA DE LAS ENTIDADES POR SEPARADO SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRESENTEN LOS INFORMES EXPUESTOS EN SESIÓN NO. 049 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL "\*\*\*\*\*" QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COORDINACIÓN Y ENCABEZADO POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL CON EL APOYO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, PRESENTE EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS, EL PLAN DE COMUNICACIÓN ARTICULADO A LAS ESTRATEGIAS TRABAJADAS EN EL MARCO DE LA MESA TÉCNICA DE ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, EL CUAL INCLUIRÁ LAS PROPUESTAS PARA LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, ABORDAJE, RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y TODAS LAS ACCIONES QUE AMERITE UNA BUENA INTERVENCIÓN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, REALICE UNA MESA DE TRABAJO PARA QUE SE INCLUYAN TODAS LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA UN TÍTULO AL LIBRO II.5" DESDE LOS DESPACHOS DE LOS CONCEJALES METROPOLITANOS Y DE LAS INSTITUCIONES COMPETENTES SECRETARÍA DE SALUD, REMITA UN INFORME PORMENORIZADO, DOCUMENTADO Y CON MEDIOS DE VERIFICACIÓN RESPETO AL REPORTE DE SALUD MENTAL DE LOS 41 MIL CASOS. INFORME QUE DEBE CONTENER TIPO DE ATENCIÓN RECIBIDA, CANALES DE ATENCIÓN, SECTORES, NÚMERO DE ASISTENCIA CON LAS RESPECTIVAS FECHAS, ENFOQUE TERRITORIAL DE CÓMO SE VINCULA LA ASISTENCIA CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, RECURSOS UTILIZADOS Y EL TRABAJO QUE HAN REALIZADO CON LAS

UNIVERSIDADES. "SE REMITA DE FORMA OFICIAL A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO EL "PLAN DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA EL DMQ CON ATENCIÓN EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON PRIORIDAD A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES. EN EL CUAL SE INCLUYA LA ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERA LÍNEA." "SOLICITAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL Y A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA REMITAN LAS RECOMENDACIONES AL PROGRAMA GUAGUA CENTROS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 4 DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO NO. 023 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019. PLAN DE INTERVENCIÓN QUE CONTENGA LA PLANIFICACIÓN, CRONOGRAMA INTEGRAL DEL MODELO DE GESTIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE CONTENGA LA PLANIFICACIÓN, CRONOGRAMA INTEGRAL DEL MODELO DE GESTIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, EL MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR ADEMÁS EL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON CAPACIDADES ESPECIALES CONVOCATORIA DEL PREMIO "MANUELA ESPEJO", TOMADO EN CUENTA EL TRABAJO DE PREMIOS ANTERIORMENTE REALIZADOS SOLICITAR A SIS Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD SE PRESENTE UN INFORME DETALLADO DE LA INTERVENCIÓN MENCIONADA. ADEMÁS INCLUIR EL PLAN DE INTERVENCIÓNES PREVISTAS RELACIONADO A TRABAJO INFANTIL ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA ESTE TIPO DE CASOS, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS. ADM. GENERAL Y PROCURADURÍA PRONUNCIAMIENTO, DE MANERA INMEDIATA, SOBRE EL PREMIO "MANUELA ESPEJO" EN LO REFERENTE AL ESTÍMULO ECONÓMICO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO II.3.75 DEL CÓDIGO MUNICIPAL INFORME PRESENTADO SOBRE EL CIERRE DE LOS 15 GUAGUA CENTROS, HASTA EL DÍA VIERNES 7 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, EL CUAL INCLUIRÁ: • PLAN DE CONTINGENCIA DE LA REUBICACIÓN DE LOS 15 GUAGUA CENTROS CERRADOS. • MOTIVACIÓN DEL DESISTIMIENTO CASO POR CASO. SIS INFORME DETALLE DÓNDE Y CUÁNDO SE REALIZÓ EL PLAN PILOTO MENCIONADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS. ADEMÁS INCLUIR INDICADORES DEL MODELO DE GESTIÓN PLANTEADO, PARA MEDIR IMPACTOS Y CÓMO SE VA INVOLUCRAR E INCORPORAR A LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES CON LA COSMOVISIÓN ANDINA. ASIMISMO SE REMITA, EN EL PLAZO DE DOS DÍAS, EL PLAN DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS VIRUS PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y ACLARAR LA GESTIÓN Y MANEJO DOCUMENTAL DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA S SEGURIDAD, CONSEJO DERECHOS Y ADM. GEN DAR CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 030, SE PRESENTE A LA COMISIÓN EN 8 DÍAS, UNA PROPUESTA CON LA QUE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE UNA IMPLEMENTACIÓN URGENTE PARA ACORTAR LOS PLAZOS. LA PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR LOS PERFILES, FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y CRONOGRAMA. SIS, SE CUMPLA COMO MEDIDA DE ACCIÓN AFIRMATIVA Y REPARACIÓN INTEGRAL POR UN HECHO DE VIOLENCIA, DE FORMA INMEDIATA GENERANDO EN LA

PARROQUIA DE AMAGUAÑA, EL INGRESO DIRECTO DEL NIÑO QUE FUE OBJETO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, ASÍ COMO SU HERMANO MAYOR A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CERCANA A SU NUEVO LUGAR DE RESIDENCIA ""SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA Y DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS, REMITAN PARA REVISIÓN DE LA COMISIÓN, LOS PROTOCOLOS PARA ENTREGA DE DONACIONES Y KITS, CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES 1. FELICITAR DESDE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL A LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEL EJE SOCIAL, QUE ESTÁN AFRONTANDO ESTA SITUACIÓN EMERGENTE. 2. EXHORTAR A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL PROVEA DE LOS INSUMOS NECESARIOS DE PROTECCIÓN A LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTREN DESARROLLANDO SUS ACTIVIDADES EN TERRITORIO SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN CONJUNTO CON LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ Y CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, INFORMEN A LA COMISIÓN SOBRE LOS PROTOCOLOS DE MOVILIDAD HUMANA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA ESTA EMERGENCIA SANITARIA. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN CONJUNTO CON LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ Y CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, INFORMEN A LA COMISIÓN SOBRE LOS PROTOCOLOS DE MOVILIDAD HUMANA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA ESTA EMERGENCIA SANITARIA. OBSERVACIONES A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROTOCOLO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DONACIONES DENTRO DEL PERÍODO DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADO DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID 19, REFORZANDO EL CRITERIO DE TERRITORIALIDAD CON ESPECIAL ÉNFASIS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; Y, PROTOCOLO DE MOVILIDAD HUMANA PARA EL DISTRITO METROPOLITANO. REGISTRO ACTUALIZADO A LA FECHA CON ENFOQUE TERRITORIAL, POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CUAL CONTENDRÁ, LOS NÚMEROS DE BARRIOS Y PERSONAS A QUIENES SE HA ENTREGADO KITS DE AYUDA HUMANITARIA; Y, LA PROYECCIÓN QUE MANTIENEN PARA LA ENTREGA DE ESTOS KITS DURANTE EL MES DE ABRIL SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ, ELABOREN E INCLUYA DENTRO DE SU REGISTRO TERRITORIAL, UNA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LAS ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS: - GARANTICE ESTABILIDAD LABORAL A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO. - MANTENGA INFORMADO AL PERSONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS FRENTE AL TELETRABAJO SECRETARÍO DE SALUD COORDINE CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DE SALUD PERTINENTES, A FIN DE QUE SE REALICEN PRUEBAS RÁPIDAS A LOS FUNCIONARIOS QUE RELEVAN A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRIMERA LÍNEA DE ATENCIÓN, EN CONFORMIDAD CON UNA PLANIFICACIÓN QUE PERMITA RELEVOS, GARANTIZANDO EL PROTOCOLO SANITARIO PREVENTIVO ADECUADO, ASÍ COMO EL LISTADO PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS "" ""SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ EMITA UN INFORME HASTA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DE 2020 A LAS 09H30, RESPECTO A LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS EN LA PLAZA QUITUMBE; CASO PLANTEADO POR LA CONCEJALA MÓNICA SANDOVAL. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA: □ INCLUYA EN EL SISTEMA PARA ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS, TODAS LAS CATEGORÍAS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, A FIN DE MEJORAR EL DIRECCIONAMIENTO Y METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA OPTIMIZAR LA PRIORIZACIÓN DE LA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS. □ EMITAN UN INFORME A DETALLE SOBRE LAS SOLICITUDES INGRESADAS Y ATENDIDAS EN EL SISTEMA PARA ENTREGA DE KITS Y A TRAVÉS DEL CALL CENTER, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. "" ""SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL EMITAN UN INFORME EN EL PLAZO DE TRES DÍAS SOBRE: □ PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE VULNERACIÓN PARA ENTREGA DE KITS HUMANITARIOS. □ DETALLE DE LOS ARTÍCULOS QUE MANTIENEN LOS KITS HUMANITARIOS"" "" REITERAR A LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ, FORTALEZCAN LA ARTICULACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN EL TERRITORIO, A FIN DE QUE SE PRIORICE LA ENTREGA DE KITS A TODOS LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. "" ""□ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL PLAZO DE DOS DÍAS, INSTITUCIONALICE EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. □ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL INCLUYA EN EL PROTOCOLO EL NÚMERO DEL CALL CENTER PARA AYUDA EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE GÉNERO. □ UNA VEZ EMITIDA LA RESOLUCIÓN QUE CONTIENE EL PROTOCOLO, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SE ENCARGARÁ DE SOCIALIZARLO A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES OFICIALES Y A TODAS LAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"" "" SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD ACTUALICE SU INFORME CON LAS OBSERVACIONES DADAS EN LA SESIÓN NO. 031 ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN EL PLAZO DE UN DÍA. ALCALDE



METROPOLITANO, DR. JORGE YUNDA MACHADO, SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 21 DE ABRIL DE 2020 DEL CONCEJO METROPOLITANO, UN INFORME DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADDMQ-AG2020-0014-R, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS FIJADOS EN TODOS LOS CONVENIOS DEL PROGRAMA "GUAGUA CENTROS", A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. PROCURADURÍA METROPOLITANA QUE, HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2020 A LAS 08H00 AM, EMITA UN INFORME RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADDMQ-AG2020-0014-R, SUSCRITA POR LA ADMINISTRADORA GENERAL, DRA. NATALIA RECALDE, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA RETROACTIVIDAD Y VIGENCIA DE LA MISMA, TOMANDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DE CONVENIOS Y ADENDAS. UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, REMITA HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2020 A LAS 17H00, LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS FIJADOS EN TODOS LOS CONVENIOS DEL PROGRAMA "GUAGUA CENTROS" Y DE LA SITUACIÓN DE LOS PAGOS RETRASADOS MENCIONADOS POR EL DIRECTOR EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ REMITA A ESTA COMISIÓN, HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2020, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE PAGOS POR CADA GUAGUA CENTRO, REMARCANDO LA IMPORTANCIA, OBLIGATORIEDAD Y RESPONSABILIDAD DE QUE NINGÚN GUAGUA CENTRO DEBERÁ ESTAR IMPAGO. UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ REMITA A ESTA COMISIÓN, HASTA EL 23 DE ABRIL DE 2020, EL PLAN DE CONTINGENCIA PEDAGÓGICO Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE TERRITORIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y SECTORES VULNERABLES, CON LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A) SE REMITA EL PLAN NUTRICIONAL PROPUESTO PARA NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA GUAGUA CENTRO, ELABORADO MEDIANTE CONVENIO ENTRE LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ Y LA SECRETARÍA DE SALUD SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA MAL NUTRICIÓN EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, B) SE REMITA EL PLAN DE CONTINGENCIA PEDAGÓGICO, QUE DEBERÁ ESTAR VISIBLE, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA PROPIA, QUE CUENTE, CON INSUMOS PARA LA PRIMERA INFANCIA, ASÍ COMO EL PLAN PEDAGÓGICO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y NUEVA NORMALIDAD DE LOS GUAGUAS CENTROS, UNA VEZ TERMINADA LA EMERGENCIA. SIGUIENTES ENTIDADES ELABOREN Y REMITAN PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN, LO SIGUIENTE: □ DESDE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. - METODOLOGÍA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DENTRO DEL PERÍODO DE AISLAMIENTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, EN EL MARCO DE LA INMEDIATA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SIS-004-2020 Y EN CORRESPONDENCIA AL ACUERDO POR UN QUITO SIN VIOLENCIA DE GÉNERO, PROTEGIENDO LOS CÓDIGOS DE LLAMADA. □ DESDE EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN CONJUNTO CON SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. - INSUMOS PARA LA SOCIALIZACIÓN A PARTIR DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS Y LAS MESAS

TÉCNICAS. □ DESDE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN. - PLAN COMUNICACIONAL PARA SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR\*\*\*\*\* 30 DE ABRIL DE 2020, LAS SIGUIENTES ENTIDADES REMITAN PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN LO SIGUIENTE: - DESDE LA UNIDAD MUNICIPAL PATRONATO SAN JOSÉ Y LA SECRETARÍA DE SALUD. - CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN PARA LA ENTREGA DE KITS NUTRICIONALES. - DESDE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD Y UNIDAD MUNICIPAL PATRONATO SAN JOSÉ. – DISEÑEN ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TORNO A SALUD Y NUTRICIÓN A TODAS LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA GUAGUA CENTROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS.\*\*\*\*\* SOLICITAR A LA UNIDAD MUNICIPAL PATRONATO SAN JOSÉ LO SIGUIENTE: - EVALÚE DE FORMA PERIÓDICA LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PLAN NUTRICIONAL PROPUESTO PARA NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA GUAGUA CENTROS. - REMITA DE MANERA INMEDIATA LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SOLICITUDES Y RESPUESTAS PRESENTADAS POR LAS DIRECTORAS DE LOS GUAGUA CENTROS REFERENTE AL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN ACCESO A MEDIOS TECNOLÓGICOS, ESPECIFICANDO DÍA Y FECHAS EN LOS CUALES FUEREN REMITIDOS. \*\*\*\*\* SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN COORDINACIÓN CON EL CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, REMITAN PARA EL LUNES 04 DE MAYO DE 2020, UNA NUEVA PROPUESTA DEL PROTOCOLO DE MOVILIDAD HUMANA PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, EN EL QUE SE ARTICULEN PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PARA EL ACCESO A AYUDA HUMANITARIA Y EDUCACIÓN. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, FORTALECERÁN EL TALENTO HUMANO DE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA, JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CONGRUENCIA AL TRABAJO QUE ESTÁN REALIZANDO, COMPETENCIAS ASIGNADAS, LA NORMATIVA Y ESTATUTOS VIGENTES SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA, JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR PASEN A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DEBIDO A LA NATURALEZA DE SUS COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO SOCIAL SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN CON ASESORAMIENTO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, DISEÑE Y EJECUTE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ ESTABLEZCA A TRAVÉS DE UN INFORME EL JUSTIFICATIVO TÉCNICO PARA LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL PROGRAMA GUAGUA CENTROS EN EL ÁMBITO DE CUMPLIMIENTO DE

LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO. NO. C019-2020 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2020. PROCURADURÍA METROPOLITANA REMITA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, UN INFORME JURÍDICO SOBRE LA VIABILIDAD Y LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA QUE LA MUNICIPALIDAD OPERATIVE LO CONCLUIDO EN EL INFORME TÉCNICO N° SGP-DMDI-006-2020 DE 02 DE JUNIO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE LA FACTIBILIDAD PARA QUE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA, JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR PASEN A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL. RECOMENDAR SE ADOPTEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA QUE SE PROCEDA DE MANERA OPORTUNA CON LA TRANSICIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD Y LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SE SUSPENDAN LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN, A FIN DE QUE, LAS CONTRATACIONES SE REALICEN CON EL ENFOQUE QUE CORRESPONDE. CUMPLIMIENTO DE LOS PERFILES DE CÓMO SE ELIGIÓ AL COORDINADOR DEL CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DESDE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE APOYO Y SERVICIO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL; LAS ACCIONES REALIZADAS, LAS METAS ALCANZAR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE CUMPLIR CON EL ACUERDO "UN QUITO SIN VIOLENCIA DE GÉNERO" DE TAL FORMA QUE EN EL MISMO PLAZO EXPUESTO SE REMITA UN INFORME DETALLADO DE TODOS LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SOBRE LOS PERFILES DE LOS COORDINADORES DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS Y DE LOS CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE OBSERVANCIA DEL PROGRAMA GUAGUA CENTROS. EN EL MARCO DEL "ACUERDO POR UN QUITO SIN VIOLENCIA DE GÉNERO", LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON EL APOYO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y LA SECRETARÍA DE SALUD PRESENTEN A LA COMISIÓN DE IGUALDAD GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL UNA PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EL CUAL, SERÁ APLICADO EN TODAS DEPENDENCIAS Y EMPRESAS MUNICIPALES. AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, JUNTO CON LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANIMALES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ELABOREN UN PROYECTO DE PROTOCOLO PARA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19, MISMO QUE POR TRATARSE DE UN TEMA DE SALUD PÚBLICA, SERÁ PRESENTADO POSTERIORMENTE A LA COMISIÓN DE SALUD. A) SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL PRESENTEN POR ESCRITO TODOS LOS INFORMES CON LOS

CORRESPONDIENTES SOPORTES DOCUMENTALES, INCLUYENDO, HOJAS DE VIDA E INFORMES TÉCNICOS DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE LAS RESOLUCIONES REFERENTES A LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA Y JUNTAS METROPOLITANAS. B) LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL COMO ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL, LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD EN COORDINACIÓN CON EL CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, TRABAJEN EN LA PLANIFICACIÓN PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL.\*\*\*\*\* A) UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ REMITA EL INFORME Y EL DETALLE DOCUMENTAL COMPLETO SOBRE LA DOTACIÓN DE KITS ALIMENTICIOS, TANTO DE DONACIONES COMO COMPRAS REFERENTE A LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, FASES DE BODEGAJE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS DE AYUDA HUMANITARIA A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, CONSOLIDANDO LA BASE DE DATOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE HAN SIDO ATENDIDOS; ASÍ COMO EL LISTADO DE LOS FUNCIONARIOS QUE HAN ENTREGADO LOS KITS DE AYUDA HUMANITARIA. B) UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, PRESENTE EL LISTADO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA BENEFICIARIAS DE LOS KITS DE AYUDA HUMANITARIA. C) UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, DEFINA UN PROTOCOLO ACTUALIZADO PARA AL MECANISMO DE ENTREGA PUERTA A PUERTA DE LOS KITS DE AYUDA HUMANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE NO PUEDAN DESPLAZARSE A LOS SITIOS ACORDADOS PARA EL RETIRO DE LOS KITS; ESTE PROTOCOLO DEBE INCLUIR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS.\*\*\*\*\* A) DAR POR CONOCIDO EL OFICIO NO. 315-CPD-SE-2020, Y QUE SE REMITA A TODAS LAS ENTIDADES RESPONSABLES, CONFORME A LAS RECOMENDACIONES QUE SE PRESENTA EN EL INFORME ANEXO, EL CUAL, CONTIENE EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES AL INFORME TÉCNICO DE OBSERVANCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO INFANTIL, CON ÉNFASIS EN LA SITUACIÓN DE LOS GUAGUAS CENTROS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE FECHA 15 DE JUNIO 2020 SUSCRITO POR LA MAGISTER VERÓNICA MOYA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. B) REMITIR EL MENCIONADO OFICIO AL PLENO DEL CONCEJO METROPOLITANO, PARA SU RESPECTIVO CONOCIMIENTO. C) QUE, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA ELABORE UN INFORME EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE, EN REFERENCIA AL INCUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LAS COMISIONES Y EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. \*\*\*\*\* A) ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN ESPECÍFICO, SUS DIRECCIONES DE TALENTO HUMANO Y FINANCIERO, EMITAN LOS INFORMES TÉCNICOS RESPECTO AL CAMBIO RECOMENDADO Y SU IMPLICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, EN RELACIÓN A LA DETERMINACIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE

TALENTO HUMANO Y FINANCIEROS NECESARIOS, PARA QUE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA, JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR PASEN A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL. B) EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD Y LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, EMITAN LOS INFORMES TÉCNICOS EN RELACIÓN A SU MODIFICACIÓN INTERNA Y MANEJO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA QUE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA, JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR PASEN A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL. INFORMES QUE DEBEN ESTAR EN CONFORMIDAD CON EL ART. 124 DEL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO. " " " " " SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES PRESENTE UN INFORME DETALLADO DE TODO EL PROCESO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DEL 10% DE CUPOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, CONFORME LO ESTIPULA EL CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO II.2 DE LA EDUCACIÓN, DESDE EL AÑO 2013 HASTA LA PRESENTE FECHA. □ PROCURADURÍA METROPOLITANA REMITA A LA COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA UN INFORME QUE SEÑALE EL PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZAR EL NOMBRE DEL PREMIO E INCLUIR COMO CONSTABA EN LAS ORDENANZAS EL NOMBRE DEL RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SIGLAS □ LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL INICIE EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES, LA CONVOCATORIA, EL PLAN COMUNICACIONAL Y EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO REFERENTE AL PREMIO PARA LA COMUNIDAD GLBTI "PATRICIO BRABOMALO." DEL AÑO 2020. □ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PRESENTEN UNA PROPUESTA COMUNICACIONAL Y PROCEDIMIENTO VIRTUAL CONSIDERANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA POSTULACIÓN PREMIO, PARA LA COMUNIDAD GLBTI "PATRICIO BRABOMALO." DEL AÑO 2020. " " " " " □ UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, GENERE UNA BASE DE DATOS DONDE CONSTEN EL TIPO DE NECESIDAD QUE EL BENEFICIARIO PRESENTA, EL CRITERIO DE PONDERACIÓN, LA FORMA DE ENTREGA O RETIRO Y LA PERIODICIDAD CON LA QUE EL KIT DE AYUDA HUMANITARIA ES ENTREGADO A LOS BENEFICIARIOS. □ UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ Y LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENTEN LOS PROTOCOLOS INTEGRALES DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, DE TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS KITS DE AYUDA HUMANITARIA Y LABORES QUE REQUIERAN SU EXPOSICIÓN EN PRIMERA LÍNEA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID, EN ESTOS PROTOCOLOS DEBE COSTAR LA FORMA EN QUE SE ESTÁ ATENDIENDO EL CERCO EPIDEMIOLÓGICO EN EL CASO DE QUE UNA

PERSONA RESULTE CONTAGIADA POR CON EL VIRUS COVID-19 Y EL SUSTENTO LEGAR PARA PODER ACTUAR. ▯ REMITIR LOS INFORMES EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LOS CONCEJOS CONSULTIVOS DEL CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. "\*\*\*\*\* TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO" EN LAS CONDICIONES DE LA PANDEMIA, CON LOS RECURSOS METODOLÓGICOS Y LA ASESORÍA NECESARIA DEL CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE SALUD. SOLICITAR QUE HASTA EL DÍA MARTES 4 DE AGOSTO DE 2020 LA SECRETARÍA DE SALUD PRESENTE POR ESCRITO EL "PLAN DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA EL DMQ CON ATENCIÓN EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON PRIORIDAD A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES. EN EL CUAL SE INCLUYA LA ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERA LÍNEA Y EL TRABAJO ARTICULADO DE LAS REDES DE LAS UNIVERSIDADES". EL PLAN DEBERÁ ESTAR COORDINADO Y RECOGER LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. UNA VEZ QUE SE HA PRESENTADO, ANALIZADO E INCORPORADO LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DMQ", SE REMITA A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA Y LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA QUE, EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS SE PRESENTE LOS INFORMES LEGALES Y TÉCNICOS DEL REFERIDO CUERPO NORMATIVO. QUE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EL ARTÍCULO II.5.65 SEGUNDO INCISO DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INDICA: "EN NINGÚN CASO SE PODRÁN REDUCIR LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA Y EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, YA QUE CONSTITUYE UNA REGRESIÓN EN LA GARANTÍA DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN Y DEMÁS LEYES." LA PETICIÓN DE REDUCCIÓN DEL 25% EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ES INAPLICABLE. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS Y LA DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E), EMITAN LOS INFORMES TÉCNICOS RESPECTO AL TRASPASO DE "LOS CENTROS METROPOLITANO DE EDUCACIÓN INICIAL (CEMEI)" DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES. SECRETARÍA DE SALUD REMITA DE MANERA INMEDIATA AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EL ÚLTIMO DOCUMENTO DEL "PLAN DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA EL DMQ CON ATENCIÓN EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON PRIORIDAD A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES. EN EL CUAL SE INCLUYA LA ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERA LÍNEA Y EL TRABAJO ARTICULADO DE LAS REDES DE LAS UNIVERSIDADES"; PARA QUE SEA CONOCIDO Y TRATADO EN LA COMISIÓN OCASIONAL Y DE ESTA MANERA EMITAN UN INFORME. EP EMSEGURIDAD PRESENTE UN INFORME DE

EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA "PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO" (ANTES: VIVAMOS LA FIESTA EN PAZ), DENTRO DEL CUAL, SE ESPECIFIQUE EN QUE SE HAN UTILIZADO LOS FONDOS DESDE EL AÑO 2009 Y SE DEMUESTRE QUE RESULTADOS HA OBTENIDO DEL MENCIONADO PROYECTO. INFORME QUE DEBERÁ SER REMITIDO CON DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO. • EN EL CASO DE QUE, ESTE AÑO NO PUEDA SER EJECUTADO EL "PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE QUITO" SE DEBERÁ REMITIR A LA COMISIÓN EL PROYECTO REFORMATARIO. " EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, DISPONGA A LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ SE PROCEDA CON EL PAGO DE LOS VALORES ADEUDADOS A LOS GUAGUAS CENTROS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. REMITIR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO DR. JORGE YUNDA MACHADO, TODOS LOS INFORMES QUE CONTIENEN LOS SUSTENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA DEROGAR LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NO. 017 DE 28 DE JULIO DE 2015 CON LA CUAL SE TRASPASA LOS "LOS CENTROS METROPOLITANO DE EDUCACIÓN INICIAL (CEMEI)", A LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ. UNA VEZ QUE SE HA PRESENTADO LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, SE PROCEDA CON LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO, SU CRONOGRAMA Y EL PLAN COMUNICACIONAL QUE CONVOCA AL PREMIO "PATRICIO BRABOMALO", REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES, EVALUACIÓN Y ENTREGA DEL MISMO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020. UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE: • REMITA UN INFORME SOBRE EL PERSONAL MUNICIPAL QUE ESTÁ A CARGO DE REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER LOS PAGOS A LAS ADJUDICATARIAS DE LOS "GUAGUA CENTROS" DEL AÑO 2019 Y 2020. • ENVIÉ LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO PERTINENTE RESPECTO DE CÓMO SE GARANTIZA EL DERECHO A LA REMUNERACIÓN, UNA VEZ QUE, SE REALICEN LAS TRANSFERENCIAS A LAS SEÑORAS ADJUDICATARIAS DE LOS "GUAGUA CENTROS" Y QUE ESTAS PROCEDAN CON LOS PAGOS A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS, CONSIDERANDO QUE ESTA REMUNERACIÓN DEBERÁ SER ACORDE AL ROL DE SERVICIO CUMPLIDO COMO: ALIMENTACIÓN, ASEO, EDUCACIÓN, MAESTRAS PARVULARIAS, ESTO COMO UN DERECHO A LA REMUNERACIÓN ADICIONALMENTE, LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, QUITO HONESTO Y LAS ADJUDICATARIAS DEL PROGRAMA " GUAGUA CENTRO" SE REUNIRÁN EN UNA MESA DE TRABAJO EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DEL 2020, A FIN DE CERRAR Y CONCLUIR EL PROCESO DE PAGOS PENDIENTES, INCLUYENDO EL MES DE OCTUBRE DE 2020. " SOLICITAR QUE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN REMITA INFORMES POR ESCRITO SOBRE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, METODOLOGÍA IMPLEMENTADA Y LAS ACTAS DE ENTREGA

RECEPCIÓN DE LOS KITS DE AYUDA HUMANITARIA, DE MANERA CUANTITATIVA. ASÍ MISMO SE REALICE UNA OBSERVANCIA DE TODO ESTE PROCESO A LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ. EN EL PLAZO DE TRES DÍAS LA SECRETARÍA DE SALUD REMITA A ESTA COMISIÓN EL "PLAN DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA EL DMQ CON ATENCIÓN EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON PRIORIDAD A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES. EN EL CUAL SE INCLUYA LA ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERA LÍNEA Y EL TRABAJO ARTICULADO DE LAS REDES DE LAS UNIVERSIDADES" CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS. REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE; Y, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD; A FIN DE CONOCER Y ANALIZAR LOS ASPECTOS SOCIALES DE LA CAMPAÑA "PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO". CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE FORMA PARTE DEL ÁREA SOCIAL PREPAREN UN ESCENARIO DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA CON TALENTO HUMANO. ADMINISTRACIÓN GENERAL, LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN UN INFORME A DETALLE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN DESAGREGADO DE LA (UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE CULTURA) CON EL DETALLE DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PREVISTOS. "" "" PROCURADURÍA METROPOLITANA EMITA SU INFORME JURÍDICO CON RESPECTO A LA PERTINENCIA DE SOLICITAR LOS INFORMES TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, PRESENTEN UN INFORME CON RESPECTO AL DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL OBJETIVO DE EVALUAR EL FINANCIAMIENTO DEL SUBSISTEMA PARA GARANTIZAR LOS PROYECTOS Y RECURSOS. SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO Y A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO, SE RETOME LA SESIÓN SUSPENDIDA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2019, A FIN DE QUE, SE ENTREGUE EL PREMIO PARA LA COMUNIDAD GLBTI "PATRICIO BRABOMALO", DEL AÑO 2019. AMPLIAR LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE POSTULACIONES AL CONCURSO DEL PREMIO PARA LA COMUNIDAD GLBTI "PATRICIO BRABOMALO" POR VEINTE DÍAS, DENTRO DE LOS CUALES, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DESPLEGARAN UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE ESTE PROCESO, PARA LO CUAL, PRESENTARÁN INFORMES DE VERIFICACIÓN SEMANALES, MISMOS QUE DEBERÁN SER REMITIDOS POR CADA UNA DE LAS ENTIDADES



POR SEPARADO SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRESENTEN LOS INFORMES EXPUESTOS EN SESIÓN NO. 049 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL\*\*\*\*\* QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COORDINACIÓN Y ENCABEZADO POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL CON EL APOYO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, PRESENTE EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS, EL PLAN DE COMUNICACIÓN ARTICULADO A LAS ESTRATEGIAS TRABAJADAS EN EL MARCO DE LA MESA TÉCNICA DE ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, EL CUAL INCLUIRÁ LAS PROPUESTAS PARA LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, ABORDAJE, RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y TODAS LAS ACCIONES QUE AMERITE UNA BUENA INTERVENCIÓN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, REALICE UNA MESA DE TRABAJO PARA QUE SE INCLUYAN TODAS LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA UN TÍTULO AL LIBRO II.5" DESDE LOS DESPACHOS DE LOS CONCEJALES METROPOLITANOS Y DE LAS INSTITUCIONES COMPETENTES SECRETARÍA DE SALUD, REMITA UN INFORME PORMENORIZADO, DOCUMENTADO Y CON MEDIOS DE VERIFICACIÓN RESPETO AL REPORTE DE SALUD MENTAL DE LOS 41 MIL CASOS. INFORME QUE DEBE CONTENER TIPO DE ATENCIÓN RECIBIDA, CANALES DE ATENCIÓN, SECTORES, NÚMERO DE ASISTENCIA CON LAS RESPECTIVAS FECHAS, ENFOQUE TERRITORIAL DE CÓMO SE VINCULA LA ASISTENCIA CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, RECURSOS UTILIZADOS Y EL TRABAJO QUE HAN REALIZADO CON LAS UNIVERSIDADES. \*\*\*\*\* SE REMITA DE FORMA OFICIAL A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO EL "PLAN DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA EL DMQ CON ATENCIÓN EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON PRIORIDAD A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES. EN EL CUAL SE INCLUYA LA ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERA LÍNEA." COMISIÓN DE SEGURIDAD: " SOLICITAR A USTEDES SECRETARÍA DE SEGURIDAD, UNIDAD REGULA TU BARRIO, ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN, QUE CADA QUINCE (15) DÍAS, SE REMITAN LOS INFORMES DE LAS ENTIDADES COMPETENTES INVOLUCRADAS EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ANTES REFERIDA, SOBRE EL PLAN DE INTERVENCIÓN EN EL "LOTE A3-6" UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERÓN, ASÍ COMO EL AVANCE EN SU IMPLEMENTACIÓN. SOLICITAR A USTEDES QUE, CADA QUINCE (15) DÍAS, SE REMITAN LOS INFORMES DE LAS ENTIDADES COMPETENTES INVOLUCRADAS EN LA SOLUCIYN DE LA PROBLEMÁTICA ANTES REFERIDA, SOBRE EL PLAN DE INTERVENCIYN EN EL "LOTE A3-6" UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERYN, ASH COMO EL AVANCE EN SU IMPLEMENTACIYN. DISPONER QUE SE DESARROLLE UNA MESA DE TRABAJO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, SECRETARHA GENERAL DE PLANIFICACIYN, DIRECCIYN METROPOLITANA FINANCIERA, DIRECCIYN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS Y EL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL

METROPOLITANO, CON EL FIN DE DEFINIR EL PLAN DE ACCIYN Y LA SOLUCIYN QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIYN DEL COESCOP EN EL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO. LOS RESULTADOS DE LA MESA DE TRABAJO DEBEREN INFORMARSE A LA COMISIYN, EN UN PLAZO DE QUINCE (15) DHAS. SOLICITAR A USTED QUE, DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (8) DÍAS, SE SIRVA REMITIR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGOS, SU INFORME Y CRITERIO JURÍDICO CON RELACIÓN AL PROYECTO NORMATIVO EN REFERENCIA. PARA EL EFECTO, SÍRVASE CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS, LOS ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA REUNIÓN, CONFORME LO PREVISTO EN LA CONVENCION AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Y LOS DEMÁS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO LO EXPUESTO AL RESPECTO POR PARTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. SOLICITAR A USTED QUE, DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (8) DÍAS, SE SIRVA REMITIR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGOS, SU INFORME Y CRITERIO JURÍDICO CON RELACIÓN AL PROYECTO NORMATIVO EN REFERENCIA. PARA EL EFECTO, SÍRVASE CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS, LOS ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA REUNIÓN, CONFORME LO PREVISTO EN LA CONVENCION AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Y LOS DEMÁS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO LO EXPUESTO AL RESPECTO POR PARTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. SOLICITAR A USTED, S. DE SEGURIDAD QUE, DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (8) DHAS, SE SIRVA REMITIR A LA COMISIYN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIYN DEL RIESGOS, UN INFORME DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE SE ADJUNTA, QUE CONTENGA ADEMBS EL DETALLE DEL MONTO AL CUAL ASCENDIERON LOS DACOS A BIENES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO COMO CONSECUENCIA DE LAS PROTESTAS SOCIALES QUE SE DESARROLLARON EN LA CIUDAD, DURANTE OCTUBRE DE 2019. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN QUE, EN SU DEBIDO MOMENTO, EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, SE CONSIDERE DE MANERA PRIORITARIA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CARRERA DEN EL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO — COESCOP. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN QUE, EN SU DEBIDO MOMENTO, EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, SE CONSIDERE DE MANERA PRIORITARIA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE

CARRERA DEN EL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO — COESCOPE. EXTENDER UNA FELICITACIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON MOTIVO DE SUS SETENTA Y SEIS (76) ACOS DE VIDA INSTITUCIONAL AL SERVICIO DE LOS QUITECOS Y ECUATORIANOS, CONSTITUYÉNDOSE, POR SU TRABAJO DISCIPLINADO Y PROFESIONAL, EN UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS RESPETADAS POR LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ASH COMO EN UNO DE LOS REFERENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN. SOLICITAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, A LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, AL OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE, EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS, REMITAN A LA COMISIÓN SUS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019, POR LA CUAL SE SUSTITUYE SU TÍTULO I, DE SU LIBRO IV.8, SOBRE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA O. EN EL CASO DEL INFORME REQUERIDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, SIN PERJUICIO DE LA PRESENTACIÓN DE NUEVAS OBSERVACIONES, EL MISMO DEBERÁ CONTENER SU PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS DESDE LA SECRETARÍA A SU CARGO, DURANTE LA GESTIÓN DEL DR. JUAN PABLO BURBANO SIMÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS MISMAS SEAN RATIFICADAS, DE SER EL CASO. SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO, DR. JORGE YUNDA MACHADO QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DISPONGA LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME POR PARTE DEL SECRETARIO DE SALUD SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: I) EL DETALLE DEL PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL COVID-19, INCLUYENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A. LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CORRESPONDIENTES Y EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN EJECUTADO; B. LAS ESPECIFICACIONES DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS; C. EL NÚMERO DE PRUEBAS ADQUIRIDAS; D. EL DETALLE DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN; E. LOS PLAZOS Y CONDICIONES PREVISTAS PARA LA ENTREGA DE LAS PRUEBAS; F. COSTO TOTAL DEL CONTRATO, Y VALOR UNITARIO DE LAS PRUEBAS Y DEMÁS ELEMENTOS ADQUIRIDOS EN EL PROCESO CONTRACTUAL; G. EL PROVEEDOR ADJUDICADO EN EL PROCESO EFECTUADO; Y, H. SE DEBERÁ INCLUIR COPIA DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL. II) SE ESPECIFIQUE CUÁNTAS PRUEBAS HAN SIDO RECIBIDAS EFECTIVAMENTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD HASTA LA FECHA Y LAS RAZONES POR CUÁLES AÚN NO SE HAN RECIBIDO LAS RESTANTES, EN CASO DE SER ASÍ. III) EL DETALLE DEL NÚMERO DE PRUEBAS QUE SE HAN EFECTUADO Y A QUIÉN SE LAS REALIZÓ, CON LA RESPECTIVA INFORMACIÓN DE RESPALDO. IV) SE INFORME POR QUÉ NO SE HAN EFECTUADO LAS PRUEBAS AL PERSONAL DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL

METROPOLITANO DE QUITO, CONFORME LO EXPUESTO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS EN LA SESIÓN ANTES REFERIDA; Y, ASÍ MISMO, EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE HAN REALIZADO OTRAS PRUEBAS QUE HAN SIDO OFRECIDAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. V) LA PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LAS PRUEBAS QUE SE HAN EFECTUADO Y LA PROGRAMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN PARTICULAR DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PRIMERA LÍNEA. ADICIONALMENTE, SE REQUIERE QUE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – EMSEGURIDAD, CERTIFIQUE SI SE INICIÓ UN PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN DEL COVID-19, CON LABORATORIOS PARTICULARES U OTRA INSTITUCIÓN, COMO SE SEÑALÓ EN EL SENO DE LA COMISIÓN, POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD Y EL DIRECTOR DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO. PARA EL EFECTO, SE REQUIERE QUE, CONFORME EL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – EMSEGURIDAD, REMITAN A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LOS INFORMES SOBRE LOS ASPECTOS ANTES REFERIDOS, AL MENOS CON CUARENTA Y OCHO (48) HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA SESIÓN EN LA QUE SE CONOCERÁN LOS MISMOS. QUE SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD UN INFORME INTEGRAL CON RELACIÓN A LOS CERCOS EPIDEMIOLOGICOS Y EL PLAN DE ATENCIÓN DE LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE LA SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD ENVÍA POR MEDIO DEL OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA A DICHA ENTIDAD.

1.- EXHORTAR AL DR. JORGE YUNDA MACHADO, ALCALDE METROPOLITANO, PARA QUE DISPONGA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, COORDINE CON LOS ENTES ENCARGADOS DEL CONTROL DE LA SALUD PÚBLICA DE OTROS CANTONES Y PROVINCIAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LA TRANSPORTACIÓN PÚBLICA. 2.- Y, QUE LA SECRETARÍA DE SALUD PRESENTE A ESTA COMISIÓN INFORMES DE LAS ACCIONES REALIZADAS, EN RELACIÓN A LO DETALLADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN PRIMERA INSTANCIA HASTA EL 10 DE JULIO DE 2020, Y LUEGO CON UNA PERIODICIDAD DE 15 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN MENCIÓN. SOLICITAR A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA QUE AMPLÍE SU INFORME CONTENIDO EN EL OFICIO NO. GADDMQ-PM-2020-1557-O, DE 8 DE JULIO DE 2020, DE MODO QUE SE ANALICE JURÍDICAMENTE AQUELLOS ASPECTOS DEL PROYECTO DE “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019, POR LA CUAL SE SUSTITUYE SU TÍTULO I, DE SU LIBRO IV.8, SOBRE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, QUE DEBEN SER TRATADOS DE

MANERA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE USO DE SUELO. ASÍ MISMO, PROCURADURÍA METROPOLITANA DEBERÁ PRONUNCIARSE SOBRE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS RESPECTO A LOS TEMAS RELACIONADOS CON ESTE PROYECTO NORMATIVO. UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA AMPLIACIÓN DEL INFORME DE PROCURADURÍA METROPOLITANA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1.1.28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN COORDINARÁ LA REALIZACIÓN DE SESIONES CONJUNTAS CON LA COMISIÓN DE USO DE SUELO PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA EN REFERENCIA. DAR POR CONOCIDA LA VERSIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE "PLAN METROPOLITANO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS"; Y, SOLICITAR QUE, EN EL TÉRMINO DE 60 DÍAS, LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD ENTREGUE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS SU VERSIÓN FINAL, PARA CUYO TRATAMIENTO SE DEBERÁ EVALUAR Y PROCESAR LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN. DAR POR CONOCIDO EL "INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS", MISMO QUE, SE HA DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS, SE REMITA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, UN INFORME QUE CUENTE CON UN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y LOS MONTOS DE INVERSIÓN QUE SE DESTINARÁN EN LAS POSIBLES SOLUCIONES EN EL SECTOR DENOMINADO QUEBRADA "CARRETAS". ADICIONALMENTE, SE SIRVA DISPONER LA REALIZACIÓN DE UNA INSPECCIÓN A LOS SECTORES AFECTADOS, PREVIA SOCIALIZACIÓN CON SUS MORADORES. FINALMENTE, SE REQUIERE EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS FAMILIAS AFECTADAS, EN AQUELLOS CASOS QUE SEA APLICABLE. SOLICITAR QUE LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SEÑO DE LA COMISIÓN, SEA REMITIDA, LO ANTES POSIBLE, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO. ADICIONALMENTE, SOLICITAR QUE, CUANDO SE CUENTE CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DENTRO DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE RIESGOS DE LAS QUEBRADAS DEL DISTRITO, LAS MISMAS SEAN ENVIADAS PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, PARA SU ANÁLISIS, ASÍ COMO, A LA COMISIÓN DE AMBIENTE, PARA SU TRATAMIENTO E INCLUSIÓN DENTRO DEL PROYECTO DE ORDENANZA RESPECTIVO. 1.- INVITAR AL CONCEJAL OMAR CEVALLOS PATIÑO AL SEÑO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, CON EL FIN DE QUE SE ANALICEN CON EL PROPONENTE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DE LOS LIBROS IV.6, 6 TÍTULO II, CAPÍTULO II, SECCIÓN Y LIBRO IV.8, TÍTULO I, CAPÍTULO VII, SECCIÓN IV DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 DE 29 DE MARZO DE

2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE REGULA LA RESPONSABILIDAD Y SANCIONES POR DAÑOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE REUNIONES Y MANIFESTACIONES PÚBLICAS." 2.- SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN DEL INFORME DE PROCURADURÍA METROPOLITANA, CONTENIDO EN EL OFICIO NRO. GADDMQ-PM-2020-0823-O, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUNTUALICE, DE MANERA CLARA, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE DEBE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE USO DE SUELO EL MENCIONADO PROYECTO DE ORDENANZA. ADEMÁS, QUE SE SEÑALEN CUÁLES SERÍAN LOS ARTÍCULOS DEL PROYECTO NORMATIVO EN LOS QUE NO SE RESPETA EL NÚCLEO DURO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE EXPRESEN, A MANERA DE GUÍA, CUAL ES LA RUTA PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS CONTEMPLADOS EN TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS Y LA CONSTITUCIÓN." COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS: "MESA DE TRABAJO CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE TURISMO Y FIESTAS; Y, EDUCACIÓN Y CULTURA, CON LA FINALIDAD DE TRABAJAR EN LA RESOLUCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA FIESTA DE CARNAVAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y SU CORRESPONDIENTE DIFUSIÓN MESAS DE TRABAJO, CONJUNTA ENTRE QUITO TURISMO, INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ, SECRETARIO DE CULTURA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE, GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, SECRETARÍA DE SEGURIDAD, AGENCIAS METROPOLITANAS DE CONTROL Y TRÁNSITO; Y, AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO PARA TRATAR DIVERSOS TEMAS PRESENTADOS MEDIANTE COMISIONES GENERALES EN EL PLENO DE LA COMISIÓN. PROYECTO NORMATIVO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR DEL TURISMO EN EL DMQ. MESAS DE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, EMPRESA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, REPRESENTANTES DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE QUITO; Y, SECRETARÍA DE CULTURA PARA PARA EL TRATAMIENTO DE PROYECTO NORMATIVO DE REACTIVACIÓN ECONOMICA DEL SECTOR EN EL DMQ. RESOLUCIÓN NO. 006-CTF-2020 MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITO : I) A LA GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, RECOJA TODAS LAS PETICIONES DE LOS DISTINTOS GREMIOS DEL SECTOR TURÍSTICO Y EMITA CRITERIO TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD DE LOS MISMOS II) EN BASE AL CRITERIO TÉCNICO ANTES INDICADO, PROCURADURÍA METROPOLITANA EMITA CRITERIO LEGAL, CONSIDERANDO EL RÉGIMEN JURÍDICO QUE APLICA EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS RESPECTO A LA VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS GENERADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DEL SECTOR TURÍSTICO; Y, III) SOLICITAR A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO: A) ELIMINE LOS PAGOS DE LOS ARRIENDOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE NO ESTÁN SIENDO UTILIZADOS B) SEA ESTA ENTIDAD LA DELEGADA PARA LA GESTIÓN DE LOS CRÉDITOS CON LOS ORGANISMOS MULTILATERALES; Y, C)

FORTALECER EL TURISMO NO MASIVO EN TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN NO. 007 -CTF-2020 MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE REMITA A LA COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS, UN INFORME SIMILAR AL PRESENTADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, EN EL QUE SE CONSIDERE LA SITUACIÓN DEL TURISMO COMUNITARIO, CON ÉNFASIS EN LAS PARROQUIAS RURALES QUE TENGAN COMO PRINCIPAL FUENTE DE INGRESO EL SECTOR TURÍSTICO. RESOLUCIÓN NO. 008 - CTF-2020""EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO PARA QUE DISPONGA A LA EMPRESA DE GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO, REALICE UNA REPROGRAMACIÓN DEL POA EN FUNCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y QUE SE OPTIMICE LOS RECURSOS PARA APOYAR EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL TURISMO LOCAL, ENFOCADO EN TODAS SUS ALTERNATIVAS COMO AGROTURISMO, TURISMO COMUNITARIO, CULTURAL, TURISMO URBANO Y RURAL, TURISMO DE SALUD Y OTRAS EXPERIENCIAS QUE DIVERSIFICAN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA"" RESOLUCIÓN NO. 009 - CTF-2020""SOLICITAR A LA EMPRESA DE GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO TRABAJE DE MANERA CONJUNTA CON CADA UNO DE LOS TREINTA Y TRES GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES, INCLUYENDO A LOS PROVEEDORES, EMPRENDEDORES Y PEQUEÑOS OPERADORES TURÍSTICOS, A FIN DE QUE SE REALICE Y/O ACTUALICE EL INVENTARIO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 0001-CNC-2016 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2016 Y """"GUÍA METODOLÓGICA PARA LA JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y GENERACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS DEL ECUADOR – 2017"" EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TURISMO, EN EL INDICADO INVENTARIO SE INCLUIRÁ ADEMÁS A LOS ESPACIOS RELACIONADOS CON BELLAS ARTES Y CULTURA. "" RESOLUCIÓN NO. 010 -CTF-2020"" SOLICITAR A LA EMPRESA DE GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO LO SIGUIENTE: - TRABAJE DE MANERA CONJUNTA CON EL MINISTERIO DE TURISMO EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y SOBRE TODO EN LAS MEDIDAS POSTCRISIS, RESPECTO A LOS AFOROS DE LOS LOCALES COMERCIALES, ESPACIOS Y CENTROS CULTURALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA LA REACTIVACIÓN SEGURA DEL TURISMO. - DISEÑE UN PLAN DE AGROTURISMO, TURISMO COMUNITARIO Y SOSTENIBLE, TRABAJADO EN CONJUNTO CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LAS TREINTA Y TRES PARROQUIAS, DONDE CONSTE UN CRONOGRAMA PARA SOCIALIZACIÓN Y VISITA DE INSTITUCIONES Y AUTORIDADES RELACIONADAS CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LA PROMOCIÓN DE ESTOS DESTINOS DE TURISMO LOCAL. "" RESOLUCIÓN NO. 011 -CTF-2020 MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA QUE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO REMITA HASTA EL DÍA LUNES 04 DE MAYO DE 2020, EL INFORME DE SU SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL, ADJUNTANDO ADEMÁS, LA PRESENTACIÓN REALIZADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EFECTUADA EL JUEVES 30 DE ABRIL DE 2020 RESOLUCIÓN NO. 012 -CTF-2020 MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE

DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD, DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL MUNICIPIO; Y, DEMÁS ÓRGANOS Y ENTES COMPETENTES DEL GAD DMQ, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS CON ORGANISMOS MULTILATERALES Y ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS Y EMPRENDIMIENTOS QUE TENGAN AL TURISMO LOCAL COMO EJE PARA EL DESARROLLO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA. RESOLUCIÓN NO. 013-CTF-2020 MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA EMPRESA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO TRABAJE DE MANERA CONJUNTA CON LOS CONSEJOS BARRIALES Y PARROQUIALES URBANOS, CABILDOS, ASAMBLEAS, COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO Y DE DERECHO, A FIN DE QUE REALICE Y/O ACTUALICE EL INVENTARIO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 0001-CNC-2016 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2016 Y """"GUÍA METODOLÓGICA PARA LA JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS Y GENERACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS DEL ECUADOR – 2017” EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TURISMO; INVENTARIO QUE PERMITIRÁ LA DIVERSIFICACIÓN DE OFERTA TURÍSTICA CONVENCIONAL, ASÍ COMO PROMOCIONAR Y POTENCIAR NUEVOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE SITIOS NO TRADICIONALES EN TODA EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. "" CONVOCAR A UNA MESA DE TRABAJO CONJUNTA CON LAS COMISIONES DE TURISMO Y FIESTAS; EDUCACIÓN Y CULTURA; DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA; REPRESENTANTES DE GADS, CABILDOS, DIRECTIVAS BARRIALES, ASOCIACIONES Y DEMÁS ORGANIZACIONES DE HECHO Y DE DERECHO PARA GENERAR APORTES EN LOS EJES TEMÁTICOS RESPECTO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE QUITO A TRAVÉS DEL TURISMO Y LA CULTURA SOLICITAR A LA EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO TRABAJE DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE SALUD Y LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS QUE PERMITAN INCORPORAR A LOS MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS PERMANENTES E ITINERANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO E INCLUIRLOS EN EL INVENTARIO DE ATRACTIVOS ESTABLECIDO EN LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS Y GENERACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS DEL ECUADOR, ENTENDIENDO A ESTOS ESPACIOS COMO UN CONJUNTO DE PRÁCTICAS ANCESTRALES, MANIFESTACIONES CULTURALES, PROPUESTAS GASTRONÓMICAS Y SITIOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD ECUATORIANA, LOS CUALES SE CONSTITUYEN ADEMÁS EN APORTES EFECTIVOS PARA LA REACTIVACIÓN DEL TURISMO EN LOS BARRIOS Y PARROQUIAS DE QUITO. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD PARA QUE A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS SUBORDINADAS (EPMGDT – EPMSA – EPMRASTRO Y CONQUITO) CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE CULTURA, BRINDEN EL APOYO EN LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS A LA GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE VALOR, EN LOS MERCADOS, PLAZAS, FERIAS Y



PLATAFORMAS, A FIN DE CONVERTIR A ESTOS ESPACIOS EN ALTERNATIVAS TURÍSTICAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD TRABAJE DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SECRETARIA DE CULTURA Y AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE FERIAS BARRIALES QUE CONECTEN A PRODUCTORES DE LA RURALIDAD CON CONSUMIDORES EN LA ZONA URBANA, A FIN DE QUE ESTOS ESPACIOS TENGAN UN CONCEPTO PROMOCIONAL DE SUS TERRITORIOS, PARA MOTIVAR A FUTUROS VISITANTES EN LA PRÁCTICA DEL TURISMO LOCAL, EN ARTICULACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO PROVINCIAL Y PARROQUIAL. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD PARA QUE A TRAVÉS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO Y CONQUITO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA, AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO Y SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALICEN CAPACITACIONES EN MARKETING DIGITAL A LOS INTEGRANTES DE LAS ASOCIACIONES DE MERCADOS CON PROYECCIÓN TURÍSTICA INCORPORADOS EN LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS Y GENERACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS DEL ECUADOR, A FIN DE QUE PUEDAN FORTALECER Y DESARROLLAR LAS HABILIDADES NECESARIAS QUE PERMITAN A ESTOS GIROS DE NEGOCIO SU VISIBILIZACIÓN EN PLATAFORMAS DIGITALES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN CONSTANTE DE ESTOS ESPACIOS E INICIATIVAS EN LOS CANALES DIGITALES DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN. EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD EFECTÚE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, CONQUITO Y SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE QUE EL PROYECTO "CASAS SOMOS" Y SUS ESPACIOS, SE CONSTITUYAN EN NÚCLEOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, GENERANDO VÍNCULOS ENTRE LO URBANO Y RURAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA IDENTIDAD, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DESDE EL TURISMO. EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO, PARA QUE, EN APEGO AL ART. III.4.42 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROCEDA CON LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO, ÓRGANO COLEGIADO DE ASESORAMIENTO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL DISTRITO, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE PARA LA CONFORMACIÓN DE ESTE CONSEJO. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD Y A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE

GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS (I) EXTIENDA INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA MESA TÉCNICA ACADÉMICA CONFORMADA EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DEL MINTUR; Y, (II) BUSQUE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN INTEGRAL EMERGENTE PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DESDE EL TURISMO. SOLICITAR A EMPRESA DE GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO PREPARE UNA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE TURISMO, OBSERVATORIO DE TURISMO O LA DEPENDENCIA PERTINENTE QUE PERMITA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE PROCESOS PERMANENTES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO; PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DESDE EL TURISMO EN UNA VISIÓN LOCAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DMQ. EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, DISEÑE, SE INCORPORE Y EJECUTE PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL TEMPRANA QUE PERMITAN A LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL EN TURISMO ACCEDER A ESPACIOS PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PASANTÍAS EN ENTIDADES MUNICIPALES Y OTRAS RELACIONADAS AL SECTOR TURISMO. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD, A LA EMPRESA DE GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO Y LA SECRETARÍA DE CULTURA; PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS ARTICULEN ACCIONES INTEGRALES CON EL MINISTERIO DE TURISMO CON EL OBJETIVO DE QUE TODAS LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO QUE PUEDAN SER DE UTILIDAD PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO, CON UNA VISIÓN TURÍSTICA DE DESARROLLO LOCAL Y COMUNITARIO CON ENFOQUES DE DERECHOS Y QUE SEAN PROMOCIONADAS A LOS GADS PARROQUIALES Y A LA COMUNIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS POR UNANIMIDAD, MANIFIESTAN DE FORMA EXPRESA EL RESPALDO AL OFICIO NRO. GADDMQ- AM2020-0491-OF DEL 21 DE MAYO DEL 2020 ENVIADO POR EL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE, SE EXAMINE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGÉSIMA SEGUNDA DE LA LEY HUMANITARIA EN DONDE SE MENCIONA LA AUTORIZACIÓN DE VUELOS INTERNACIONALES DIRECTOS A GALÁPAGOS, INSISTIENDO EN LA ELIMINACIÓN DE ESTA TRANSITORIA QUE AFECTA DIRECTAMENTE A LA ECONOMÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL PAÍS. SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, INCLUYA EN EL PRÓXIMO ORDEN DEL DÍA DE UNA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, LA INTERVENCIÓN DEL MÁSTER EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN AEROPORTUARIA Y AERONÁUTICA, NICOLÁS LARENAS SOBRE LAS IMPLICACIONES TÉCNICAS DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGÉSIMA SEGUNDA DE LA LEY HUMANITARIA, EN LA QUE SE ESTABLECE LA CONVENIENCIA DE ACTIVAR LOS AEROPUERTOS DE LAS ISLAS GALÁPAGOS PARA VUELOS INTERNACIONALES DIRECTOS; Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO. RESOLVIÓ: DAR POR CONOCIDO EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL PERIODO DE 30 DE MAYO 2019 AL 28 DE MAYO 2020, EMITIDO POR LA CONCEJALA ANALÍA LEDESMA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y

FIESTAS. SOLICITAR AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES (E), QUE EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS SE HAGA LLEGAR A LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN UN INFORME DONDE SE DETALLE EL ESTADO DE LOS DIFERENTES PARQUES Y ESPACIOS VERDES DE QUITO, EN ESPECIAL AQUELLOS CON POTENCIAL TURÍSTICO, TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO METROPOLITANO NO. 008-2020. ""1. DAR POR CONOCIDO EL "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO II DEL TÍTULO II DEL LIBRO TERCERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, "CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO". 2. SOLICITAR QUE PROCURADURÍA METROPOLITANA, SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO-QUITO TURISMO, EN EL PLAZO DE SIETE DÍAS EMITAN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SUS INFORMES TÉCNICOS Y LEGAL UNA VEZ OBTENIDOS LOS INFORMES, ES DECIR, EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS, CONVOCARÁ A UNA MESA DE TRABAJO A FIN DE CONTINUAR CON EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO EN MENCIÓN."" ""SOLICITAR EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS A LA EMPRESA DE GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO-QUITO TURISMO, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE CULTURA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD, EMITAN LOS INFORMES TÉCNICOS Y PLANIFICACIÓN RESPECTO A LOS EVENTOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020."" DAR POR CONOCIDO Y APROBAREL "PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS PERIODO 2020-2021";DANDO CUMPLIMIENTO A LA LETRA (I) DEL ARTÍCULO I.1.18 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE MENCIONA LAS RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE COMISIÓN" COMISIÓN DE CODIFICACIÓN: " APROBACIÓN DEL ACTA DE 001 SESIÓN INAUGURAL DE LA COMISIÓN DE 6 DE JUNIO 2019. CONOCIMIENTO DEL ANTEPROYECTO NORMATIVO QUE REFORMA EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR PROCURADURÍA, REFERENTE AL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA AL LIBRO I.2, TÍTULO II, QUE CONTIENE LAS NORMAS SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO 001 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO.004 DE 16 DE ENERO DE 2020 NO.005 DE 23 DE ENERO DE 2020. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA COMISIÓN OCASIONAL DEL CONSEJO DE APROBACIÓN DE DERECHOS REFERENTE A LA REVISIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA SU PRESTACIÓN DEL INFORME. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO" DE INICIATIVA DEL CONCEJAL EDUARDO DEL POZO; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO. 8. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE "ORDENANZA

REFORMATORIA DEL TÍTULO V "DE LAS EMPRESAS METROPOLITANAS", CAPÍTULO I "DEL RÉGIMEN COMÚN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS", SECCIÓN I "DISPOSICIONES GENERALES" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" PROPUESTO POR EL CONCEJAL RENÉ BEDÓN. CONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LAS EMPRESAS METROPOLITANAS Y PROCURADURÍA METROPOLITANA REFERENTES AL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA AL LIBRO I.2, TÍTULO II, QUE CONTIENE LAS NORMAS SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 CÓDIGO MUNICIPAL, SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019" DE INICIATIVA DE LA CONCEJALA ANDREA HIDALGO. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA DEL TÍTULO V "DE LAS EMPRESAS METROPOLITANAS", CAPÍTULO I "DEL RÉGIMEN COMÚN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS", SECCIÓN I "DISPOSICIONES GENERALES" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" PROPUESTO POR EL CONCEJAL RENÉ BEDÓN. CONOCIMIENTO DE LA CAUSA PRESENTADA POR ASOCIACIÓN DE TOREROS PROFESIONALES DEL ECUADOR, A LA CORTE CONSTITUCIONAL, N°. 75-20-IN, ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD POR LA ELIMINACIÓN DEL CAPÍTULO III "DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS"" EN EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO. 12. CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL IMPULSADA POR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES DEL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA DEL TÍTULO V "DE LAS EMPRESAS METROPOLITANAS", CAPÍTULO I "DEL RÉGIMEN COMÚN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS", SECCIÓN I "DISPOSICIONES GENERALES" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" PROPUESTO POR EL CONCEJAL RENÉ BEDÓN". CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES RESPECTO AL "CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL IMPULSADA POR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS." DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: ""SE MANTUVIERON 9 SESIONES DEL DIRECTORIO, CORRESPONDIENDO 7 SESIONES ORDINARIAS Y 2 EXTRAORDINARIAS. DE LAS SESIONES EFECTUADAS, POR EFECTO DE LA PANDEMIA 1 SESIÓN FUE PRESENCIAL Y 8 SE REALIZARON DE MANERA VIRTUAL. RESOLUCIONES REFERENTES A CUESTIONES DE ORDEN PROCEDIMENTAL COMO LA APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES PREVIAS Y DE ORDEN ADMINISTRATIVO, TALES COMO, PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS, APROBACIÓN DE ESCALA SALARIAL DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR, LINEAMIENTOS DE OPTIMIZACIÓN DEL GASTO DE LA EMPRESA, PLAN OPERATIVO Y PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 Y FINALMENTE APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE GESTIÓN Y AUDITORÍA EXTERNA DEL AÑO 2019. APROBACIÓN POR PARTE DEL DIRECTORIO DEL REGLAMENTO INTERNO DE PROCEDIMIENTOS

PARA EJECUTAR LOS MODELOS DE GESTIÓN ASOCIATIVA. EXHORTO AL ALCALDE METROPOLITANO A FIN DE QUE DISPONGA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD LA PRIORIZACIÓN DE GESTIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL METRO DE QUITO. SOLICITUD QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE PRESENTE UN INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN EN LA ESTACIÓN LA PRADERA, POR LA URGENCIA Y CONSECUENCIAS QUE REPRESENTA PARA EL SISTEMA. DIRECTORIO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE: ""RESOLUCIONES REFERENTES A TEMAS PRESUPUESTARIOS Y TECHOS PRESUPUESTARIOS. CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2020, EN SESIÓN DEL ÚLTIO DIRECTORIO DEL AÑO ES ATENDIDA LA SOLICITUD E INCLUIDO COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SITUACIÓN DEL PROGRAMA GUAGUA CENTRO, INFORME INCOMPLETO QUE ÚNICAMENTE INCLUYE EL TEMA DE PAGOS DE FACTURAS. RESOLUCIÓN COMPLEMENTAR EL INFORME Y ATENDER LA INTEGRALIDAD DEL MISMO, DE MANERA PARTICULAR, LO REFERENTE A LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, LA SUSPENSIÓN DE LA ALIMENTACIÓN, EL CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE CONCEJO METROPOLITANO 23 Y 38 RESULTANTES DEL INFORME DE OBSERVANCIA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS QUE ADICIONALMENTE IMPEDIAN EL CIERRE DEL SERVICIO. " DIRECTORIO UNIDAD ABC: "REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE AYUDAS, BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVO ABC. RESOLVER CASOS NO PREVISTOS DE BECARIOS DE LA UNIDAD ABC QUE PRESENTARON NOVEDADES EN LA EJECUCIÓN DE LA BECA. PROCESO DE FISCALIZACIÓN AL INFORME TÉCNICO QUE CONTIENE EL DETALLE DE LOS BECARIOS DE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES. RESOLUCIÓN PARA QUE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DESPLIEGUE MEDIDAS NECESARIAS PARA INVESTIGAR E IDENTIFICAR LAS ACCIONES U OMISIONES QUE IMPLICAREN SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN SOBRE LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR PARTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE AYUDAS, BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVO ABC." CONSEJO METROPOLITANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: "SEGUIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIDA POR TODOS LOS MIEMBROS. DEFINICIÓN DE EJES DE TRABAJO (SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICO) PARA COORDINAR ACCIONES ENTRE LOS MIEMBROS QUE MITIGUEN LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA. ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA TERCERA EDICIÓN DEL RECONOCIMIENTO ""QUITO SOSTENIBLE E INCLUSIVO"". PREMIACIÓN GANADORES RECONOCIMIENTO ""QUITO SOSTENIBLE E INCLUSIVO". CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS: "EL PLENO DEL CPD HA REALIZADO 11 SESIONES: 5 SESIONES ORDINARIAS Y 6 SESIONES EXTRAORDINARIAS, DANDO ATENCIÓN A TODOS LOS TEMAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA QUE SE ACRECENTARON CON LA PANDEMIA . TRES SESIONES FUERON PRESENCIALES Y OCHO VIRTUALES. SETENTA Y UN (71) RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | VULNERABILIDAD EN EL DMQ, ASÍ COMO CON TEMAS ADMINISTRATIVOS, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE ORGANISMO. FORMULACIÓN Y DIFUSIÓN DE 50 PRONUNCIAMIENTOS PÚBLICOS SOBRE DIFERENTES TEMAS DE VULNERACIÓN O AMENAZA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, DE NATURALEZA Y ANIMALES, Y 41 REFLEXIONES TÉCNICAS. RESOLUCIONES DEL PLENO ADOPTADAS REFERENTES A LA NO APROBACIÓN A LAS REFORMAS PROPUESTAS AL CODIGO ORGÁNICO COA APOYO TÉCNICO A LA SIS PARA AL FORMULACIÓN EN CONJUNTO DE LOS 3 PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PROTOCOLOS DE AYUDA HUMANITARIA Y DE MOVILIDAD HUMANA . APOYO TÉCNICO EN LA FORMUALCIÓN DE LA ORDENANZA DE ETI, Y SU RESPECTIVO DIAGNÓSTICO. DESARROLLO DEL PRIMER DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DMQ, PREVIO A LA PANDEMIA. OBSERVANCIA AL PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. PRESENTACIÓN DE ARGUMENTOS TÉCNICOS PARA LA REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ. CÓDIGO MUNICIPAL EN PROCESO DE REFORMA EN EL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE A CONSEJOS CONSULTIVOS." |
|--|--|---|

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES | PONGA SI O NO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  |
|------------------------------|---------------|---|
| TRIBUTARIAS                  | SI            | <a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesWeb/EstadoTributario/Consultas/consultaEstadoTributario">https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesWeb/EstadoTributario/Consultas/consultaEstadoTributario</a> |

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

| PROPUESTAS  | RESULTADOS   |
|---|--|
| INICIATIVA LEGISLATIVA PARA LA FORMULACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 016 – 2020, ADOPTADA POR EL CONCEJO METROPOLITANO Y SANCIONADA POR EL DR. JORGE YUNDA MACHADO, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020: ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE AÑADE EL TÍTULO “DE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DMQ” QUE SE INCORPORA A CONTINUACIÓN DEL TÍTULO IV, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, QUE TRATA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEL LIBRO II.5: DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, UN TÍTULO INNUMERADO CON EL SIGUIENTE TEXTO: “TÍTULO (...) DE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA UN TÍTULO AL LIBRO II.5 A INCORPORARSE A CONTINUACIÓN DEL TÍTULO VII DEL LIBRO II. 5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL SIGUIENTE TÍTULO: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN DE DERECHOS Y RESTABLECIMIENTO DE MEDIOS PARA LA VIDA DE LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE. PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL SOBRE CONSEJOS CONSULTIVOS. | INICIATIVA LEGISLATIVA DESARROLLADA PARA LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL SOBRE LA BASE DEL DIAGNÓSTICO DE TRABAJO INFANTIL DEL DMQ GENERADO POR EL CPD, CONCLUIDO EN INICIOS DE MARZO DEL AÑO 2020. EN EL PROCESO DE CODIFICACIÓN SE CAMBIOS LOS CONSEJOS CONSULTIVOS POR CONSEJOS DE DERECHOS, SE HA IMPULSADO Y TRABAJADO LA PROPUESTA DE REFORMA DE ORDENANZA EN LA COMISIÓN DE CODIFICACIÓN. LA PROPUESTA EN DESARROLLO DE LA ORDENANZA DE HABITANTES DE CALLE, SE ENCUENTRA AÚN EN DISCUSIÓN EN MESAS TÉCNICAS. |

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|---------------------------------------|---------------|---|
| ASAMBLEA LOCAL                        | SI            | <a href="https://www.facebook.com/watch/?v=1287079635040148&amp;extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C">https://www.facebook.com/watch/?v=1287079635040148&amp;extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C</a> |
| AUDIENCIA PÚBLICA                     | SI            | <a href="https://www.facebook.com/watch/?v=1287079635040148&amp;extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C">https://www.facebook.com/watch/?v=1287079635040148&amp;extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C</a> |
| CABILDO POPULAR                       | NO            | NO APLICA   |
| CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL        | NO            | NO APLICA   |
| OTROS                                 | NO            | NO APLICA   |

RENDICIÓN DE CUENTAS:

EL 30 DE JUNIO DE 2020 POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM SE REALIZÓ LA ASAMBLEA GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SEGUNDA VICEALCALDESA DEL DMQ GISSELLA CHALÁ REINOSO, EN LA QUE PARTICIPARON MÁS DE 100 PERSONAS, MISMAS QUE CONOCIERON EL INFORME DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A ESTE PERÍODO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS: LA CONVOCATORIA PUEDE SER ENCONTRADA EN EL SIGUIENTE LINK: [HTTPS://TWITTER.COM/GISSELLACHALAUIO/STATUS/1407063182674440197?s=21](https://twitter.com/gisselachalauio/status/1407063182674440197?s=21), ASÍ COMO SU TRANSMISIÓN EN VIVO POR FACEBOOK: [HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/WATCH/?V=1287079635040148&XTID=NS-UNK-UNK-UNK-IOS\\_GK0T-GK1C](https://www.facebook.com/watch/?v=1287079635040148&xtid=ns-unk-unk-unk-ios_gk0t-gk1c)

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

EN RESUMEN, LOS APORTES PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS FUERON LOS SIGUIENTES: RECONOCIMIENTO POR EL TRABAJO REALIZADO DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, EN ESPECIAL LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, COMISIÓN QUE PRESIDÓ, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ASÍ COMO EN LAS DIFERENTES COMISIONES, DIRECTORIOS Y DELEGACIONES. COPIA INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD DURANTE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM EL 30 DE JUNIO DE 2021: 17:31:08 DE JORGE CAICEDO : BUENAS TARDES VECINOS, VECINAS, AUTORIDADES Y MILITANCIA. POR FAVOR REGISTRAR SU ASISTENCIA EN EL SIGUIENTE LINK: [HTTPS://DOCS.GOOGLE.COM/FORMS/D/E/1FAIPQLSDGIGDSXAA3G\\_KYV5QHBKPA4-97TB00T4HWXLDE2D81CGUUEQ/VIEWFORM?USP=SF\\_LINK](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIPQLSDGIGDSXAA3G_KYV5QHBKPA4-97TB00T4HWXLDE2D81CGUUEQ/VIEWFORM?USP=SF_LINK) 18:07:41 DE PAOLA PABÓN : QUERIDA GISSELLA MI CARIÑO Y MI FELICITACIÓN POR TU EXTRAORDINARIO TRABAJO, NOS SENTIMOS REPRESENTADAS EN TI. 18:08:00 DE CATHERINE CHALÁ : FELICITACIONES POR TODO EL TRABAJO Y LA GESTIÓN REALIZADA SEÑORA VICEALCALDEZA, SIGA ADELANTE Y CUENTE CON MI APOYO SIEMPRE! 18:08:36 DE KERLI MUÑOZ : ÉXITOS Y BENDICIONES VICEALCALDEZA 18:09:27 DE AMILCAR USIÑA : FELICITACIONES ESTIMADA CONSEJAL POR SU TRABAJO DESPLEGADO. QUE DIOS LE BENDIGA, ABRAZOS. 18:09:49 DE FRANKLIN SAMANIEGO : ESTIMADA COMPAÑERA GISSELLA UN FUERTE ABRAZO FELICITACIONES 18:09:53 DE AUGUSTO ANTONIO MALDONADO LARREA : FELICITACIONES POR SU TRABAJO. BUENOS DESEOS PARA QUE SE RECUPERE EN LA SALUD. 18:10:25 DE REDMI NOTE 8 : QUÉ PASA CON EL RESTO DE CONCEJALES DE RC QUE NO ESTÁN PRESENTES APOYANDO ESTÁ RENDICIÓN DE CUENTAS? EL TRABAJO ES EVIDENTE EN EL TERRITORIO SÚPER CLARO. SOMOS DE LOS BARRIOS DEL NORTE DE QUITO, NO RURAL, Y RECONOCEMOS EL TRABAJO DE GISSELLA CHALÁ. RECIBA EL APOYO DE LAS BASES AUNQUE SU BLOQUE NO ESTÉ PRESENTE. SALUDOS 18:11:45 DE WASHO FLORES : SALUDOS Y TOTAL APOYO A LA GESTIÓN DE LA COMPAÑERA. SIGUE ADELANTE EN TU LUCHA 18:12:10 DE ALEJANDRA YÁNEZ : SALUDOS DESDE CEPAM, MUCHAS GRACIAS POR LA INVITACIÓN Y POR CONTINUAR EN LA LUCHA DE LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS 18:12:17 DE NANCY MISCOSO : QUIERO FELICITAR POR EL TRABAJO TAN COMPROMETIDO REALIZADO, TODAS LAS ACCIONES SON ENCOMIABLES PERO DESTACÓ EL TRABAJO CON LOS LLAMADOS GUAGUA CENTROS QUE FUERON DESPOJADOS DE TODA LA PROPUESTA EDUCATIVA CON LA QUE TRABAJARON DESDE EL AÑO 1994 HASTA QUE UN ALCALDE LOS TRANSFORMÓ EN ESPACIOS DE GUARDIANÍA. TODO MI RECONOCIMIENTO QUERIDA COMPAÑERA, NO ESPERABA MENOS DE UNA GENUINA MILITANTE DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA 18:13:27 DE M.F.M. : BUENAS TARDES CONSEJAL GISSELLA ..GRACIAS X TODO SU APOYO PARA LOS GUAGUA CENTROS..BENDICIONES.. 18:17:22 DE VANTHY CHALÁ : GRACIAS SEÑORA VICEALCALDESA POR SU GESTIÓN MUY VALIOSA EN MEDIO DE TANTA ADVERSIDAD 18:17:29 DE ALBITA MARÍA ESPINOZA RODRÍGUEZ : DURANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SE HIZO, MAGISTRALMENTE, MENCIÓN A LA PANDEMIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA MISMA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD LA HA CALIFICADO COMO UN PROBLEMA GLOBAL DE SALUD PÚBLICA, EL CONFINAMIENTO DESNUDÓ LA REALIDAD QUE VIVEN MILES DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DEBÍAN CONVIVIR 24 HORAS AL DÍA CON SU AGRESOR ¿CÓMO GARANTIZAR A MUJERES, SOBRE TODO A MUJERES AFRODESCENDIENTES EL ACCESO OPORTUNO, EFECTIVO Y SIN REVICTIMIZACIÓN A LA JUSTICIA, PORQUE APARTE DEL MIEDO QUE GENERA SER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ESE TEMOR SE EXTIENDE A LA INDEFENSIÓN Y LA SENSACIÓN DE ABANDONO POR PARTE DEL SISTEMA JUDICIAL, PERSONALMENTE CONSIDERO QUE HACE FALTA CONTAR CON UNA HOJA DE RUTA CON ENFOQUE ÉTNICO-CULTURAL, CON OPERADORES DE JUSTICIA PLENAMENTE SENSIBILIZADOS QUE AL MENOS ENTIENDAN QUE EL RACISMO Y EL MACHISMO SON REALES Y MATAN, QUE NO SON UN INVENTO DE QUIENES SUFRIMOS VULNERACIONES, AGRESIONES, DELITOS DERIVADOS DE LA INTOLERANCIA, DE ESE MIEDO AL OTRO, DE ESAS CONCEPCIONES 18:17:48 DE VANTHY CHALÁ : VAMOS SIEMPRE ADELANTE CON ESA FUERZA DE MUJERES NEGRAS 18:18:12 DE CAMILA LARA : FELICIDADES COMPAÑERA GISS EXCELENTE TRABAJO 18:18:21 DE JORGE CAICEDO : BUENAS TARDES VECINOS, VECINAS, AUTORIDADES Y MILITANCIA. POR FAVOR REGISTRAR SU ASISTENCIA EN EL SIGUIENTE LINK: [HTTPS://DOCS.GOOGLE.COM/FORMS/D/E/1FAIPQLSDGIGDSXAA3G\\_KYV5QHBKPA4-97TB00T4HWXLDE2D81CGUUEQ/VIEWFORM?USP=SF\\_LINK](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIPQLSDGIGDSXAA3G_KYV5QHBKPA4-97TB00T4HWXLDE2D81CGUUEQ/VIEWFORM?USP=SF_LINK) 18:18:33 DE CAMILA LARA : UNA GRAN PERSONA TIENE UN CORAZÓN MUY GRANDE 18:19:50 DE ALBITA MARÍA ESPINOZA RODRÍGUEZ : CÓMO CONVERTIR A QUITO EN UNA CIUDAD REALMENTE INCLUSIVA, QUE SUS ESPACIOS NO SIGAN SIENDO EXCLUYENTES Y DISCRIMINADORES, CÓMO MUJER AFROECUATORIANA DE LOS SECTORES POPULARES DE LA CIUDAD, SABES DE PRIMERA MANO LAS DISTINTAS FORMAS DE EXCLUSIÓN, RACISMO, HIPERSEXUALIZACIÓN QUE DEBEMOS AFRONTAR COTIDIANAMENTE NOSOTRAS, LAS MUJERES DE LA DIÁSPORA ¿CÓMO DISMINUIR Y ERRADICAR ESAS FORMAS DE VIOLENCIA ESPECÍFICA QUE RESPONDEN A PROCESOS HISTÓRICOS DE VARIOS SIGLOS SOBRE LOS QUE SE FUNDÓ EL ESTADO? 18:20:44 DE ANDRES CASTILLO : SEÑORA VICEALCALDESA RECIBA UN SALUDO Y FELICITACIONES POR SU INFORME A LA COMUNIDAD, PERO QUISIERA HACERLE UNA SUGERENCIA DE QUE NOS APARTEMOS DE LOS LINEAMIENTOS POLÍTICOS YA QUE EL TRABAJO CONTINUA GRACIAS. 18:21:06 DE SEGUNDO CATOTA : DE SEGUNDO CATOTA A TODOS: FELICITACIONES SRA. CONCEJALA GISSELLA CHALA POR SU TRABAJO EN ESPECIAL A LOS GUAGUAS CENTROS QUE ES MUY NECESARIO PARA QUE LO AYUDEN A LAS MADRES TRABAJADORAS DE QUITO Y ASÍ DAR EL APOYO SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER SIGA ADELANTE. LO SALUDAMOS DESDE LOS BARRIOS DE MIRANDA DE AMAGUÑA LO APOYAMOS ATTO.- 18:21:11 DE USUARIO DE ZOOM : UN SALUDO PARA NUESTRA COMPAÑERA GISELA, UN GUSTO ESTAR CON USTEDES FAUSTO JARRÍN 18:22:24 DE RODRIGO COLLAGUAZO : ADELANTE COMPAÑERA Y GRACIAS POR LUCHAR POR LAS PERSONAS QUE MAS NECESITAN 18:22:31 DE VERÓNICA MOYA : QUERIDA GISSELLA, UN PROFUNDO RECONOCIMIENTO AL TRABAJO Y COMPROMISO DE LA CONCEJAL VICEALCALDESA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, PERO SOBRE TODO A LA MUJER SENSIBLE Y COMPROMETIDA CON LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y SUS DERECHOS. QUE TU TRABAJO CONTINÚE DANDO FRUTOS JUGOSOS. 18:23:06 DE LILIAN ALCIVAR FEPAST : FELICITACIONES GISSELLA POR SU GRAN LABOR EN LA VICEALCADIA Y SOBRE TODO EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LAS MUJERES SOY LILIAN ALCÍVAR PRESIDENTA DE FEPAST QUE AYUDA A MUJERES Y NIÑAS CON SÍNDROME DE TURNER QUISIERA TENER UN ACERCAMIENTO PARA PODER CONVERSAR SOBRE LAS NECESIDADES DE ESTE GRUPO VULNERABLE PARA PODER TRABAJAR EN CONJUNTO PARA BRINDARLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA 18:23:13 DE CECILIA A. MARCILLO ORTIZ : QUERIDA GISSELLA, UN SALUDO INMENSO Y NUESTRA FELICITACIONES 18:23:40 DE LINDBERG VALENCIA : FELICITACIONES VICE ALCALDESA POR TODO EL TRABAJO DESPLEGADO... GRACIAS POR REPRESENTAR AL PUEBLO PERIFÉRICO EMPOBRECIDO, CON LA FUERZA DE SU EJEMPLO 18:23:58 DE CECILIA A. MARCILLO ORTIZ : NUESTRA FELICITACIÓN POR TU GRAN GESTIÓN Y EJEMPLO. CECILIA MARCILLO DEL COLECTIVO SOMOS ESPERANZA 18:25:18 DE VELEZ : FELICITACIONES POR TU GESTIÓN 18:34:13 DE FRANKLIN SAMANIEGO : EN ESTE MOMENTO COMPLEJO QUE VIVIMOS EN QUITO, COMO VAMOS HA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VIOLENCIA A LLEGADO A NIVELES DE GRAN IMPACTO SIN TENER ESPACIOS DE ESCUCHA ? 18:34:34 DE ADRIANA : SEÑORA VICEALCALDESA, LA DPP-17, RECONOCE EL VALIOSO APORTE DEL TRABAJO QUE HEMOS ARTICULADO CON USTED, EN PRO DE LA ATENCIÓN PRIORITARIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS, GRACIAS POR SU PUERTA ABIERTA Y COLABORACIÓN. 18:38:14 DE JORGE CAICEDO : BUENAS TARDES VECINOS, VECINAS, AUTORIDADES Y MILITANCIA. POR FAVOR REGISTRAR SU ASISTENCIA EN EL SIGUIENTE LINK: [HTTPS://DOCS.GOOGLE.COM/FORMS/D/E/1FAIPQLSDGIGDSXAA3G\\_KYV5QHBKPA4-97TB00T4HWXLDE2D81CGUUEQ/VIEWFORM?USP=SF\\_LINK](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIPQLSDGIGDSXAA3G_KYV5QHBKPA4-97TB00T4HWXLDE2D81CGUUEQ/VIEWFORM?USP=SF_LINK) 18:40:46 DE ORFA REINOSO : ORFA REINOSO ANANGONÓ. COORDINADORA NACIONAL CONAFRO, PRESENTE EN 21 PROVINCIAS DEL PAÍS. FELICITACIONES A ESTA GRAN LABOR, MUCHAS BENDICIONES 18:45:59 DE IEDUARDO KAVIEDES : UN ABRAZO SOLIDARIO PARA LA VICEALCALDESA Y PARA TODOS Y TODAS DE LA TIERRA DE MI PADRE QUITO- SALUDOS DESDE HAMBURGO ALEMANIA EDUARDOKAVIEDES ASAMBLÉISTA ALTERNO POR EUROPA 18:46:38 DE DORIS VILLARREAL : FELICITACIONES SEÑORA VICEALCALDESA POR TODO SU TRABAJO Y LUCHA POR IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES , ÉXITOS Y FELICIDADES EN SU LUCHA. SALUDOS DORIS VILLARREAL 18:47:15 DE JUAN CARLOS BOADA : ENCONTRÉ EN USTED COMO VICEALCALDESA A UNA MUJER NOBLE, SINCERA, FRANCA Y COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO DE LA CIUDAD Y EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES. GRACIAS POR SU APOYO POLÍTICO Y SOCIAL A LA GESTIÓN EN LA SERD. 18:51:05 DE ADRIANA AVILA : FELICITACIONES VICEALCALDESA! SIGA ADELANTE CON SU GESTIÓN QUE NOS ENORGULLECE 18:51:39 DE ANA ESPINOZA : FELICIDADES GISELA 18:51:41 DE FERNANDO CABASCANGO : UN ABRAZO ESTIMADA GISELA